



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA

COOPERACIÓN Y COMPETENCIA EN GOLONCHÁN: 1980-2020

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE

MAESTRA EN ANTROPOLOGÍA

PRESENTA

BLANCA ADALI SÁNTIZ JIMÉNEZ

TUTOR

GABRIEL ASCENCIO FRANCO

CIMSUR-UNAM

CIUDAD DE MÉXICO, MAYO DE 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado con mucho amor y cariño a las personas que me acompañaron en este caminar, a quienes con sus enseñanzas me hicieron mejor persona, a las que creyeron en mí y no me dejaron sola. Esta etapa ha sido de transformación y fortalecimiento en un ir y venir de la vida. Gracias por ayudarme a cumplir mis sueños.

Blanca Adali Sántiz Jiménez

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todas las personas que contribuyeron para que esta investigación llegara a materializarse, ya que sin su apoyo esta no hubiera sido posible, en especial a los habitantes de la localidad de Golonchán Viejo, a sus representantes agrarios, a los hombres y mujeres que me concedieron entrevistas, y a los niños y niñas que fueron mis guías y me acompañaban día, tarde y noche en mi constante caminar por su localidad.

A la familia Pérez López, cuyos integrantes sin conocerme depositaron en mí su confianza y me adoptaron como a una hija más, brindándome alimentación y un hogar donde pasar los días en que hice trabajo de campo. Infinitos agradecimientos a Julián Pérez López, jefe de la familia, cuyas historias de vida fortalecieron la presente investigación.

A Antonio Hernández Pérez, mi compañero de aventuras, persona invaluable, agradezco su compañía y protección durante los viajes de campo que realicé a la localidad de estudio.

Hago llegar un agradecimiento especial a mi director, el Dr. Gabriel Ascencio Franco, por su paciencia y acompañamiento, pero sobre todo por su apoyo incondicional y sus comentarios, que fortalecieron cada apartado de esta tesis. Asimismo, agradezco a mis lectores y a los coordinadores del posgrado, el Dr. Hernán Salas Quintanal y la Dra. Marcela San Giacomo Trinidad, así como a los integrantes de sus equipos de trabajo, quienes siempre estuvieron al pendiente de las necesidades que tuve como estudiante del Posgrado en Antropología.

A todos mis profesores y profesoras de la Maestría en Antropología, quienes con su paciencia, apoyo y dedicación contribuyeron a mi formación académica; a la Universidad Nacional Autónoma de México, en especial al Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR-UNAM) y a los miembros de su Unidad de Información de la Frontera Sur, quienes me ayudaron en la búsqueda de datos estadísticos sobre Chiapas y sus localidades; por último, quiero agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por la beca otorgada, la cual fue de gran ayuda durante mi proceso educativo en el posgrado.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ESTUDIO.....	14
Sitalá en Chiapas	14
Golonchán en el contexto finquero regional.....	22
El conflicto agrario de 1980.....	28
La transformación de la finca y su figura jurídica.....	35
Organización de la localidad desde su figura jurídica.....	40
CAPÍTULO 2. HACIA LA COMUNIDAD. RELACIONES SOCIALES E INSTITUCIONALIZACIÓN: 1980-1990	44
Reconfiguración y funcionamiento de la pequeña propiedad privada	44
La asociación “Wolonchan”	50
Propietarios-socios y pobladores.....	56
La estructura comunitaria de Golonchán Viejo.	64
CAPÍTULO 3. LA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL, EL AYUNTAMIENTO Y EL ESTADO.....	67
Control y liderazgo en la representación agraria.....	68
La asamblea de socios y las múltiples posibilidades de asociarse.	73
La asociación religiosa.	76
La asociación partidista: asamblea de partidos políticos.....	87
La representación municipal desde Golonchán Viejo.....	93
Nuevas propuestas de organización política en el municipio: el papel de Golonchán Viejo	106
Los programas gubernamentales a través de la mediación política	113
REFLEXIONES FINALES	125
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	129
APÉNDICE	134

INTRODUCCIÓN

Golonchán Viejo es una localidad que pertenece al municipio de Sitalá, en el estado de Chiapas. La primera vez que se escuchó hablar de ella fue en la década de 1980, cuando el 15 de junio de ese año estalló un conflicto agrario entre campesinos tseltales conocido actualmente como “la matanza de Golonchán”. A pesar de que en algunos textos antropológicos se menciona este suceso como antecedente del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), poco se conoce sobre la reestructuración y consolidación de la localidad después de este trágico acontecimiento.

A raíz de este dato histórico nació mi interés por realizar la presente investigación, una etnografía que inicia con el análisis de los datos históricos de Golonchán Viejo, pues su asentamiento actual no puede explicarse sin antes comprender su historia agraria. Parte de la metodología se enfoca en la reflexión y el análisis etnográfico de los documentos históricos. Primeramente se realizó una amplia revisión bibliográfica para conocer el contexto geográfico del municipio y la localidad, y en un segundo momento se analizaron los datos históricos, además de la información encontrada en bibliotecas e internet.

Durante la búsqueda me percaté de que la información era repetitiva; todo lo encontrado se reducía a ese trágico día en que, según los medios de comunicación, el conflicto dejó 45 tseltales muertos y otros tantos expulsados, que huyeron a localidades aledañas como Tacuba, en el municipio de Chilón.

Al no encontrar mayor información, realicé el primer viaje de campo. Ingresar a la localidad de Golonchán Viejo fue difícil, sobre todo porque la estructura de su gobierno local es un tanto distinta a la que comúnmente se halla en las localidades rurales chiapanecas, lo cual se debe principalmente a que, durante los diversos procesos de solicitud de regularización de la tierra, el gobierno decidió venderla a los campesinos solicitantes, quienes al final la obtuvieron como copropiedad; como consecuencia de la compra, los campesinos adquirieron deudas con los gobiernos en turno, por lo que tuvieron que organizarse para pagarlas. Esto lo hicieron de dos maneras: la primera fue mediante trabajo colectivo, con el que, por medio de la siembra, obtenían dinero tras la venta de las cosechas, y la segunda mediante la organización, que llevó

a que 116 campesinos buscaran apoyo gubernamental a través de la solicitud de programas agrícola-ganaderos; esto mismo los llevó a asociarse en una Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada (S.P.R de R.I), que actualmente es la que rige como gobierno local.

En el texto de esta investigación dos sustantivos se mencionarán constantemente: Golonchán y Wolonchan. El primero hace referencia a la localidad, mientras que el segundo lo hace a la asociación. También podrán encontrarse los sustantivos Wolonchán y Bololchan, e incluso Wololchán, lo cual se debe a que así aparece mencionada la localidad en los documentos analizados, y corresponden a interpretaciones y traducciones que los estudiosos hacen del tselat al castellano.

Al ingresar a la localidad tuve que realizar al menos tres solicitudes de permanencia. Tras la última solicitud se realizó una asamblea, que el colectivo denomina “asamblea de socios”, en la que se expusieron los motivos por los cuales realizaría la investigación y, de igual manera, se establecieron acuerdos y reglas. Fue ahí donde logré observar la existencia de una marcada diferenciación entre quienes habían adquirido la tierra durante 1980 y quienes llegaron después. Esta diferenciación también mostró que Golonchán Viejo es una localidad con espacios restringidos, lo que ocasionó que esta investigación tenga algunas limitantes, pues no fue posible ingresar a todos los lugares previstos, e incluso hubo momentos en los que el solo hecho de estar ahí era peligroso.

El trabajo de campo se realizó en un periodo continuo de dos años, en los que también se llevaron a cabo detallados análisis de archivos históricos, periódicos oficiales, fuentes bibliográficas, hemerográficas, y datos estadísticos. La vinculación de la historia con la antropología como metodología sirvió, al menos en este caso, para analizar las fuentes en conjunto con la información recopilada en campo, y de esa manera comprender los procesos sociales que llevaron a esta localidad a su establecimiento actual.

El debate que existe entre el uso de la historia en la antropología es cada vez más amplio (Roseberry, 2014: 23-30). Aunque estas disciplinas son distintas y cada una requiere formas diferentes de hacer investigación, emerge entre ellas un vínculo que se gesta en el intercambio de datos, y es esta vinculación la que permitió la reconstrucción histórico-antropológica de la localidad. La relación entre historia y antropología ayuda también a interpretar aspectos

importantes en las sociedades rurales y urbanas, por ejemplo, a comprender la realidad desde varios puntos que se encuentran, para así describir y explicar procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Hay que destacar que la antropología no solo puede colaborar con la historia, sino también con otras disciplinas; todo dependerá del contexto y del planteamiento del problema de la investigación que se realice.

Durante el trabajo de campo se ubicaron contextos que ayudaron a establecer relaciones sociales con personas, quienes hicieron posible que se llevara a cabo el presente estudio. Asimismo, se buscaron herramientas que sirvieron para recopilar los datos: el diario de campo fue un instrumento fundamental, seguido de un guion de entrevista y de la grabadora de voz. El guion de entrevista fue importante, pero lo que realmente ayudó para la recopilación de información fueron las pláticas informales, en las que las historias de vida cobraron protagonismo. De esta manera, la interacción cara a cara, el acompañamiento cotidiano de los niños y las conversaciones con alguno que otro socio-copropietario fueron de mucha ayuda.

A partir de la construcción de la etnografía se observó que, para estudiar el orden social de la localidad, además de contemplar el principio de la solidaridad espontánea debían tomarse en cuenta otras instituciones y sus respectivos principios, pues la comunidad no es la única institución en los procesos de construcción y reconstrucción de la sociedad de Golonchán Viejo. Esto se debe a que la comunidad no está en un vacío, sino que se encuentra interrelacionada con el mercado y con las organizaciones políticas, religiosas y económicas, principalmente; asimismo, obtienen recursos específicos del Estado, representado por los gobiernos de los niveles nacional, estatal y municipal.

De acuerdo con la propuesta teórica de Streeck y Schmitter (1992), cuatro instituciones con sus respectivos principios intervienen en la generación del orden social en las sociedades contemporáneas: el Estado encarna el principio del control jerárquico, el mercado la competencia dispersa, la comunidad supone la solidaridad espontánea, y las asociaciones el principio de la concertación o negociación. Esto permite observar que, para estudiar el orden social, además de contemplar el principio de la solidaridad espontánea debe tomarse en cuenta su relación con los otros tres principios. Los autores de esta propuesta mencionan que para cada institución abundan los estudios por separado, de alguna manera parciales, e invitan

a hacer investigaciones que integren la observación de los cuatro principios referidos para entender la sociabilidad contemporánea. Afirman que:

[...] hoy, los científicos sociales en sus disciplinas por separado parecen estar avanzando, a tientas, hacia conceptos para identificar estas combinaciones e interacciones multifacéticas. Mientras que algunos señalan los conflictos y las incompatibilidades que existen entre los tres principios guías, otros subrayan sus mutuos complementos (Streeck y Schmitter, 1992: 48).

Considerando lo anterior, en esta investigación se analizarán las formas en que los campesinos de Golonchán Viejo¹ muestran conductas relacionadas con estas cuatro instituciones y sus principios rectores en conjunto, no por separado, para explicar cómo se construyen las relaciones sociales en la actualidad.

Esta propuesta es congruente con la teoría de la acción social de Max Weber, quien, cuando menciona comunidad y sociedad, se refiere a tipos de relaciones sociales, no a entidades o cuerpos sociales específicos. Este autor considera que la familia expresa con mayor cercanía lo que llamamos comunidad:

Llamamos *comunidad* a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social —en el caso particular, por término medio o en el tipo puro— se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de constituir un todo. Llamamos *sociedad* a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social se inspira en una compensación de intereses por motivos racionales (de fines o de valores) o también en una unión de intereses con igual motivación. La sociedad, de un modo típico, puede especialmente descansar (pero no únicamente) en un acuerdo o pacto racional, por declaración recíproca (Weber, 1964[1922]: 33).

¹ Golonchán Viejo pertenece al municipio de Sitalá, en el estado de Chiapas. Se compone de 126 localidades rurales que comparten la lengua tseltal. Colinda al norte con Guadalupe Picoté y el Carmen, al este con Villaflores y San Martín, al oeste con Santa Clara y al sur con San José Arenal, San Juan Shucal, Santo Domingo Shucal, Golonchán Nuevo Primera Fracción y Golonchán Nuevo Segunda Fracción.

Max Weber considera las relaciones comunitarias como una forma social que, al entretorsearse con otras relaciones, da como resultado el orden social; no se refiere a una localidad o espacio cerrado. Por su parte, Viqueira (2002) afirma que los antropólogos en México fueron desarrollando investigaciones que siguieron la línea teórica de Tönnies sobre la comunidad como antípoda de la sociedad (1987), y la de Wolf (1957) sobre las comunidades corporadas cerradas en Mesoamérica; así, exageraron el perfil comunitario de las sociedades indígenas, autocontenidas, aisladas, homogéneas e igualitarias. Puede decirse que sobrepusieron el concepto a la realidad de las sociedades indígenas.

Ciertamente, en Chiapas se observan excepciones. Por ejemplo, en su etnografía Ricardo Pozas (1959) expone en múltiples ocasiones cómo la migración de los indígenas a las fincas cafetaleras la llevaban a cabo por voluntad propia como fuente de ingresos económicos, pues el cultivo de la milpa para el autoconsumo les resultaba insuficiente para sobrevivir como campesinos. El trabajo migratorio estacional les ofrecía los ingresos monetarios que necesitaban, en especial cuando se trataba de cumplir con los cargos religiosos.

De la misma manera, Jan Rus (2012) muestra cómo las relaciones sociales de los indígenas de los Altos de Chiapas configuraron una nueva forma de orden social en las últimas décadas, después del colapso de las fincas en los años setenta del siglo pasado. Emigraron a la Selva Lacandona para crear ejidos; también, luego de ser expulsados por no compartir una misma religión, emigraron hacia la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, donde crearon colonias urbanas, así como a otros estados de la República mexicana y a Estados Unidos en busca de trabajo; además, incursionaron en la producción y comercialización de artesanías y organizaron asociaciones de artesanos, taxistas y comerciantes. Es decir, expandieron su heterogeneidad y sus contactos con el mundo, a la vez que ensancharon su participación y sus conexiones con el Estado y el mercado.

Esto demuestra que las comunidades no son corporadas, cerradas y homogéneas. En tal sentido, las etnografías de Pozas (1959) y Rus (2012) dejan ver que los pueblos indígenas han estado conectados siempre con el exterior y que es necesario estudiar la realidad actual de sus sociedades desde otra perspectiva, ya que no solamente están compuestas por comuneros o campesinos ejidatarios. Por este motivo, me propongo estudiar las relaciones sociales de solidaridad, competencia, control y negociación que experimentan los

copropietarios y los pobladores cabeza de familia asentados en Golonchán Viejo a fin de entender el orden social en que participan los habitantes de esta localidad.

Parto de las siguientes preguntas: ¿qué elementos propician la cooperación y la competencia entre los copropietarios y los pobladores cabeza de familia? y ¿cuál es su relación con los principios del control jerárquico y la negociación organizacional en Golonchán Viejo? Para responderlas analizo la evolución de las relaciones de cooperación y competencia entre quienes son copropietarios y los pobladores que no son copropietarios, así como su relación con los principios del control jerárquico y la negociación organizacional, desde 1980 hasta el presente.

En los años sesenta del siglo pasado Golonchán era una finca propiedad de Gustavo Flores, quien donó a sus hijos dos fracciones y se quedó con Golonchán Viejo (Bobrow-Strain, 2015: 183). Actualmente es una pequeña copropiedad en manos de campesinos. Durante los años ochenta del siglo XX el gobierno del general Absalón Castellanos Domínguez aplicó en el estado de Chiapas el Plan de Rehabilitación Agraria, un programa de redistribución y regularización de la propiedad que estableció garantías para todas las formas de tenencia de la tierra: ejidal, comunal y privada (Reyes, 1992: 113). Fue bajo este Plan de Rehabilitación Agraria cuando 116 campesinos de Golonchán Viejo, que se llamaron socios, recibieron la tierra en copropiedad después de repoblar el lugar que había quedado desierto por la matanza de Golonchán, sucedida en 1980.² Al recibir la tierra en copropiedad, los antiguos peones y desplazados por la masacre pudieron reorganizar y repoblar la localidad destruida, y en este contexto se comenzó a reconfigurar un nuevo proceso de construcción o reconstrucción de las relaciones sociales entre los campesinos reasentados en el lugar.

En ese sentido, la localidad de Golonchán Viejo experimentó dos momentos importantes: el primero, que transcurrió de 1980 a 1990, puede llamarse de refundación, cuando las relaciones se caracterizaron por una gran cooperación, y el segundo ocurrió a partir de 1990, cuando la competencia cobró más importancia que la cooperación, puesto que comenzó un proceso de división y asignación de terrenos para cada socio. Se configuraron así dos

² El domingo 15 de junio de 1980 el ejército desalojó la finca Wolonchán e incendió las casas de unos mil campesinos organizados en el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) (*Proceso*, 21 de junio 1980).

periodos: el de refundación, con énfasis en el trabajo colectivo en tierras sin subdividir (1980-1990), y el de consolidación, cuando se dividió la tierra en predios y desapareció el trabajo en común (1990-2020).

Al recibir la tierra en copropiedad, los antiguos peones y desplazados por la masacre pudieron reorganizar y repoblar la localidad destruida. En este contexto se comenzó a reconfigurar un nuevo proceso de construcción o reconstrucción de las relaciones sociales entre los campesinos reasentados en el lugar.

Para poder describir la naturaleza de la sociedad contemporánea en la localidad campesina de Golonchán Viejo se parte de observar, describir y explicar la manifestación de los principios de solidaridad, competencia, control y negociación, tomando como unidad de observación y registro de la información al socio copropietario y al poblador cabeza de familia, durante un periodo que va de 1980 al presente y que, como se ha mencionado previamente, puede dividirse en dos momentos: el de refundación (1980-1990) y el de consolidación del asentamiento (1990-2020).

El primer paso que se llevó a cabo fue un sondeo en la comunidad con el objetivo de tener una idea general del universo de estudio, el cual sirvió para clasificar y distinguir a los habitantes de Golonchán entre copropietarios y pobladores cabeza de familia. El segundo paso consistió en la realización de observación y entrevistas para obtener información puntual sobre copropietarios y pobladores, esto enfocado en las manifestaciones de los principios de solidaridad, competencia, control y negociación.

En el tercer paso, una vez identificados los copropietarios y los pobladores cabeza de familia, se observaron y analizaron las instituciones, con sus respectivos principios, implementándose en el caso de cada una distintos medios de verificación. Para analizar la dimensión de la comunidad (solidaridad espontánea) se tomaron en cuenta dos variables importantes: el acceso a la tierra y la mano de obra. En cuanto a la primera variable, se analizó el tipo de tenencia de la tierra (privada, rentada, prestada) y, en cuanto a la segunda, se analizó la cooperación como apoyo mutuo en el trabajo agropecuario y en el trabajo doméstico y familiar, mediante entrevistas a los socios copropietarios y a los pobladores cabeza de

familia. También, para contextualizar la localidad en el tiempo y la región, se recabó información documental sobre la evolución del perfil agrario del municipio.

A fin de estudiar la dimensión del mercado (competencia), se tomaron como variables la compraventa de productos y la adquisición de insumos en la localidad; se analizaron las modalidades de compra en los mercados local y regional, la presencia de intermediarios en la compraventa de productos como café y maíz, y el apoyo estatal o gubernamental otorgado a la localidad mediante proyectos o programas. Esta información se obtuvo mediante entrevistas a los socios copropietarios y a los pobladores cabeza de familia con preguntas sobre el tipo de insumos que adquirirían y los productos que vendían, los medios por los cuales obtenían los insumos, a quién vendían su producción, tanto en la actualidad como en los años ochenta y noventa, e incluso se obtuvo información sobre cómo lo hacían sus padres.

Para analizar la dimensión de las asociaciones (negociación o concertación) establecidas en la localidad se tomaron como variables tres aspectos importantes: la organización de las Iglesias, la organización de la fiesta anual y las organizaciones campesinas y partidistas, de las que se obtuvo información mediante observación de asambleas y reuniones y a través de entrevistas a los habitantes adheridos a ellas.

Por último, para la dimensión del Estado (control jerárquico) se tomaron como variables el liderazgo y la toma de decisiones; para ello, se analizaron la membresía y los cargos del gobierno local mediante entrevistas a las autoridades que ocupaban estos cargos a fin de recabar información sobre qué aspectos o características debe tener una persona para ocuparlos, y para conocer y describir cuáles son los pasos que debe recorrer. Esta información se recogió mediante relatos de vida y observación en asambleas.

En el primer capítulo se describe el proceso de desplazamiento de los propietarios de las fincas y la intervención de algunos grupos de campesinos que entraron en conflicto con los propietarios y otros campesinos solicitantes de tierra, lo que condujo a la masacre de Golonchán en 1980. De igual manera, se analiza cómo las prácticas solidarias habituales en las relaciones comunitarias se manifestaron con más fuerza durante los años de 1980 a 1990, periodo en el cual los campesinos de Golonchán adquirieron la propiedad de la tierra en calidad de privada, comenzaron a llevar a cabo la primera división de tierras y, al mismo tiempo, las relaciones con

el Estado se concretaron en la gestión de las tierras con el gobierno en turno mediante la compra, lo que permitió a los pobladores establecer un sistema de producción basado en un colectivo comunitario y tiempo después introducirse en el mercado; también se rentaron tierras para la producción de café, producto que se vendía a intermediarios, quienes lo comercializaban con empresas de carácter nacional e internacional.

En el segundo capítulo se analiza a los campesinos, ahora copropietarios, como agentes de cambio en su localidad, dado que a partir de 1990 y hasta 1995 se realizó la segunda división de la propiedad. En este mismo periodo se organizaron en la Sociedad de Producción Rural “Wolonchan” de R. I., con la que adquirieron la figura jurídica de “sociedad”, y los líderes se convirtieron en la directiva de dicha asociación; de igual manera, comenzaron a ejercer control sobre los entonces 106 socios-copropietarios.

En este capítulo se intenta mostrar la importancia de la asociación Wolonchan para el manejo y el control de la localidad; se hace referencia a la manifestación y diferenciación entre socios-copropietarios y pobladores, al control, tráfico y adquisición de la tierra, y a la manifestación de los grupos religiosos. Con la información obtenida se observa cómo después del conflicto de 1980 la concertación organizacional está presente en la sociedad contemporánea de Golonchán Viejo.

En el tercer capítulo se describe cómo la Sociedad de Producción Rural administra la localidad, así como a sus socios copropietarios y pobladores. Se analiza también cómo está compuesto su gobierno local, la implementación de la asamblea de socios-copropietarios y cómo eligen a sus representantes agrarios. Además, se observa cómo después del conflicto de Golonchán Viejo se dio un proceso de pluralización que se vio reflejado en la aparición de nuevos partidos en la región y en que la localidad adquirió cierto prestigio; la representación municipal de Golonchán Viejo logró importancia en el municipio, manifestando presencia en el ayuntamiento y en la cabecera. Finalmente, se ofrecen algunas reflexiones en respuesta a la pregunta de investigación y se muestra que el modelo típico de comunidad para el estudio de las sociedades rurales en Chiapas no es suficiente, por lo que es necesario aplicar otros enfoques que ayuden a entenderlas y así poder observar de una manera más objetiva la presencia de las fuerzas del mercado, las asociaciones y el Estado.

CAPÍTULO 1

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ESTUDIO

Para describir la naturaleza de la sociedad contemporánea en la localidad campesina de Golonchán Viejo se propone en este primer capítulo explicar el contexto social y territorial del municipio al que pertenece, Sitalá, así como cuáles han sido los elementos más importantes que han acompañado su desarrollo y conformación desde 1950 hasta la actualidad. El análisis estadístico y etnográfico servirá para comprender el papel que desempeñó el municipio, pero sobre todo la localidad de estudio, durante el reparto agrario; se describen los procesos de distribución de la tierra y el aumento del número localidades, de la poblacional en general y de la escolar en particular; asimismo, se verá que las unidades de producción en manos de tseltales sitaltecos después del conflicto de 1980 aumentaron, y se estableció la pequeña propiedad privada y ejidal.

Sitalá en Chiapas

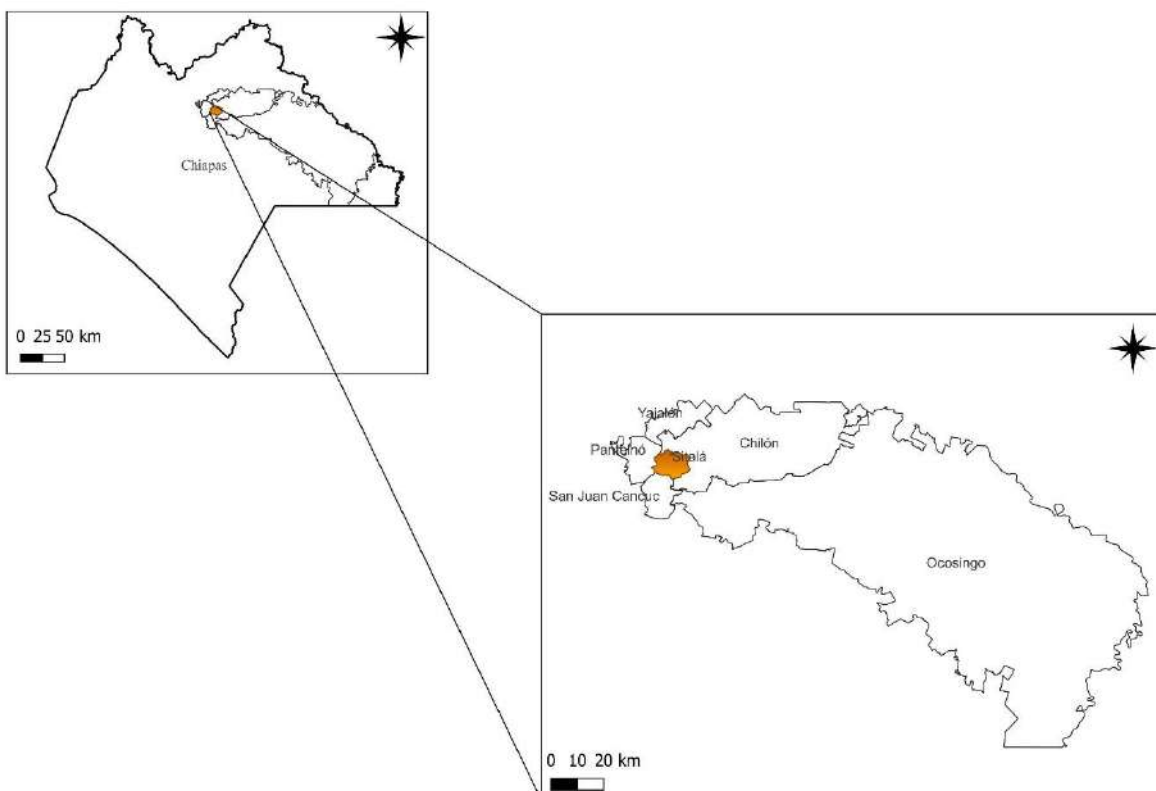
El estado de Chiapas se ubica al sureste del país. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) cuenta con 123 municipios que se agrupan en 15 regiones.³ El municipio de Sitalá se ubica en la región XIV-Tulijá Tseltal Chol, al norte colinda con el municipio de Yajalón, al sur con el de San Juan Cancúc, al este con los de Chilón y Ocosingo y, por último, al oeste con el municipio de Pantelhó (véase mapa 1).

Los censos de población y vivienda muestran el crecimiento demográfico que el municipio comenzó a desarrollar a partir de 1950; sin embargo, la población disminuyó considerablemente en 1970, se cree que tiene que ver con la migración de indígenas tseltales y choles a la Selva Lacandona. De acuerdo con Ascencio (1995a: 61), este movimiento migratorio se debió a la necesidad del Estado de establecer asentamientos mexicanos frente a la frontera con Guatemala, además de a la articulación del movimiento guiado por

³ Región I-Metropolitana, Región II-Valles Zoque, Región III-Mezcalapa, Región IV-De los Llanos, Región V-Altos Tsotsil-Tseltal, Región VI-La Frailesca, Región VII-De los Bosques, Región VIII-Norte, Región IX-Istmo-Costa, Región X-Soconusco, Región XI-Sierra Mariscal, Región XII-Selva Lacandona, Región XIII-Maya, Región XIV-Tulijá Tseltal Chol y Región XV-Meseta Comiteca Tojolabal.

organizaciones campesinas que se gestaba durante las décadas de 1960 y 1970 bajo el discurso de la reivindicación del derecho a la tierra, y a las intenciones por parte del gobierno de enviar indígenas a colonizar tierras nacionales.

Mapa 1.
Ubicación geográfica del municipio de Sitalá



Fuente: Sistema de Información Geográfica QGIS versión 3.22.11, elaboración propia.

En 1990 la población aumentó considerablemente, lo que se debió a que las organizaciones campesinas obtuvieron fuerza y crecieron considerablemente con la integración de personas provenientes de otros municipios del estado, guiadas principalmente por un mismo objetivo: la reclamación y toma de tierras a las grandes fincas, lo que a la larga detonó en conflictos agrarios por la invasión de propiedades (véase cuadro 1).

Cuadro 1.

Población total. Sitalá, Chiapas: 1950-2020

Año	Hombres	Mujeres	Suma
1950	3,400	3,421	6,821
1970	1,767	1,884	3,651
1990	3,415	3,225	6,640
2010	5,965	6,007	12,269
2020	7,624	7,894	15,518

Fuente: Censos y Conteos de Población y Vivienda, INEGI, <https://www.inegi.org.mx/programas>

Respecto al desarrollo educativo, cabe mencionar que el impacto del proyecto indigenista en los municipios y comunidades indígenas del estado de Chiapas fue positivo y a su vez negativo, pues la aplicación de ese proyecto, como se sabe, pretendía incrementar la castellanización de las personas indígenas a fin de lograr que dominaran el castellano en los cuatro niveles de aprendizaje: escuchar, leer, escribir y hablar.

Para alcanzar ese objetivo se generaron proyectos educacionales dirigidos a la enseñanza del español; el primero se planteó desde una mirada homogeneizadora, con la creación de escuelas rurales o centros educativos del Instituto Nacional Indigenista (INI), en los que trabajaban maestros-promotores tsotsiles o tseltales bilingües para que pudiera darse la comunicación con los pobladores de las comunidades. Esto trajo consigo resultados muy provechosos, como el hecho de que los pobladores proporcionaron ayuda para construir las escuelas y permitir que los niños y jóvenes acudieran a recibir educación, pero también hubo resultados problemáticos, como el hecho de que se veía a los promotores indígenas como traidores a su tierra, hasta el punto de que llegaron a expulsarlos en algunos casos; pero, aun así, el trabajo de estos indígenas castellanizados fue clave para llevar a las comunidades proyectos de urbanización, de salud y de producción agrícola.

En el caso del municipio de Sitalá, la implementación de las escuelas rurales permitió a los indígenas tseltales asistir paulatinamente a ellas. Los datos estadísticos obtenidos muestran que entre 1950 y 1990 existía una baja cobertura educativa pues poca población asistía a la escuela, y que fue hasta el año 2010 cuando la población estudiantil aumentó. En las escuelas rurales de localidades como Golonchán Viejo solo se impartía hasta el tercer grado, lo que era insuficiente para castellanizar a la población indígena tseltal, y mucho menos para

proveer a las personas de herramientas que pudieran ayudarlas a completar su proceso de aprendizaje. En la década de los sesenta la mayoría de los pobladores que recibían educación iban a la cabecera municipal, único lugar que contaba con escuela primaria y secundaria. En la escuela primaria había maestros bilingües, la mayoría provenientes del municipio de Oxchuc y ladinos de San Cristóbal de Las Casas (véase cuadro 2).

Cuadro 2.

Población escolar que asistía a la escuela. Sitalá, Chiapas: 1950-2020

Año	Población base 6 a 14 años	Población que asistía a la escuela	
		Total	%
1950	1,687	285	17
1970	1,099	155	14
1990	1,787	805	45
2010	3,223	2,695	83
2020	4,059	3,062	75

Fuente: Censos y Conteos de Población y Vivienda, INEGI, <https://www.inegi.org.mx/programas>

Aunque la población estudiantil aumentó, esto no significa que en el municipio se hubiera producido un cambio considerable en la cantidad de población alfabetizada, pues si bien la política educacional relativa a las escuelas bilingües indicaba que para castellanizar y alfabetizar más rápido era necesario enseñar en ambas lenguas, esto no siempre tuvo éxito (véase cuadro 3).

Cuadro 3.

Población alfabetizada y analfabetizada. Sitalá, Chiapas: 1950-2020

Año	Población base 15 años o más	Población alfabetizada		Población analfabetizada	
		Total	%	Total	%
1950	4,101	470	11	3,631	89
1970	1,898	357	19	1,541	81
1990	3,380	965	29	2,404	71
2010	6,651	3,544	53	3,079	46
2020	9,044	5,413	60	3,625	40

Fuente: Censos y Conteos de Población y Vivienda, INEGI, <https://www.inegi.org.mx/programas>

La enseñanza bilingüe es importante para las escuelas de educación básica en Sitalá, pero aún no se ha logrado un cambio significativo entre el número de personas alfabetizadas y

analfabetas, pues todavía existe un gran porcentaje de la población que, a pesar de ir a la escuela, no cumple con las metas de aprendizaje propuestas.

Como se mencionó anteriormente, el incremento de la población y la búsqueda de tierra provocó que en Sitalá se diera el paso a la ocupación de grandes y pequeñas propiedades, lo que generó nuevas localidades, algunas compuestas por personas migrantes y otras por personas que formaban parte de las familias asentadas desde un principio en las propias fincas. Los datos estadísticos muestran que a partir de la década de los setenta se incrementó el número de localidades. La mayoría de las que se crearon tenían entonces de uno a 100 habitantes, mientras pocas eran las que contaban con una cantidad de habitantes entre 500 y 2,500; además, no todas las localidades tenían la característica de ser un ejido o una comunidad agraria, pues la mayor parte eran copropiedades privadas. Actualmente el municipio está compuesto por 120 localidades (véase cuadro 4).

Cuadro 4.

Número de localidades por tamaño. Sitalá, Chiapas: 1970-2020

Tamaño	1970	1990	2010	2020
De 1 a 100	61	91	116	106
De 100 a 500	8	7	6	7
De 500 a 1,000	0	2	3	4
De 1,000 a 25,000	0	1	1	3
Total	69	101	126	120

Fuente: Censos y Conteos de Población y Vivienda, INEGI <https://www.inegi.org.mx/programas>

Los datos presentados en los cuadros 1 al 4 invitan a proyectar una mirada más amplia para hacer una revisión histórica con un orden cronológico adecuado que ayude a entender paso a paso los procesos de cambio ocurridos como consecuencia de la reforma agraria y su aplicación en el municipio de Sitalá. Reyes Ramos (1992) considera que dicho reparto tuvo tres etapas importantes: la primera la denomina orientación política del reparto agrario (1914-1940), periodo en el que el gobierno formuló estrategias políticas para repartir las tierras nacionales, lo que permitiría a los terratenientes conservar gran parte de sus tierras con certificados de inafectabilidad, y a sus trabajadores por medio del enganche y acasillamiento. En esta primera etapa, bajo el mando del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940), iniciaba en el país un proceso de cambio social en el área indígena con la aplicación del proyecto

indigenista, que trataba de incorporar a la población indígena en el sistema nacional. Este proyecto se aplicó con más intensidad en el año 1940.

Durante este primer periodo se elevaron en diversas partes del estado de Chiapas varias solicitudes de dotación, como ocurrió en el caso del ejido Sitalá. Las carpetas agrarias del municipio revisadas en el Registro Agrario Nacional (RAN) muestran que la primera solicitud que se hizo ante la Comisión Agraria Mixta en el actual municipio de Sitalá fue la del ejido Sitalá, el 13 de febrero de 1929. Dos años más tarde, de los días 18 al 26 de abril de 1931, se llevó a cabo un censo para determinar las fincas colindantes al predio solicitado: la finca San Antonio y Anexo, propiedad de Limbano Penagos con 295 hectáreas-13 aras y 88 centiáreas, el predio El Vergel y Anexo, propiedad de José M. Penagos con 129 hectáreas, y el Desengaño, que pertenecía a Víctor Ramos, con 110 hectáreas. El 20 de junio de 1933 se le otorgaron de manera provisional 600 hectáreas a 58 capacitados, para formar 60 parcelas de 10 hectáreas cada una, tomando en cuenta dos unidades obligatorias para la escuela. Los solicitantes tomaron posesión de esas tierras el 18 de enero de 1934, lo que dio paso a la creación del ejido denominado Sitalá en la entonces Agencia Sitalá, la cual pertenecía al municipio de Chilón.⁴

El segundo periodo se caracterizó, según Reyes Ramos (1992), por la orientación productivista del reparto agrario (1940-1970). En esta etapa se realizaron distribuciones de tierras, pero sobre todo redistribuciones, a campesinos que cumplieran con los requisitos solicitados por el Departamento Agrario. Parte de este proceso tuvo que ver con el proyecto indigenista de construcción de caminos, lo cual permitió a varios grupos de campesinos llegar con mayor facilidad a lugares alejados de su comunidad de origen y dio paso a que colonizaran y fundaran nuevos centros de población.

Asimismo, en este periodo se introdujo en la zona norte del estado la producción ganadera en predios que presentaban diversos tipos de tenencia de la tierra, y con ello la zona entró al mercado nacional; sin embargo, todavía existían terratenientes con certificados de inafectabilidad, y sin duda alguna los hacían valer. La ganadería se sumó a la cafecultura;

⁴ Expediente Sitalá, capeta básica sobre Dotación del ejido Sitalá municipio de Chilón, Chiapas, 20 de junio de 1933, pp. 2-5. Registro Agrario Nacional, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

como menciona Toledo (2002: 16), la llegada de proyectos y de empresas agroexportadoras al país dio paso a que el Estado permitiera la implantación de sistemas productivos de café en las regiones de distribución agraria (tseltal, ch'ol y zoque) en Chiapas, zonas donde fue introducida la producción del café por finqueros alemanes, puesto que la tierra era más barata y contaba con una gran cantidad de población indígena que el Estado ofrecía como mano de obra.

Como se mencionó anteriormente, el ejido Sitalá pertenecía a la Agencia Sitalá del municipio de Chilón, pero en 1944 dicha agencia se separó de Chilón y se elevó a la categoría de municipio. Más tarde, según muestra la carpeta agraria del ejido Sitalá,⁵ sus habitantes realizaron una solicitud de redistribución o restitución de tierras, y el 26 de abril de 1952 se realizó la modificación del primer fallo; luego, en julio de 1958, se levantó un nuevo censo en el que, además, se precisaron las colindancias con las propiedades de Víctor Santos (50 hectáreas), Juvencio Molina (50 hectáreas) y Arturo Molina (32 hectáreas). Posteriormente se concretó, en octubre de ese año, la dotación de 525 hectáreas al ejido, y en julio de 1960 los ejidatarios tomaron posesión definitiva y se les otorgaron la dotación y el deslinde oficial con 1,125⁶ hectáreas en total. Los censos agrícolas, ganaderos y ejidales de los años 1950 a 2007 muestran la existencia de un solo ejido en el municipio de Sitalá, el resto era propiedad privada, la cual predominaba, pero incluía las copropiedades campesinas con organización de la producción, que presentaban notables diferencias de tamaño y tipo (véase cuadro 5).

Cuadro 5.

Características de las tierras censadas (hectáreas). Sitalá, Chiapas: 1950-2007

Año	Superficie censada	Privada	Ejidal	De labor	Con pastos	Con bosques y selvas
1950	30,420	30,420		10,380	13,128	3,424
1960	11,992	10,797	1,125	3,140	3,668	3,261
1970	10,277	9,151	1,126	3,803	2,225	3,163
1991	7,857	6,967	890	4,957	1,656	1,153
2007	5,124	3009	2,115	4,760	148	29

Fuente: Censos Agrícolas, Ganaderos y Ejidales, INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=censos+ganaderos+y+ejidales+>

⁵ Expediente Sitalá, carpeta básica, acta de posesión y deslinde del ejido Sitalá municipio de Sitalá, Chiapas. 5 de octubre de 1955, pp. 6-16. Registro Agrario Nacional, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

⁶ Expediente Sitalá, carpeta básica, acta de restitución del ejido Sitalá municipio de Sitalá, Chiapas. 16 de julio de 1958, pp. 5-7. Registro Agrario Nacional, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Durante el siglo XIX y parte del XX se pensaba que la propiedad privada, como las fincas, era exclusiva para terratenientes, y que la comunidad agraria o ejidal lo era para campesinos; sin embargo, para la segunda mitad del siglo XX este binomio cambiaría con el “desterramiento” de los finqueros. A pesar del lento reparto agrario que se estaba produciendo en el municipio, se dio paso a la creación de distintas unidades de producción de economías campesinas, privadas y ejidales.

El reparto de tierra redujo la propiedad privada a la mitad durante la segunda mitad del siglo XX. El proceso de ejidalización se cumplió principalmente entre 1950 y 1970, pero la idea del imperio del latifundio sigue presente al interior y exterior del Estado debido al desequilibrio entre el número de predios ejidales y privados respecto a su tamaño (Ascencio, 2009: 58).

De acuerdo con Ascencio (2009), este desequilibrio es muy notorio sobre todo en el municipio de Sitalá. Aunque los datos estadísticos no son del todo claros y precisos, se observa que el reparto agrario, lejos de avanzar en cuanto al número de unidades de producción de tipo ejidal, dio espacio para el aumento de las unidades de producción privada a partir de 1991 y hasta 2007 (véase cuadro 6).

Cuadro 6.

Características de las unidades de producción. Sitalá, Chiapas: 1950-2007

Año	Privada	Ejidal	Total de unidades de producción
1950	90		90
1960	105	1	106
1970	132	1	133
1991	932	76	1,008
2007	1,816	16	1,832

Fuente: Censos Agrícolas, Ganaderos y Ejidales, DGE-INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=censos+ganaderos+y+ejidales+>

En estas unidades de producción actualmente se desarrollan economías campesinas en las que los sistemas de producción y su estructura social se articulan y condicionan para lograr cohesión entre los campesinos y su tipo de propiedad de la tierra. De 1970 a 1981 surgió el movimiento agrario-indígena en el estado de Chiapas, que Reyes (1992) señaló como la

tercera etapa de su estudio, la cual denominó fase de orientación social o fin del reparto agrario. En esta época diversos grupos de campesinos, bajo el discurso agrarista, ocuparon fincas en Sitalá, como fue el caso de las fincas La Unión, Santa Cruz, Mejaba, Chamliandro y Golonchán. Desafortunadamente, varias de estas ocupaciones terminaron en conflictos y en la muerte de campesinos. De acuerdo con el Registro Agrario Nacional, fue hasta el año 2000 cuando 16 solicitudes realizadas por campesinos tseltales de Sitalá dieron inicio al proceso de dotación ejidal y de deslinde oficial, lo que incrementó el número de ejidos a 17; sin embargo, el número mayoritario de propiedades privadas permanecía.

Golonchán en el contexto finquero regional

Golonchán Viejo es una de las 120 localidades rurales de lengua tseltal ubicadas en el municipio de Sitalá, en Chiapas. Colinda al norte con Guadalupe Picoté y el Carmen, al este con Villaflores y San Martín, al oeste con Santa Clara y al sur con San José Arenal, San Juan Shucal, Santo Domingo Shucal, Golonchán Nuevo Primera Fracción y Golonchán Nuevo Segunda Fracción (véase mapa 2).

Mapa 2.

Ubicación geográfica de la localidad de estudio



Fuente: mapa digital de México para escritorio versión 6, elaboración propia.

Durante los siglos XIX y XX, Golonchán, o como comúnmente lo denominan sus habitantes, *Pok'ol nah Wolol-chan*, que significa “nuestra casa vieja” o “nudo de serpientes”, era una finca en manos de terratenientes que producían ganado, café, azúcar y alcohol. Para ese entonces las fincas pertenecían a la Agencia de Sitalá, del municipio de Chilón. De acuerdo con Bobrow-Strain (2015: 135), Sitalá dependió de Chilón hasta 1944, lo cual puede confirmarse en el *Periódico Oficial del Estado de Chiapas* publicado el 8 de noviembre de 1944:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Departamento de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. Decreto número 10. La H. XL Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local y CONSIDERANDO: Que la Agencia Municipal denominada “Sitalá”, perteneciente al Municipio de Chilón, y que anteriormente fue municipio de tercera categoría. No obstante, ha demostrado contar con los elementos necesarios para su integración como Municipio libre, desde hace varios años fue rebajado a la categoría de Agencia.--- Que posteriormente y a proposición del ciudadano Diputado por el cuarto Distrito Electoral en que esta citada la Agencia, se solicitó darle nuevamente su categoría de municipio; y recibida la documentación correspondiente, el proyecto de ley respectivo fue sometido a la consideración de la pasada H.XXXIX Legislatura durante su segundo periodo ordinario de sesiones, siendo admitido a discusión por la totalidad de sus miembros; se publicó en el Periódico Oficial del Estado en los términos del artículo 105 de la Constitución Política Local y de acuerdo con dicho precepto legal se giró circular a los Ayuntamientos del Estado durante el periodo ordinario anterior de dicha legislatura, los que en su mayoría aprobaron la creación de dicha Agencia a Municipio. E inaugurado el primer periodo ordinario de sesiones de esta H. XL Legislatura, el expediente respectivo pasó a estudio de la Comisión correspondiente para los efectos de la fracción IV del citado artículo 105 y formulado el dictamen respectivo en sentido favorable a la creación del nuevo municipio de que se trata, esta propia Legislatura aprobó dicho dictamen.--- En consecuencia, debe elevarse a la categoría de municipio libre la referida Agencia denominada “Sitalá” y para tal

fin esta propia H. Legislatura expide el siguiente DECRETO: Artículo 1ero--- se eleva a la categoría de Municipio de tercera, la Agencia municipal denominada Sitalá que hasta hoy ha correspondido al Municipio de Chilón, de este Estado (*Periódico Oficial del Estado de Chiapas*, 8 de noviembre de 1944: 7-8).

Asimismo, en el *Periódico Oficial del Estado de Chiapas* del 26 de diciembre de 1945 se publicó el decreto número 25, en el que el Colegio Electoral del estado anunciaba la composición del primer ayuntamiento constitucional:

Decreto número 25. La H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y soberano de Chiapas, erigida en el Colegio Electoral expide el siguiente DECRETO: Artículo único--- se declaran legales las elecciones celebradas el 18 de noviembre último para la designación de los H. Ayuntamientos de los municipios de tercera categoría cuyas funciones principiaron el primero de enero y terminaran el 31 de diciembre de 1946. Por tanto, son miembros de cada uno de dichos ayuntamientos, las personas expresadas en las planillas siguientes: SITALÁ. Presidente municipal: Joaquín Araujo. Síndico municipal: Rutilio Ramos. Regidor 1ero Prop. Isaías Monterrosa. Regidor 2do Prop. Ramiro Hernández. Regidor 1ero supl. Juan Ruiz. Regidor 2do supl. Lorenzo Núñez (*Periódico Oficial del Estado de Chiapas*, 26 de diciembre de 1945: 4).

La pertenencia previa de Sitalá a Chilón explica por qué los primeros datos que se obtienen de la finca Golonchán y sus alrededores se encuentran en cartas dirigidas a los curas de Chilón o a los de Bachajón; además, también se encontraron edictos en varios números del *Periódico Oficial del Estado de Chiapas*, específicamente del departamento de Chilón. Hasta ahora el antecedente más antiguo que se conoce de la finca Golonchán es que Serapio Cancino había adquirido los terrenos como pago por su trabajo en el gobierno; Bobrow-Strain (2013) informa que, según datos que encontró en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas, Serapio Cancino había sido prefecto y juez distrital y le fueron concedidas esas tierras como pago por salarios vencidos. Recibió dos grandes extensiones de tierra casi a las afueras de Sitalá, una que había pertenecido a la capellanía dominicana fundada por Juan de la Tovilla y otra al Sr. Canónigo D. Mariano Estrada. La carta hallada en el archivo mencionado dice lo siguiente:

Serapio Cancino vecino de esta ciudad, ante usted quiero reverentemente exponer que ha llegado a mí la noticia de haber en la curia real doscientos pesos de una capellanía que goza el Sr. Canónigo D. Mariano Estrada, con destino a fincarlas en calidad de depósito irregular y deseando adquirirlas en el mismo concepto para fomentar una finca raíz de mi propiedad que poseo libre y planeada nombrarla “La Beatísima Trinidad, alias Gololchán” ubicada en la jurisdicción del pueblo de Sitalá del departamento de Chilón que según el título que acompaño consta el área de mi terreno de 175 caballerías, 91 cuerdas y 102 áreas.⁷

Sin embargo, en ese mismo año Serapio Cancino comenzó a tener problemas financieros con sus tierras. Hipotecó Beatísima Trinidad “Gololchán” por 200 pesos, cantidad que solicitó pagar en un lapso de cinco años, de acuerdo con la carta dirigida en 1859 al Sr. obispo de San Cristóbal de Las Casas y a Diodoro Marcelín, este último encargado de las hipotecas del ayuntamiento del departamento de Chilón. En estas cartas se observan los primeros datos respecto a la situación económica y social de la finca. Fue en 1870 cuando el Sr. Serapio Cancino perdió la finca Gololchán, que quedó en manos de la familia Zepeda.

Respecto a los Zepeda, Jan de Vos (1994: 258-259) afirma que se trataba de una familia de ladinos que introdujo el aguardiente en el pueblo de Sitalá; por ejemplo, señala que Mariano Zepeda, junto con su esposa, salían de Ocosingo y se dirigían a los pueblos de Sitalá y Guaquitepec a vender licor, específicamente durante los días de carnaval. Una vez adquiridas algunas propiedades en el pueblo de Sitalá, comenzaron a arraigar con más fuerza su comercio de aguardiente. Al notar que el licor era rentable, varios de los ladinos de San Cristóbal se aproximaron a las tierras del norte del estado para incrementar el monopolio del aguardiente.

En la década de 1920, al menos 20 fincas de la región “Picoté”, El Horizonte, Santa Cruz, Santa Elísea, La Unión, San Antonio Bulugil, Santa Barbara, Santa Rita, Chutel, Tulaquil, Peña Fuerte, San José Inapilá, Iztampín, El Rosario Tenojib, Canenab, Chactajal, El Desengaño, Cabtetaj- Jagualá, El Suspiro y las Delicias

⁷ 7,472 hectáreas. Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas, Carta dirigida al obispo de San Cristóbal de Las Casas, 11 de enero de 1859.

tenían una importante producción legal o clandestina. La familia Molina informó que producía 1,522 litros al mes de aguardiente clandestino en Iztampin y presumía de una mayor producción en su finca Santa Isabel.

La región había empezado a fabricar su propio aguardiente. Fue la lejanía de Sitalá y Guaquitepec lo que selló su destino, era “difícil para el gobierno seguirles la pista hasta allí” [...] Sitalá estaba bastante escondido (Bobrow-Strain, 2013: 23).

A partir de que la familia Zepeda adquiriera la finca Golonchán, y después del fallecimiento de su primer dueño, el *Periódico Oficial del Estado de Chiapas* del año 1903, en la sección de colecturía de rentas del departamento de Chilón, en su cuarta almoneda, muestra la primera sucesión de bienes. Si bien no describe específicamente la finca Golonchán, sí la menciona como colindante:

A las once de la mañana del día diez y siete de septiembre próximo se rematará en el despacho que ocupa esta oficina, en pública subasta lo siguiente embargado al mortal del señor Ramón Cancino, que adeuda al Fisco del Estado la suma de quinientos cuarenta y siete pesos noventa y un centavos por contribuciones de la finca “Santa Isabel Zapucaná”.

Doscientas cincuenta y seis hectáreas, setenta y siete aras y diez y ocho centiáreas de terreno del área general de dicha finca; en colindancia al Norte con la finca “Golonchán” del mortal de don Fernando Zepeda; al Este con la finca “San Pedro Chutel” del mortal de Gerónimo Tovilla; al Sur con terrenos del mortal del señor Camilo Zepeda, y al Oeste con terrenos de la misma finca (*Periódico Oficial del Estado de Chiapas*, Ocosingo, 24 de agosto de 1903).

Además, con la convivencia de las familias san cristobalenses que se alojaban en ese entonces en Guaquitepec y Sitalá, los Cancino y los Zepeda emparentaron, pues la hija de Serapio Cancino, Laura Cancino, contrajo matrimonio con Samuel Zepeda, hecho que devino en procesos de venta y herencia de tierras. Samuel Zepeda vendió 513 hectáreas de Golonchán por \$1,334 pesos a Fernando Zepeda y 1,112 hectáreas por \$7,000 pesos a Carlos Z. Flores; sin embargo, la escritura del notario José H. Ruiz, emitida el 4 de febrero de 1919, indica que

para ese entonces Golonchán contaba con 2,466 hectáreas. Hasta ahora se desconoce exactamente cuándo las 513 hectáreas de Fernando Zepeda quedaron en manos de Carlos Z. Flores, aunque se puede inferir que pasaron a formar parte de las 2,466 anteriormente mencionadas. Carlos Z. Flores aparece como dueño de la finca Golonchán todavía en 1952. En este sentido, en un *Periódico Oficial del Estado de Chiapas* emitido en 1953 se expone lo siguiente:

En diligencias información Ad Perpetuum, promueve Manuel Molina, fin de justificar posesión y dominio sobre ciento ochenta y seis hectáreas terreno denominado “San Francisco” ubicado Municipio Sitalá este Distrito, colindando de Norte Ejidos Cancúc río por medio; Sur finca “Glonchán” sucesión de Carlos Z. Flores; oriente finca Zapocaná y Lotes de Manuel Cruz y al Poniente, Lotes de Raúl Molina; ofreciendo información testimonial de Otilio Morales Ruiz, Francisco Cancino y Pablo Urbina, domiciliado el primero este lugar, el segundo finca Zapocaná Municipio Sitalá y tercero rancho Cajhuitz, esta municipalidad (*Periódico Oficial del Estado de Chiapas*, Ocosingo, 4 de febrero de 1953: 14).

En sus datos biográficos, se menciona que Carlos Zacarías Flores García falleció en 1931, y a partir de entonces comenzó el proceso de sucesión de sus bienes, aunque en ese mismo año todavía figura como dueño de la finca, como se señala en los periódicos oficiales. Carlos Z. Flores fue un renombrado ingeniero que construyó y reconstruyó gran parte del paisaje arquitectónico de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, especialmente sus barrios e iglesias; construyó viviendas, diseñó monumentos, mausoleos, fachadas y su propia casa, luego convertida en el colegio La Enseñanza (Bermúdez, 2011: 122). Nació el 6 de agosto de 1893 en esta ciudad de Chiapas y contrajo matrimonio con María Candelaria Morales Utrilla, con la que tuvo 10 hijos: Carlos Segundo, Adolfo Vicente, Federico Gil, María Candelaria, María Elisa, María Angelina, María Margarita, María Adelina, Gustavo Ernesto y Enrique Eliseo Flores Morales (Ovando, 2015: 71-73).

Sus hijos Gustavo Ernesto y Enrique Eliseo, ambos de apellido Flores Morales, fueron propietarios de tierras en Sitalá, además de la finca Golonchán; se desconoce cuándo tomaron posesión de esas tierras, pero, de acuerdo con la investigación de campo, los hermanos Flores “de San Cristóbal de Las Casas”, como los mencionan los informantes, fueron dueños de las

fincas Golonchán y Chamliandro, colindantes y ubicadas en el municipio de Sitalá. Gustavo era dueño de Golonchán y Enrique de la finca Chamliandro; eran los productores de ganado más importantes durante las décadas de los años cincuenta y sesenta (Bobrow-Strain, 2015: 161-162). Entre las décadas de los setenta y ochenta, Gustavo Flores donó a sus hijos dos fracciones, Golonchán Nuevo Primera y Segunda Fracción, y se quedó con Golonchán Viejo. Cuando don Gustavo Flores falleció, su hijo Mario Flores tomó posesión de Golonchán Viejo.

Ah! Sí, él era el dueño, don Gustavo Flores, pero en 1963 varios de los antepasados dejaron de ser trabajadores del licenciado Gustavo Flores. En ese mismo año, don Gustavo se fue a vivir a su otro rancho, lo que ahora es Golonchán Nuevo Primera Fracción; ahí era el mero rancho, ahí estaba la casa grande, y cuando don Gustavo falleció, quedó como heredero don Mario Flores (entrevista a MG, 29 de julio, 2021).

El conflicto agrario de 1980

La masacre ocurrida el 15 de junio de 1980 en Golonchán Viejo ha sido citada y recordada por algunos autores como antecesora de la creación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y del alzamiento campesino indígena de 1994. Investigadores como García de León (2002), Aldana Sellschopp (2004), Gonzales (2010) o Bobrow-Strain (2015), por nombrar algunos, e incluso la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, s/f) y la prensa (Bellinghausen, 2002), tanto estatal como nacional, describieron lo ocurrido durante aquel hecho histórico que marcó la vida de muchos campesinos y del gobierno del momento.

El trabajo etnográfico de los jesuitas de la misión de Bachajón ha sido muy útil para conocer y entender aspectos culturales y territoriales de las comunidades que integran la zona centro-norte del estado de Chiapas. La misión intervino en lugares de conflicto agrario y se dio a la tarea de sembrar ideas revolucionarias desde la perspectiva de la teología de la liberación. Los campesinos tseltales y choles que estaban en busca de tierras recibieron orientación de los jesuitas, principalmente de Mardonio e Ignacio Morales en la región centro-norte y de Samuel Ruiz García en la zona Altos.

Los jesuitas Mardonio e Ignacio Morales fueron activistas de la lucha tseltal. Su trabajo etnográfico y documental ha sido retomado por muchos antropólogos e historiadores, como Manuel Esparza (2013), quien hizo una compilación de los escritos sociológicos, documentos pastorales y cartas de estos jesuitas dirigidas al gobierno, en los que denunciaban agresiones por parte de los finqueros o solicitaban dotaciones ejidales de propiedades que estaban en manos de terratenientes ladinos. Entre las cartas recopiladas se encuentran las que se escribieron con testimonios recogidos de la masacre de Golonchán, en las que indígenas tseltales sobrevivientes narraron los hechos. Estos testimonios fueron retomados por García de León (2002) y Bobrow-Strain (2015). A continuación se retoma el testimonio de dos campesinos indígenas que más adelante sería clave para entender la situación social y política de Golonchán en las décadas de los setenta y ochenta:

Comunicación que hacen los campesinos expulsados de Wolochán y refugiados en el ejido Tacuba al Lic. José López Portillo, Julio, 1980. ---Testimonio de Abelardo Cruz Pérez. ¿Cómo fue la catástrofe de Wolonchán? ---A las 5 de la tarde los finqueros se pusieron lo uniformes, así como los uniformes de los policías del estado. El mismo presidente municipal: los soldados lo obligaron a cambiarse los vestidos por el uniforme de los policías del estado y venia portando el arma. Así hicieron cuando vinieron a matar a nuestros compañeros de Wolonchán. O sea que yo mismo lo vi con mis propios ojos, traían arrastrando un cañón, y cuando empezó la balacera, llegó hasta las casas una bala que parecía una mazorca ya desgranada que se esparcía a nuestro lado. Pero los pobres niños y las mujeres no sabían cómo era que sucedía esto de la balacera... entonces, esta es la tragedia que sucedió el 15 de junio, a las 5 de la tarde. Esto es lo que quiero decir señor presidente de la república, acerca de la tragedia que sobrevino sobre nosotros, del poblado Wolonchán, de tal manera por motivo de carecer nosotros de todo y por no tener comida y carecer de tierra donde hacer nuestras milpas por eso fuimos a un poblado en Wolonchán: porque hace muchos años, he estado trabajando en la finca Wolonchán y desde muy pequeño supe de la solicitud de tierra agraria (Esparza, 2013: 180-182).

El testimonio antes citado, como bien se menciona, es de un expulsado que durante el conflicto ocupó el ejido Tacuba del municipio de Chilón, situado al norte de la localidad de Golonchán Viejo. La proximidad de este ejido fue fundamental para cobijar a varios de los campesinos expulsados; sin embargo, la investigación de campo ofrece otra perspectiva, y es que este conflicto ofrece dos miradas: la de los expulsados y la de los trabajadores del dueño de la finca. Hemos mostrado hasta ahora los testimonios que los hermanos Morales recogieron y las entrevistas realizadas durante los años 2020 y 2021 a los actuales habitantes de Golonchán Viejo, pero es también interesante descubrir hasta qué punto la información bibliográfica, hemerográfica y de archivos puede llegar a ser poco coherente con lo encontrado en campo.

Cabe aclarar que de ninguna manera se pretende minimizar la violencia, ni tampoco la masacre ocurrida durante aquel desalojo, sin embargo, es importante analizar hasta qué punto el discurso recopilado en tales investigaciones o cartas apoya o no lo sucedido. De igual manera, debe analizarse el papel que jugó el conflicto para propiciar el reparto de tierras en el municipio de Sitalá. Como ya se dijo, la intervención de la Iglesia en las comunidades indígenas fue fundamental para la organización de los campesinos, sobre todo porque era el canal de comunicación entre el gobierno y los indígenas para establecer mesas de diálogo. Tal fue su importancia, que la Iglesia fue la encargada de organizar el Primer Congreso Indígena de Chiapas en octubre de 1974, celebrado en San Cristóbal de Las Casas, el cual tuvo como objetivo la exposición de diversos puntos agrupados en cinco temas muy importantes: tierra, educación, salud, comercio y política (García de León, 2002: 168).

La multietnicidad presente en el congreso rompió barreras geográficas, permitió conocer las necesidades de cada región, y provocó en este movimiento campesino-indígena la predisposición para organizarse, lo que permitió la generación de agrupaciones campesinas independientes como la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) y la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) (Toledo, 1996: 110). Surgieron también otras organizaciones que tenían cierta relación con el gobierno, como la Confederación Nacional Campesina (CNC), e incluso había quienes estaban en contra de ella, como los partidos de izquierda (cardenistas, Partido de la Revolución Democrática,

PRD) y otros igualmente ligados al gobierno, como el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), hoy conocido como Central Campesina Cardenista (CCC).

El PST se introdujo en varios municipios del estado de Chiapas con el afán de promover la organización de campesinos solicitantes de proyectos o créditos:

[...] el partido Socialista de los Trabajadores (PST) penetró también en varios municipios desde abril de 1979, por lo menos. Su acción estaba entonces propiciada por el director del Inmecafé, Fausto Cantú Peña, quien proporcionaba créditos a los campesinos productores de café bajo la condición de afiliarse a esta particular “a la izquierda del PRI”. Su implantación siguió así la geografía de los pequeños productores del grano: en Tenejapa, Yajalón, Bachajón, Ocosingo y Sitalá entre los tzeltales, en los municipios tzotziles de Chenalhó y Pantelhó, así como en los municipios choles de Tila y Salto de Agua. Desde 1980, en el momento en que perdía el apoyo del gobierno, el PST promovió también algunas tomas de tierras destinadas a ejercer presión y obtener nuevas ventajas. Estas movilizaciones las realizó en Sitalá, en Yajalón y en otros municipios: culminando trágicamente en la masacre de Wololchán (Sitalá), el 15 de junio de 1980 (García de León, 2002: 190).

Cuando el movimiento campesino inició en Sitalá muchos indígenas buscaron respaldo en las organizaciones campesinas, pero fue el PST el que logró introducirse y, así, poco a poco fue creciendo. Esta organización generó líderes o “pilares” en el municipio de Sitalá, entre los que se encontraban Manuel Cruz Pérez y sus hijos —Manuel Cruz Pérez y el ya fallecido Abelardo Cruz Pérez—, quienes con ayuda de otros jóvenes, en su mayoría castellanizados y bilingües, comenzaron a organizar gente para ganar las tierras. Manuel Cruz Pérez y sus hijos fueron encarcelados en diversas ocasiones durante los años setenta y ochenta. Don Mario y don Alejandro Gutiérrez también eran pilares, pero eran más jóvenes y tenían ideas diferentes, por lo que dejaron a un lado a Manuel Cruz Pérez para organizarse de manera distinta. Esto trajo problemas que culminaron en el conflicto de 1980, en el que los integrantes del PST ingresaron a Golonchán, entre febrero y marzo, para posicionarse en las tierras en el mes de abril.

En 1980, un 24 de marzo parece, es cuando entra una organización, el Partido Social de los Trabajadores, el PST. Unos tseltales organizados en ese partido entraron a querernos quitar las tierras a los campesinos que estábamos asentados aquí. Había otros ranchos alrededor, pero los del PST no querían invadirlos porque tenían la represión de los dueños. Los rancheros en ese entonces tenían mucho poder y podían traer militares y sacarlos. Los del PST se habían dado cuenta de que sí se podían conseguir tierras de este lado; pensaban que era más difícil quitarle las tierras a un rancho con poder que a alguien como a nuestros abuelos (entrevista a MG, 29 de julio, 2021).

El PST había avanzado con la ocupación de tierras en gran parte del municipio de Sitalá, pero su objetivo era la finca Golonchán, pues contaba con más de 1,000 hectáreas. Fue en el mes de marzo cuando comenzó a gestarse el conflicto interno entre estos campesinos, todos asentados con anterioridad, pero divididos por la intervención del PST, y con él se manifestaron una serie de ataques y amenazas.

La lucha aquí comienza entre tseltales, ellos vieron que don Gustavo ya estaba “débil” porque ya le habían “quitado” una parte de sus tierras. Y lejos de que fueran a la casa grande, a su otro rancho, donde ahora es Golonchán Nuevo Primera Fracción, vinieron a molestar aquí donde estaban nuestros antepasados, nuestros abuelos. Los del PST les querían quitar la tierra que don Gustavo les había dado. Ya no era una lucha entre campesinos y el rancho, era una lucha entre tseltales (entrevista a MG, 29 de julio, 2021).

Esta lucha entre tseltales, como menciona el informante, se suscitó por dos razones importantes. En cuanto a la primera, hay que recordar que el PST se creó como un partido de izquierda y los campesinos que se encontraban previamente establecidos en Golonchán (extrabajadores de Gustavo Flores) estaban adheridos al PRI. En concreto, eran 90 las familias que estaban instaladas en Golonchán Viejo. La primera intención del PST era unificar la organización con la integración de estas familias; sin embargo, tal unificación no se logró por distintos desacuerdos y provocó la división de las familias: 60 estaban con el PRI y 30 se afiliaron al PST. La presencia del PST en Golonchán provocó en los habitantes

la necesidad de acelerar su proceso de dotación, por lo que escribieron solicitudes en las que mencionaban que cumplían con la cuota que la Secretaría de la Reforma Agraria solicitaba:

Volvimos a meter solicitud, y en ese entonces la Procuraduría Agraria daba la tierra a los primeros pobladores; y en donde había más gente, esa era la condición, que cumpliéramos con la cuota que pedían. Entonces, como nosotros éramos 60 familias, los del PST tenían menos gente y, para quitarnos la tierra, para que nos ganaran, comenzaron a traer más gente. Convocaron a gente de otros municipios como Pantelhó, Chilón, Chenalhó y Yajalón, y de ejidos como Aurora y Tacuba. Lograron juntar 800 personas, 800 *t'ul* (entrevista a MG, 29 de julio, 2021).

La segunda razón tiene que ver con el asesinato del agente rural de Golonchán Viejo, Antonio Gómez Moreno, el 30 de mayo de 1980 a manos de campesinos del PST. Los integrantes de este partido comenzaron a instalarse y a construir pequeñas casas con pedazos de madera y nailon, lo que provocó la reacción del agente rural y de las 60 familias, que vieron la necesidad de defender sus tierras; pero al ser mayoría los del PST, los defensores resultaron ser los expulsados.

Se juntó muchísima gente, vinieron personas de Bachajón, Chilón, Tenejapa, Chenalhó, Simojovel; la cosa es que aquí se llenó, pero no tenían casas bien hechas, las casitas que tenían eran de nailon nada más. Estaba todo lleno, ya ni se podía caminar, entonces los propietarios empezaron a asustarse mucho, los socialistas empezaron a molestar, a matar. Esa gente solo entró a molestar. Cuando llegaron, nos robaron nuestra cosecha, nos robaron maíz, frijol, guineo, plátano. Como ellos eran más, pues nos corrieron, nos sacaron de aquí, nos expulsaron (entrevista a MG, 29 de julio, 2021).

En la bibliografía, e incluso en la prensa, se menciona que 45 indígenas fueron asesinados el 30 de mayo de 1980; sin embargo, esta información es errónea, pues la información obtenida en campo brinda otros datos de acuerdo con la voz de los habitantes de Golonchán, lo que permite observar una historia distinta:

El 30 de mayo de 1980 mataron a mi papá, y ese mismo día nos expulsaron porque los del PST tenían más gente. A partir del asesinato de mi padre inició el conflicto entre campesinos. Ahí empezó todo. Como los del PST eran campesinos organizados, empezaron a pelear con nosotros, empezaron a matar, y el primero fue mi papá. Hay quienes dicen que murieron muchos el 30 de mayo, pero eso no es cierto, porque el único que murió fue mi padre. Cuando empezamos a salir empezaron a disparar. Con nosotros estaban dos personas, uno era mi cuñado FG; a él le dispararon, lo hirieron de bala en la espalda. Tenemos otro hermano, MGA; a él lo hirieron de bala en la costilla. Heridos los llevamos a San Cristóbal a que los curaran. Estuvimos 14 días fuera de aquí (entrevista a MG, 29 de julio, 2021).

Dos semanas después del asesinato de don Antonio Gómez Moreno, las 60 familias solicitaron al gobernador Juan Sabines Gutiérrez la intervención de los militares en el conflicto de tierras que había iniciado entre campesinos del PRI y militantes del PST en Golonchán Viejo, y el 15 de junio de 1980 llegaron los soldados bajo el mando del general Absalón Castellanos. El ejército desalojó a los campesinos miembros del PST porque ellos habían desalojado de sus tierras a los antiguos peones. Durante el desalojo, los del PST dispararon, y en el conflicto mataron a tres soldados y a 13 tseltales que pertenecían al partido de izquierda. Finalmente, lograron sacar a los del PST.

Las familias que estaban antes se quejaron con su patrón. No les gustó que entráramos, yo creo que estaban acostumbrados a ganar su dinero y no querían que les quitáramos eso, pero nuestra intención no era hacerles daño o correrlos, lo que queríamos era unificarnos. Vimos que se llevaban bien los campesinos y el rancharo, eran amigos. Ellos salieron antes del conflicto. El rancharo les dijo a ellos qué día iban a entrar los militares, les dijo que sacaran a sus familias, por eso nunca estuvieron en el conflicto. De los que entramos a invadir Golonchán ni uno se quedó a vivir ahí (entrevista a JP, 29 de octubre, 2021).

El 15 de junio de 1980 ocurrió la masacre de Golonchán. Varios de los campesinos desalojados se fueron a fincas aledañas y formaron localidades como Golonchán Primera Fracción o María Auxiliadora, Golonchán Segunda Fracción e Insurgentes Picoté, entre otras. Las 60 familias regresaron cuatro meses después; durante esos cuatro meses vivieron en la

cabecera municipal, y a su regreso solicitaron establecer diálogos con el gobernador Juan Sabines Gutiérrez, quien llegó a Golonchán Viejo y prometió darles la dotación de tierra de manera pronta; de igual forma, ofreció que les daría herramientas agropecuarias para que pudieran reestablecerse.

Entonces empezamos a solicitar de nuevo la dotación, pero el gobernador nos dijo que no iba a quedar como colonia, ni como ejido o comunal. El gobernador nos dijo que nos vendería la tierra, que la compraríamos, y así fue como quedamos en propiedad privada, en copropiedad (entrevista a MG, 29 de julio, 2021).

La transformación de la finca y su figura jurídica como copropiedad

Gustavo Flores fraccionó las tierras de la finca Golonchán en tres partes: Golonchán Viejo, donde tenía la extensión de tierra más grande y un sistema de producción ganadera; Golonchán Nuevo Primera Fracción, en donde se encontraba la casa grande y tenía servidumbre y, por último, Golonchán Nuevo Segunda Fracción, en donde sembraba café. No se sabe con claridad la causa de este fraccionamiento, pero se pueden establecer dos hipótesis. La primera es que fraccionó de ese modo por motivos de herencia entre sus hijos, y la segunda es que lo hizo como una estrategia para proteger la propiedad privada contra el reparto agrario, como simulación de fraccionamiento, para evitar declarar una extensión mayor a la aceptada por la ley; además, le facilitaría la obtención de certificados de inafectabilidad. La entrega de estos certificados de inafectabilidad se intensificó a partir de 1942, durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), quien consideraba entre las metas de su mandato la reordenación de la economía del país, entre otras formas mediante el desarrollo de la ganadería y la agroindustria.⁸

Con el objetivo de promover la ganadería, el gobierno del presidente Ávila Camacho, en 1942 declaró que en adelante serían inafectables los terrenos dedicados a la ganadería que no pasaran de 300 hectáreas y de 50,000 hectáreas en las peores tierras. A esta disposición se sumaron todas aquellas dictadas por el presidente

⁸ Ascencio (2009) analiza la entrega de certificados de inafectabilidad agraria en Chiapas en todo el periodo de vigencia de esta ley, 1937 a 1992.

Miguel Alemán, de entre las cuales resalta por sus implicaciones las modificaciones hechas a algunos apartados del artículo 27 constitucional. Una de esas modificaciones estableció que todas aquellas propiedades que hubieran mejorado la calidad de la tierra por efecto de obras de riego, drenaje o cualquier inversión hecha por su dueño, no podría ser objeto de afectación agraria, aunque rebasaran los límites máximos de la pequeña propiedad (Reyes, 1992: 84).

Las gestiones de afectación agraria de Golonchán Viejo iniciaron en 1954, cuando un grupo de campesinos tseltales conformado por entre 90 y 100 familias, peones de esta fracción del señor Flores, solicitaron esas tierras para fundar una colonia, pues el dueño les había dado una pequeña fracción de tierra. Eran entonces peones acasillados que, además de recibir un sueldo mínimo, trabajaban en sus parcelas, lo que les permitía mantener cierta relación con la tierra a la vez que con su patrón: el finquero o rancharo.

En 1955 se hicieron las primeras solicitudes de dotación. Rafael Pérez, un tselal del municipio de Yajalón, llegó a las tierras de Golonchán Viejo, donde convenció y movilizó a los campesinos a través del discurso sobre el derecho a la tierra; con su apoyo se celebraron pequeñas asambleas y se establecieron los primeros acuerdos. Él acudió al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en Tuxtla Gutiérrez para investigar la cantidad exacta de hectáreas con las que contaba la fracción Golonchán Viejo y así saber cuánto podían solicitar.

La organización de los campesinos solicitantes de tierras provocó que Gustavo Flores acudiera a su finca y se instalara en ella por unos meses para defenderla. Durante ese tiempo se dedicó a intentar sacar a los campesinos; sin embargo, no se acostumbró a vivir en la finca y regresó a San Cristóbal de Las Casas, dejando en su lugar una comisión de soldados para que cuidaran sus tierras. Para ese momento los solicitantes habían elegido a Rafael Pérez como su representante agrario. Como preveían además posibles ataques, para evitarlos generaron estrategias de organización a fin de defenderse con machetes y palos y expulsar a los soldados, situación que se mantuvo durante tres años.

En 1960 el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización dio a conocer la solicitud de dotación ejidal que había hecho un grupo de 90 familias reunidas en el rancho Golonchán Viejo. En 1963, aunque la dotación y deslinde todavía no se llevaban a cabo, los campesinos

solicitantes dejaron de ser trabajadores del finquero. Ese mismo año, Gustavo Flores se fue a vivir a la otra fracción de su finca, Golonchán Nuevo Primera Fracción, y con él se trasladaron 10 peones que le fueron leales hasta el día en que falleció. De igual forma, en ese mismo año la Comisión Agraria Mixta emitió una resolución negativa de la solicitud de dotación ejidal por no hallar elementos suficientes para proceder a dicho ejercicio:

Publicación número 61-a.--- Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas. VISTO para resolución del expediente 20332-D de la Comisión Agraria Mixta del Estado, correspondiente al poblado GOLONCHAN, perteneciente al Municipio de Sitalá, de este Estado.--- El suscrito, Gobernador Constitucional del Estado Resuelve: Primero--- Se aprueba en todas sus partes el dictamen emitido por la Comisión Agraria Mixta en el expediente de dotación de ejidos, promovido por los vecinos del poblado de que se trata.---Segundo--- Es de negarse y se niega la solicitud de dotación de ejidos, por haberse comprobado que en él radican únicamente cinco individuos capacitados con lo que no satisface el requisito establecido por la fracción 41 del artículo 51 del Código Agrario en vigor. Tercero-- Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial del Estado, y remítase a la Comisión Agraria Mixta, junto con el expediente respectivo. Dado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chis., a los 8 días del mes de mayo de 1963.---Gobernador Constitucional de Estado, Dr. Samuel León Brindis.---El Secretario general Gilberto Balboa Escobar.--- Rúbricas (*Periódico Oficial del Estado de Chiapas*, 12 de junio de 1963: 2).

En el año 1968 don Gustavo intentó nuevamente desalojar a los pobladores de Golonchán Viejo; incluso llegaron militares al desalojo, pero no lo logró. Durante los siguientes meses, don Gustavo, aún dueño de la finca, se dedicó a sacar poco a poco su ganado, pues temía que se lo robaran. Se había resignado a perder 240 hectáreas de tierra, que se designarían para dotarlas a fin de que los campesinos formaran una propiedad ejidal, lo que le serviría como defensa del resto de su finca.

A medida que se intensificaron las demandas de la reforma agraria en los años cincuenta y sesenta, muchos terratenientes formalizaron el usufructo del que gozaban trabajadores campesinos leales, dándoles la titularidad legal de sus parcelas

a cambio de promesas de mano de obra. Esta práctica aseguró el acceso a una fuerza de trabajo estable en un momento en el que la expansión de los ejidos arrancaba a los trabajadores de las fincas, pero también sirvió de escudo de defensa para las grandes propiedades con respecto a la reforma agraria (Bobrow-Strain, 2015: 146).

Fue en 1976 cuando el PST sentó bases más sólidas en Chiapas. Ya en 1969 comenzó a tener sus primeros líderes de izquierda en esta zona, sobre todo en Chilón, y, por supuesto, quería a Rafael Pérez en sus filas. Cuando este se negó a trabajar con el PST, campesinos afiliados a dicho partido le tendieron una emboscada y lo asesinaron en Sitalá el 28 de julio. Durante ese mismo año, 1969, los campesinos solicitantes se enteraron del programa de restitución de tierras y solicitaron por segunda ocasión la dotación; en esa oportunidad pidieron otra extensión de la finca Golonchán Viejo, que entonces ya estaba en manos de Mario Flores.

Desde el Congreso Indígena de 1974, los tzeltales de Chabeclum (Santa Cruz la Reforma), en el municipio de Sitalá, denunciaron que llevaban 18 años de estar pidiendo dotación de tierras sobre varias fincas que después de los cuarenta habían estado invadiendo el fundo comunal de Sitalá. El expediente que resumía años de reclamo había desaparecido de las oficinas de la Agraria, y desde entonces la situación era desesperada. A fines de los setenta, esta situación fue aprovechada por el PST para organizar allí varias acciones de presión sobre las fincas, aunque bajo condiciones de clientelismo y esperando al mismo tiempo hacerse presente frente al gobierno, con el fin de ampliar sus márgenes de influencia en la región. Así, el PST encabezó la lucha de varios núcleos de solicitantes, entre otros los de Chabeclum, Tacuba y Wololchán (García de León, 2002: 190).

El proceso de solicitud de tierras se detuvo durante ocho años, y en 1977, después del asesinato de don Rafael, los solicitantes eligieron a su segundo representante para que continuara con el proceso. Ese mismo año se hizo una nueva solicitud para la dotación de la tierra, pero nuevamente se produjo una pausa de tres años, pues el representante nombrado era irresponsable y no cumplía con los objetivos que se planteaban en las asambleas, por lo que fue destituido de su cargo. Los solicitantes se encontraban buscando otro, cuando la invasión del PST y el conflicto de 1980 los alcanzó.

La masacre de Golonchán provocó que el gobierno de Juan Sabines Gutiérrez (1979-1982) buscara formas pacíficas de solucionar los conflictos agrarios del estado. En este sentido, en 1981 propuso la compra de tierras a finqueros para venderlas a los campesinos como forma de solucionar enfrentamientos entre los miembros de organizaciones o campesinos solicitantes y propietarios privados, e incluso para resolver enfrentamientos por conflictos religiosos. Para este fin, su gobierno invirtió 262 millones de pesos, que fueron otorgados mediante créditos a los campesinos solicitantes implicados en conflictos de tierras (Reyes, 1992: 111).

En 1984, el gobierno del general Absalón Castellanos Domínguez aplicó en el estado de Chiapas el Plan de Rehabilitación Agraria, un programa de redistribución y regularización de la propiedad que estableció garantías para todas las formas de tenencia de la tierra: ejidal, comunal y privada (Reyes, 1992: 113). En ese momento, y en el transcurso de la década de los ochenta, Mario Flores decidió vender la finca Golonchán y sus diferentes fracciones para evitar nuevos conflictos. Hasta el momento no se cuenta con información que muestre por cuánto dinero fueron vendidas y compradas las fracciones; sin embargo, a través de la información de campo se sabe que Golonchán Viejo fue vendido a los principales pobladores, y que las otras dos fracciones se vendieron a miembros del PST.

La solución que se encontró, a través de dicho plan, fue comprar a los propietarios privados las tierras que estuvieran en posesión de grupos campesinos, solicitando les fueran dotadas. Después de la compra por parte del Estado, el procedimiento era la incorporación de las tierras al régimen ejidal [...] esta alternativa fue de alguna manera la continuación de la política iniciada por gobiernos anteriores (Sabines Gutiérrez), aunque con algunas variantes: la compra de tierras por parte del Estado y su posterior venta a los campesinos solicitantes. Esta medida no tendía a la creación de ejidatarios, sino a la de pequeños propietarios [...] tenía varias contradicciones, entre ellas la venta de tierras a campesinos solicitantes sin recursos para adquirir parcelas. Ante el fracaso de esta medida, la nueva propuesta tendía, ya no a la venta de las parcelas solicitantes, sino a su incorporación al régimen ejidal (Reyes, 1992: 114).

Aunque Reyes (1992) hace referencia a la existencia de propiedad privada y a su protección, esto no quiere decir que toda la tierra se encontrara en manos de grandes propietarios; de hecho, en Sitalá, de acuerdo con el censo ganadero de 1970, solo 1,125 hectáreas estaban dotadas en régimen ejidal, mientras los censos posteriores a partir de 1990 solo registran 2,115 hectáreas ejidales, el resto se encuentra en calidad de propiedad privada, aunque no en manos de finqueros, sino como copropiedades en manos de campesinos.⁹

Si bien Reyes menciona que la compraventa de tierras fue un fracaso en Chiapas, la situación agraria de Sitalá muestra lo contrario, pues la asociación de los pobladores con el PST, la CIOAC y la CNC les permitió adquirir tierras, comprarlas y pagarlas mediante préstamos del Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL), que otorgaba los fideicomisos, y después los beneficiarios pagaban la deuda por medio de la venta de su producción:

Pero, señor, ¿cuántas veces tengo que hablar con usted?, ¿que no sabe que esas tierras son compradas? Hay que ser franco, el dinero con el que se compraron las tierras lo sacamos del banco, en fideicomiso del BANRURAL. Entonces, ustedes tienen que pagar, vendan gallinas, guajolotes, ganado y poco a poco van a ir abonando. Vas a ver que así van a poder pagar toda la deuda, así la gente ya no te va a decir nada. Una vez pagando les daremos las escrituras del terreno (entrevista a FPG, septiembre, 2022).

Organización de la localidad desde su figura jurídica

Con el Plan de Rehabilitación Agraria, 116 campesinos organizados, que actualmente se llaman a sí mismos socios, adquirieron Golonchán Viejo como pequeña propiedad privada. A partir de la compra, iniciaron un proceso de repoblación en el lugar que había quedado desierto tras la matanza de Golonchán sucedida en 1980. En ese contexto se comenzó a reconfigurar un nuevo proceso de construcción o reconstrucción de las relaciones sociales entre los campesinos reasentados en el lugar.

⁹ Véase cuadro 5.

De acuerdo con Reyes (1992), una de las limitantes del Plan de Rehabilitación Agraria fue la falta de recursos de los campesinos para pagar los créditos que les fueron otorgados para la compra de tierras, por lo que la autora afirma que este tipo de apropiación de tierras no funcionaría; sin embargo, este no fue el caso de los campesinos de Golonchán Viejo, pues con su trabajo colectivo lograron pagar 888 hectáreas de la exfinca y obtenerla como copropiedad privada. Asimismo, algo que es importante mencionar es que muchas veces las propiedades de este tipo fueron clasificadas en los censos agropecuarios como “ranchos”.

A decir verdad, esta clase de régimen de propiedad, la pequeña propiedad privada, es resultado de los procesos de fraccionamiento efectuados a lo largo del siglo pasado, principalmente como consecuencia de la Ley de Reparto Agrario, que generó conflictos entre campesinos y grandes propietarios, e incluso entre campesinos y propietarios minifundistas. Una de sus consecuencias más recientes fue la invasión masiva de predios —grandes, medianos y pequeños— en 1994 y 1995 ante el impulso del alzamiento del EZLN. De acuerdo con Ascencio (1996), el gobierno dio salida a la crisis de 1994 mediante un programa de compra de tierras que entregó a los demandantes en predios de cuatro hectáreas en promedio, lo que engrosó el número de minifundios de copropietarios, quienes en algunos casos solicitaron su transición al régimen ejidal o comunal; sin embargo en otros casos, como en el de Golonchán Viejo, siguieron manteniendo el régimen de pequeña propiedad privada.

El hecho de que en el municipio aún existan más localidades con el régimen de propiedad privada que ejidal supone un cambio en la organización de la vida social. De acuerdo con los datos proporcionados por los informantes, en el caso de Golonchán Viejo el trabajo colectivo de todos los hombres cabeza de familia consistía en sembrar maíz, frijol, café y árboles frutales, además de pasto para el ganado. Una parte de las cosechas se destinaba a la subsistencia de los pobladores y otra a la venta, y el dinero obtenido servía para pagarle al gobierno en abonos anuales la tierra que habían recibido. Fue así como en la década de 1990 les fue entregado el título definitivo de pequeña propiedad privada. Asimismo, los 116 campesinos también adquirieron la figura jurídica de “socios-copropietarios”, una forma de organización que ayudaría a los indígenas solicitantes de tierras a mejorar su calidad de vida mediante la integración de nuevas tecnologías para la producción agrícola. Por ello, los 116 hombres cabeza de familia organizados constituyeron la Sociedad de Producción Rural de

Responsabilidad Ilimitada “Wolonchan” de acuerdo con los estatutos establecidos en el artículo 111 de la Ley Agraria:

Artículo 111.- Los productores rurales podrán constituir sociedades de producción rural. Dichas sociedades tendrán personalidad jurídica, debiendo constituirse con un mínimo de dos socios. La razón social se formará libremente y al emplearse irá seguida de las palabras “Sociedad de Producción Rural” o de su abreviatura “SPR” así como del régimen de responsabilidad que hubiere adoptado, ya sea ilimitada, limitada o suplementada. Las de responsabilidad ilimitada son aquellas en que cada uno de sus socios responde por sí, de todas las obligaciones sociales de manera solidaria; las de responsabilidad limitada son aquellas en que los socios responden de las obligaciones hasta por el monto de sus aportaciones al capital social, y las de responsabilidad suplementada son aquellas en las que sus socios, además del pago de su aportación al capital social, responden de todas las obligaciones sociales subsidiariamente, hasta por una cantidad determinada en el pacto social y que será su suplemento, el cual en ningún caso será menor de dos tantos de su mencionada aportación. La constitución y administración de la sociedad se sujetará en lo conducente a lo establecido en los artículos 108 y 109 de esta ley. El acta constitutiva se inscribirá en el Registro Público de Crédito Rural o en el Público de Comercio (Ley Agraria, 2022: 56).

Alrededor de 1995, en Golonchán Viejo se hizo una segunda redistribución interna de tierras que incluía acahuals, zacatales y cerros, en la que cada uno de los campesinos, ahora llamados socios, recibió de seis a ocho hectáreas. A partir de entonces estos socios, que eran 116, como ya se mencionó, comenzaron a ejercer una dinámica particular. Mientras ellos pagaban la tierra, el gobierno les enviaba apoyos mediante proyectos para su subsistencia que incluían la inducción de pastos para el ganado y pie de cría, además de otros insumos para mejorar la producción de maíz y, mucho después, láminas y madera para la construcción de sus viviendas. De la misma manera, con trabajo colectivo y apoyo gubernamental, construyeron veredas, caminos y otros servicios e instalaciones, con lo que se alcanzó la consolidación del asentamiento actual de Golonchán Viejo. Al mismo tiempo, se desarrolló una distinción fundamental entre copropietarios y pobladores sin acceso a la tierra o

avecindados, como son llamados en otros lugares del estado de Chiapas. Actualmente Golonchán Viejo está registrado y organizado como una Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada, con tenencia de la tierra en pequeña propiedad privada, la cual cuenta con registro ante notario público y con un gobierno local estructurado según los lineamientos de su acta constitutiva, a lo que me referiré en los siguientes capítulos.

CAPÍTULO 2

HACIA LA COMUNIDAD. RELACIONES SOCIALES E INSTITUCIONALIZACIÓN: 1980-1990

De acuerdo con la propuesta teórica de Streeck y Schmitter (1992), según se presentó en la introducción, cuatro instituciones con sus respectivos principios intervienen en la generación del orden social en las sociedades contemporáneas: el Estado encarna el principio del control jerárquico, el mercado la competencia dispersa, la comunidad supone la solidaridad espontánea y las asociaciones el principio de la concertación o negociación. A partir de este modelo, en el presente capítulo describo el momento de la refundación de Golonchán Viejo (de 1980 a 1990), cuando la población de la localidad experimentó de manera más intensa las relaciones de solidaridad y el trabajo colectivo, durante la adquisición y distribución inicial de las tierras. Veremos cómo paulatinamente las relaciones de solidaridad se fueron debilitando y surgió mayor competencia e individualismo y, además, se analizarán el proceso de reestructuración y la dinámica comunitaria que se estableció durante esa década en Golonchán Viejo.

Reconfiguración y funcionamiento de la pequeña propiedad privada

Durante la década de 1980 a 1990, los campesinos indígenas de Golonchán Viejo se dedicaron a trabajar en colectivo para poder obtener la tierra en copropiedad. En este sentido, procedieron a solicitar la regularización de la propiedad, a la vez que reconstruían su pueblo después de la masacre. Dividieron la superficie en un espacio para cultivos agrícolas, otro para ganadería y uno más para construir una vivienda en la que se albergaron todas las familias. De acuerdo con los datos proporcionados por los informantes, solo se construyó una vivienda en la que habitaron todas las personas mientras se legalizaban las tierras y se definían los lotes en donde cada familia construiría su vivienda.

En las parcelas se sembraba maíz, frijol, café y árboles frutales, además de pasto para el ganado. Una parte de las cosechas se destinaba a la subsistencia de los pobladores y otra a la

venta; el dinero obtenido servía para pagar al gobierno en abonos anuales la tierra que habían recibido.

Entonces, para pagar la tierra teníamos que trabajar, pues la gente no tenía nada de dinero. Teníamos que trabajar y con ese dinero pagábamos esta copropiedad privada; nos organizamos e hicimos una milpa colectiva. Éramos un colectivo organizado por socios, sembramos maíz, frijol, café... lo sembrábamos, lo cortábamos, lo juntábamos y lo vendíamos. Lo que salía de la venta de todo eso, el dinero, nos servía para pagar la anualidad, la letra, pues, de cada año (entrevista a MJP, 28 de marzo, 2021).

Pero, como se mencionó en el primer capítulo, mucho antes del establecimiento de este grupo social conformado por familias y socios, las tierras ya estaban ocupadas principalmente por un grupo de familias que radicaban en una extensión de 240 hectáreas, quienes ocupaban parcelas para producción agrícola de subsistencia. Luego, en 1980, un segundo grupo compuesto por personas que se asociaron al partido PST ocupó estas y más hectáreas. En ambos grupos permeó la solidaridad, y el sentimiento de cooperación los impulsaba a luchar por un mismo objetivo: las tierras de Golonchán.

El tamaño del grupo local que ocupaba las tierras había aumentado, pues pasó de 90 familias a más de 1,000 campesinos; también la demanda de tierras se incrementó, de 240 a 888 hectáreas, que actualmente conforman la superficie de Golonchán Viejo. Sin embargo, ambos grupos empleaban diferentes estrategias para apropiarse del terreno, factor que condujo a conflictos internos y dio pie a las consecuencias que ahora conocemos: la masacre de Golonchán. Del conflicto surgieron tres localidades que actualmente coinciden en parte del nombre: Golonchán Viejo, Golonchán Primera Fracción y Golonchán Segunda Fracción. Cada una surgió como comunidad local y buscaba estructurarse y cohesionarse, tal como comenta Mandelbaum:

Otro modo como pueden fundarse nuevas comunidades es por el desprendimiento de facciones dentro de un grupo local. Es extremadamente común encontrar dos facciones dentro de un grupo local en cualquier sociedad. Las diferencias de opinión

entre las facciones pueden centrarse en asuntos religiosos o ideas políticas o reclamaciones de tierras y propiedades (Mandelbaum, 1975 [1956]: 391).

De acuerdo con Mandelbaum (1975 [1956]), existen una variedad de grupos sociales en el mundo, pero solo dos son universales: la familia y la comunidad local. Las familias que se encuentran agrupadas en una cierta extensión de territorio que ocupan para vivir conforman una comunidad local, un agrupamiento social cuyo principio es la solidaridad y la cooperación para resolver problemas, lo que las lleva a tener objetivos comunes.

Cualquiera que sea la diversidad entre los agrupamientos sociales en todo el mundo, hay por lo menos dos tipos que se encuentran en toda sociedad humana. La familia es uno de ellos, en todos los países, entre todos los pueblos, el niño ordinariamente es criado y alimentado dentro de una familia. Y la familia es el primer grupo social que el niño llega a conocer. El otro tipo de grupo que es universal a la humanidad —y con mucha frecuencia el segundo grupo que el niño empieza a reconocer— es la comunidad local. Del mismo modo que ninguna persona vive normalmente toda su vida a solas, así la familia normalmente no vive totalmente aislada, separada de cualquier grupo local (Mandelbaum, 1975 [1956]: 388-389).

Las localidades rurales reciben diferentes nombres según sus características agrarias. En el caso de Chiapas pueden encontrarse ejidos, rancherías o comunidades agrarias de propiedad social; por ejemplo, Golonchán Viejo se estableció como copropiedad privada. Sin embargo, a estas diversas localidades rurales comúnmente se les designa con el término de “comunidad” asumiendo que se trata de asentamientos humanos con relaciones armónicas e igualitarias, lo que lleva a su idealización.

Muchas han sido las investigaciones antropológicas realizadas respecto al orden y la forma de organización de los grupos sociales, incluso en México. En estas se ha “enmarcado”, y hasta se ha “idealizado”, una estructura o modelo para describir a sociedades rurales y urbanas, idealización que ha llevado a la generación de etnografías que buscan encontrar tal orden ideal o, en palabras de Weber (1964[1922]: 25), poner un orden o modelo obligatorio sobre cómo deben comportarse los grupos sociales o cómo deben ser.

Para entender cuál ha sido el proceso que ha llevado a generar tal idealización es necesario hacer una revisión teórica que posibilite explicar y analizar cómo el término “comunidad” utilizado en antropología permitió, en su momento, describir el orden de los grupos y sus relaciones sociales. Sin embargo, tal caracterización establecida en el discurso teórico contribuyó a homogeneizar los asentamientos indígenas y a caracterizar su orden bajo el principio fundamental de la solidaridad y la cooperación sin advertir otros comportamientos, por lo que fueron descritos como aislados, corporados y cerrados. El establecimiento y uso de tal discurso generó en la actividad antropológica la producción de materiales en los que aún se afirma la existencia de comunidades corporadas cerradas y la permanencia de la solidaridad en todo momento, mientras se niegan en ellas el conflicto, la competencia y la intervención de agentes externos que intervienen en el cambio del orden y la estructura social.

El sociólogo Ferdinand Tönnies estableció dos entidades para el análisis del orden social: comunidad y sociedad. En su reconocida obra *Comunidad y sociedad* (1887) menciona que en cada entidad se ejercen tipos específicos de relaciones sociales y se generan agrupamientos sociales concretos; unas se ejercerían específicamente en la comunidad y otras en la sociedad.

La comunidad, nos dice, se desarrolla principalmente en la familia, pues las relaciones sociales que surgen en este grupo son las que se establecen entre padre, madre e hijos; el matrimonio y las relaciones de consanguinidad generan el establecimiento de la familia extensiva, y esta centra sus bases en la propiedad de la tierra. En las relaciones comunitarias el carácter autoritario lo tiene el patriarca; es decir, el padre de familia es quien sustenta la autoridad. Por otro lado, los patriarcas de mayor edad, los ancianos, son de gran importancia pues ostentan sabiduría y ejercen control sobre los demás, sobre el grupo social al que pertenecen; la buena administración doméstica o del grupo social les brinda el estatus de dominación.

También el autor expone que los agrupamientos y las relaciones sociales que se entablan en la sociedad o asociación no necesitan de una extensión territorial para vivir. Por ejemplo, las asociaciones se componen de grupos, en algunos casos pequeños, en los que los individuos se unen por voluntad propia y no por parentesco; además, las asociaciones se forman porque todos persiguen un mismo objetivo de interés común (Tönnies, 1987:120).

Por su parte Weber, a diferencia de Tönnies, expone en su libro *Economía y sociedad* (1964[1922]) los conceptos de voluntad de arbitrio y voluntad esencial. Señala que la voluntad esencial se presenta en las comunidades por los sentimientos de cooperación y solidaridad, pues “salen naturalmente”, por ello los considera como relaciones subjetivas. En lo que respecta a la voluntad de arbitrio, la aloja en las asociaciones, pues las relaciones y acciones que se presentan en ellas son objetivas debido a que los individuos persiguen un interés en común.

A su vez Emile Durkheim en la *División del Trabajo Social* (2001) habla de las solidaridades, mecánica u orgánica. La solidaridad mecánica hace referencia que el orden social se alcanza mediante la participación de la sociedad o comunidad entera, la solución de conflictos se alcanza a través de la “asamblea del pueblo”, se ampara relativamente en los sentimientos subjetivos comunes o colectivos. Por otra parte la solidaridad orgánica se acoge en la conciencia particular u objetiva, señala que los intereses particulares se manifiestan a través de un intermediario que funge como árbitro para solucionar en su caso los conflictos de interés privado mediante órganos especiales encargados de representarla, además estas diferencias no afectan a toda la sociedad sino partes limitadas y especiales, (Durkheim, 2001:135).

Sin embargo, Tönnies categoriza esta dicotomía de conceptos (voluntad de arbitrio y voluntad esencial) como entidades, las que usa por separado, como dos etapas de tiempo: la comunidad era primero, después la asociación. Es decir, lo observa como un proceso de transformación o evolución, donde las relaciones comunitarias pasan a relaciones societarias.

Las estructuras comunidad y sociedad se suceden en el tiempo en este orden y sólo en éste; no son únicamente dos posibilidades de la convivencia humana, sino dos etapas de la realidad social; la comunidad sólo puede transformarse en sociedad, la sociedad procede siempre de la comunidad; el proceso real nunca es reversible (Tönnies, 1987: 31).

Por lo anterior Viqueira afirma, como quedó expresado en la introducción, que los antropólogos en México siguieron a Tönnies y a Wolf exagerando el perfil comunitario de las sociedades indígenas, caracterizándolas como autocontenidas, aisladas, homogéneas e

igualitarias, de manera que sobrepusieron los conceptos a la realidad. Como ejemplo refiere la etnografía del antropólogo Robert Redfield de la Universidad de Chicago, quien a partir de 1927, junto con Alfonso Villa Rojas, llevó a cabo una investigación en cuatro comunidades de la península de Yucatán donde desarrolló su etnografía con base en aspectos evolucionistas y comparativos. En ella Redfield planteó el aislamiento de las poblaciones más alejadas del centro de Mérida, la capital del estado de Yucatán, y centró su investigación en los procesos de cambio o de conservación de las tradiciones o costumbres, denominando este proceso como “continuum folk urbano” (Redfield, 1941, en Viqueira, 2002). Su obra *The Folk Culture of Yucatán* (1941) fue el ejemplo que siguieron otros antropólogos para estudiar el orden social. Sin embargo, otros investigadores e investigadoras mostraron factores de cambio que Redfield omitió en su explicación de la creación y diferenciación de las comunidades (Viqueira, 2002: 48-49).¹⁰

Viqueira también invita a atender la propuesta teórica de la acción social de Max Weber. Este último, cuando habla de comunidad y sociedad, se refiere a tipos de relaciones sociales, no a entidades o cuerpos sociales específicos.

[...] una relación social [...] que se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de constituir un todo... Sin embargo, la inmensa mayoría de las relaciones sociales participan *en parte* de la “comunidad” y *en parte* de la “sociedad”. Toda relación social, aún aquella más estrictamente originada en la persecución racional de algún fin (la clientela, por ejemplo) *puede* dar lugar a valores afectivos que trasciendan de los simples fines queridos (Weber, 1964[1922]: 33).

Como se mencionó previamente, Max Weber entiende las relaciones comunitarias como una forma social que, al entretorse con otras, dan como resultado el orden social; no se refiere a localidades o espacios cerrados. Esas formaciones no son otra cosa que desarrollos y entrelazamientos de acciones específicas de personas individuales, ya que tan solo estas pueden ser sujetos de una acción orientada por su sentido. Este autor expresa que la búsqueda

¹⁰ Ejemplos de esas otras investigaciones son los trabajos de Ricardo Pozas (1959) y Jan Rus (2012) referidas en la introducción.

de conceptos para los fenómenos de la realidad social nos hace caer en la univocidad, de tal manera que generalizamos las estructuras encontradas en ciertos grupos sociales, lo que nos lleva a caracterizarlos de tal manera o a encasillarlos en un tipo ideal:

La relación social consiste, pues, plena y exclusivamente, en la probabilidad de que se actuará socialmente en una forma (con sentido) indicable; siendo indiferente, por ahora, aquello en lo que la probabilidad descansa. Un mínimo de reciprocidad bilateralidad en la acción es, por lo tanto, una característica conceptual. El contenido puede ser el más diverso: conflicto, enemistad, amor sexual, amistad, piedad, cambio en el mercado, “cumplimiento”, “incumplimiento”, “ruptura” de un pacto, “competencia” económica, erótica o de otro tipo, “comunidad” nacional, estamental o de clase. El concepto, pues, nada dice sobre si entre los actores existe “solidaridad” o precisamente lo contrario (Weber, 1964[1922]: 22).

Por lo anterior, para evitar caer en la simplificación e idealización de las poblaciones indígenas se adopta el modelo de Streeck y Schmitter (1992), como ya se ha mencionado anteriormente, el cual es compatible con la teoría de la acción social de Max Weber. Las relaciones sociales entre los pueblos de Chiapas exhiben rasgos de solidaridad, conflicto, cooperación y competencia, a la vez que las comunidades no son corporadas, cerradas y homogéneas. En este sentido, las etnografías de Pozas (1959) y Rus (2012) dejan ver que los pueblos indígenas han estado conectados siempre con el exterior y que es necesario estudiar la realidad actual de las sociedades indígenas, que no únicamente están compuestas por comuneros campesinos o ejidatarios. En esta razón se funda mi interés en estudiar a los copropietarios y pobladores cabeza de familia de Golonchán Viejo, para entender el orden social en que participan como habitantes de esta la localidad.

La asociación “Wolonchan”

Entonces, el finado Juan Sabines Gutiérrez nos vendió la tierra. Así fue como nos organizamos y nos juntamos 116 socios, logramos comprar la tierra, nos costó mucho poder pagar estas tierras, y una vez compradas todo cambió. Después aquellos, los socialistas, se dieron cuenta de que no estaba bien lo que hacían, crear conflicto, y empezaron a comprar. Compraron Golonchán Nuevo, Primera y

Segunda Fracción; así también compraron Picoté, Kabtetaj. El gobierno compró y luego vendió los terrenos para que se acabara el problema (entrevista a FPG, 19 de septiembre, 2021).

Una vez que los pobladores de Golonchán Viejo acordaron comprar las tierras y pactaron con el gobierno las condiciones para pagarlas, establecieron una forma de organización que les permitiría trabajar para lograr el objetivo que tenían en común. La asociación fue la forma organizativa que permitió a los campesinos ser sujetos de crédito ante el banco del gobierno, cohesionar sus acciones y así establecer cierto orden.

Por asociación (*verband*) debe entenderse una relación social con una regulación limitadora hacia afuera cuando el mantenimiento de su orden está garantizado por la conducta de determinados hombres destinada en especial a este propósito: un dirigente y, eventualmente un cuadro administrativo que, llegado el caso tiene también de modo normal el poder representativo (Weber, 1964[1922]: 39).

La característica principal de una asociación es que cuenta con un dirigente, quien actúa en pro del orden de la misma; en caso de que el dirigente no pueda ejercer tal conducta en favor de los demás, su cuadro administrativo lo hace por él. Una asociación también se caracteriza porque cada persona elige libremente pertenecer a ella. La acción de los socios de Wolonchan estaba dirigida racionalmente, con base en un trabajo colectivo de producción de la milpa, a alcanzar un objetivo en común: recibir apoyos gubernamentales. Entonces, y debido al proceso legal para lograr la tierra, los socios eligieron a un dirigente como representante agrario a fin de que, con las facultades legales que le otorgaron, actuara para cumplir los objetivos que estaban dirigidos a solicitar, y finalmente obtener, la propiedad. Los socios relataron que al principio la venta de ganado, café y maíz fue fundamental para afrontar el pago de las tierras; sin embargo, su representante agrario no cumplió con las funciones que se le habían encomendado. El señor PLC estaba a cargo de la gestión y tenía la obligación de juntar el dinero que se obtenía de la venta de los productos agrícolas para pagar la anualidad, pero no lo hizo.

Ya para el año 80, después del conflicto, cuando regresamos pues, quedó de representante agrario don PLC. Él quedó que gestionaría también la tierra, pero

tomaba, agarró vicio, y el dinero que le dábamos para pagar la anualidad, la letra pues, de cada año, no lo pagaba, lo gastaba para su vicio, por eso no funcionó su trabajo. Así estuvo como uno o dos años, ya no me acuerdo, pero la gente se enteró de lo que hacía, que no pagaba, y pues a la gente no le gustó y lo sacamos. Ahí fue cuando yo entré (entrevista a MJP, 28 de marzo, 2021).

Debido a la situación mencionada con el primer dirigente, los socios decidieron integrar un cuadro administrativo que permitiría vigilar que las funciones se cumplieran, pero sobre todo que se pagaran las anualidades. Fue en 1983 cuando se integraron otros socios elegidos democráticamente en una reunión, y formaron un cuadro administrativo que permanece hasta la actualidad. Su estructura se muestra en el cuadro 7.

Cuadro 7.

Cuadro administrativo de la Sociedad de Producción Rural Wolonchán de R. I.

Representante de la sociedad	Agente general	Patronato de luz	Patronato de agua	Patronato de carretera
Representante agrario	Agente	Presidente	Presidente	Presidente
Secretario	Secretario	Secretario	Secretario	Secretario
Tesorero	Tesorero	Tesorero	Tesorero	Tesorero
Consejeros 1 y 2	Policías	Vocal	Vocal	Vocal

Una vez que las personas elegidas ocuparon los cargos, establecieron una nueva modalidad de control de pagos que ya no solamente consistía en recibir el dinero, sino que se emitiría un documento por pago de anualidad a cada socio. En ese documento se describía el tipo de sociedad, el nombre del socio, el trabajo que se realizaba y el nombre de quienes figuraban como autoridades. El documento era y continúa siendo de suma importancia, pues además de ser útil para controlar los pagos anuales, demostraba quién sí y quién no era socio¹¹ (véase cuadro 8).

¹¹ Se tomó una fotografía del documento, pero desafortunadamente no se observa bien el contenido, por lo que en el cuadro 8 se expone la representación fiel del mismo.

Cuadro 8.

Representación del documento de acreditación como socio

<p>SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL “WOLONCHAN”, DE R.I.</p> <p>La presente acredita al</p> <p>C. _____</p> <p>Como miembro activo de esta Sociedad, con todos los derechos y obligaciones que los estatutos de la misma le confieren.</p> <p>Wolonchan, Casas Viejas, Mpio. de Sitalá, Chiapas, a ____ de ____ de 19 ____</p> <p>Presidente secretario</p> <p>Francisco Pérez Pérez Miguel Jiménez Pérez</p> <p>Tesorero Consejo de vigilancia</p> <p>Sebastián Morales Hernández Sebastián Cruz Jiménez</p>

Entramos nosotros. Don FPG quedó como representante y yo como secretario, entró el tesorero y el consejo de vigilancia. Tres años trabajamos, gestionamos y empezamos a pagar la tierra. ¿Qué le ibas a hacer?, ya se había perdido el dinero. Tuvimos que trabajar mucho para pagar todo eso, ya estábamos atrasados en los pagos. Nosotros entramos como autoridad en 1987 hasta 1990 (entrevista a MJP, 28 de marzo, 2021).

Para reordenar el proceso, los nuevos representantes convocaron reuniones y establecieron un documento en donde se enlistaron los 116 hombres cabeza de familia, quienes por medio de su trabajo colectivo trabajarían para pagar la tierra además de para sostener a sus familias. Ellos se autodenominaron “socios”, categoría que hasta la fecha los distingue de los demás. Los primeros 116 fueron quienes establecieron pautas para la reestructuración de Golonchán Viejo y reglas de convivencia y de administración, así como la estructura jerárquica que hasta la actualidad funciona como mecanismo de cohesión de sus relaciones sociales. De la misma manera que la lista de los 116 socios les permitía organizarse, también les servía como

“nómina” en la que se reflejaba el monto del dinero obtenido por los cortes de café, a la vez que le era útil al gobierno en turno para mandar apoyos.

El gobierno nos ayudaba, mandó maíz y frijol también, nos lo repartíamos, dos kilos diarios durante dos años. El gobierno mandaba una nómina para que firmáramos los cortes de café que trabajábamos, y mandó ganado, alambres para hacer potrero, pero no funcionó (entrevista a MJP, 28 de marzo, 2021).

Los años de 1987 a 1990 fueron esenciales en la administración de don FPG y don MJP. Los socios pagaban anualmente entre 250,000 y 300,000 pesos. En 1990 terminaron de pagar las 888 hectáreas, una cantidad que ascendió aproximadamente a cuatro millones de pesos; en ese mismo año, los socios solicitaron que se hiciera la división de las tierras pues querían trabajar individualmente, además de que deseaban saber cuántas hectáreas le tocarían a cada uno. Es decir, el objetivo de trabajar como un colectivo terminó en 1990, cuando se liquidó la deuda por la adquisición de la tierra.

De esta manera, los dirigentes FPG y MJP comenzaron a distribuir las tierras. A cada socio le correspondían siete hectáreas para cultivar y un solar de 25 x 50 metros para establecer su vivienda. Al mismo tiempo, los socios pidieron el apoyo del Programa para el Campo (PROCAMPO) para cultivar la tierra una vez recibieron sus parcelas individuales. Fue por esta razón por la que, al revisar los documentos, se percataron de que en la escritura pública que había tramitado el representante anterior únicamente estaban incluidos los nombres de tres personas. Esto causó un gran enojo entre los socios, pues el técnico encargado del programa no podía dar el apoyo gubernamental sin la anuencia de los tres dueños únicos de la tierra.

[...] ahí también tuvimos un detalle con la escritura. El problema fue con el finado representante PLC: cometió un gran error al momento de la compra o no sé qué intenciones tenía este señor, y en la escritura pública nada más anotó tres nombres, y nosotros no sabíamos de eso hasta que un día, cuando vino el programa del PROCAMPO, todos los socios queríamos entrar en el programa porque ya teníamos terreno. Cuando fuimos a hablar con el técnico nos dijo: “Hasta que dé permiso don PLC se puede hacer, porque él es el dueño, él les tiene que dar permiso para que

pueda yo entrar”. Nosotros dijimos: “¿Cómo puede ser posible si todos somos socios?”. “No, aquí dice en las escrituras que el dueño es PLC”. La gente se enojó, ya lo querían matar al pobre señor. Entonces trabajé con mi secretario para notariar nuevamente el terreno, retomé las mismas escrituras (entrevista a FPG, 19 de septiembre, 2021).

Durante la renovación de las escrituras se llegó al acuerdo de que los nombres de los 116 socios aparecieran en los documentos notariales. Entonces don FPG fungía como dirigente, por lo que quedó también como apoderado legal; de igual manera, todo el proceso se llevó a cabo con el acompañamiento del Programa de Desarrollo Socioeconómico del Estado de Chiapas (PRODECH) y del Registro Agrario Nacional (RAN); el primero, como programa que formó parte del Plan Nacional de Desarrollo del Estado de Chiapas, tenía como objetivo buscar estrategias para mejorar el desarrollo económico, político y social de los municipios del estado; el segundo organismo facilitó la presencia de agrónomos, quienes orientaron a los socios en la división de la tierra y la demarcación de los mojones y de los solares familiares. Sin embargo, esto no significa que los documentos de registro de las tierras de Golonchán Viejo se encuentren en el RAN pues, de acuerdo con la situación legal del predio de la localidad, como propiedad privada, los documentos se encuentran en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.¹²

Sí, yo quedé como apoderado legal, me fui a San Cristóbal a una notaría pública, casi en el centro [...] entonces, ahí fue cuando anoté a los 116 socios; los anoté a todos, casados, solteros, cuántos años tenían, todo lo dejé anotado. Ahorita está la escritura pública ante el notario público, aparecemos todos, todos los nombres de los compradores. Así fue como legalizamos todo el terreno, tendrá como 20 o 25 años, ahí lo tengo guardado. En ese tiempo todavía existía PRODECH. La oficina de asuntos indígenas también me guio, y me apoyaron los licenciados que en ese entonces trabajaban ahí [...] esos licenciados trabajaban en la Agraria, pero en el Registro Agrario no están los papeles de aquí porque ahí hay puro ejido, ahí no están

¹² Desafortunadamente no pude consultar estos documentos porque la institución no me lo permitió.

[...] de hecho, queríamos ver algunas cosas ahí, pero no nos atendían, entonces mejor lo hicimos todo ante el notario (entrevista a FPG, 19 de septiembre, 2021).

Fue así porque se trata de una copropiedad privada, no de un ejido. Sin embargo, su estructura es similar a la del ejido: la máxima autoridad es el representante agrario o representante de la sociedad, seguido del agente general y de los representantes de los patronatos de luz y agua, que son permanentes. Además de estos patronatos, se forman otros temporales para actividades concretas o para gestionar apoyos gubernamentales específicos. Un ejemplo es el patronato de carretera, que se formó cuando el ayuntamiento aprobó la solicitud para el mejoramiento de la carretera.

La estructura de las asociaciones de copropietarios se modela a imagen de los ejidos, porque a raíz del reparto de tierras en Chiapas, caracterizado por dotaciones ejidales y comunales, se difundió la idea de que toda comunidad rural debía tener una asamblea como forma de gobierno local; a la cabeza se encuentra un comisariado ejidal dirigido por un presidente que ejerce como enlace entre la localidad y las instituciones del Estado. Adicionalmente, se encuentra la figura de secretario, puesto ocupado por una persona que debe saber hablar y escribir bien el castellano; asimismo, otra persona se encarga de la administración económica en calidad de tesorero y, por último, se cuenta con de dos a cinco vocales. Además de esta estructura, se forman patronatos que dependerán de la necesidad que tenga la localidad para atender algunas labores comunitarias. Lo importante es que cada cargo implica un grado de poder diferenciado. En el caso de Golonchán Viejo, la organización es semejante a la de los ejidos, pues la autoridad máxima es la asamblea. La diferencia se encuentra en que son copropietarios.

Propietarios-socios y pobladores

Para este apartado retomo la teoría de la acción social de Weber (1964[1922]). La acción social realizada por los habitantes de la localidad, en especial por los 116 socios, se enmarca en la que se denomina “racional con arreglo a fines”, y también en lo que describe Mandelbaum sobre la formación de grupos sociales, en este caso la “comunidad local”.

Ambos conceptos nos permiten explicar que los 116 socios encaminaron sus acciones movidos por un interés en común dirigido a un fin específico: la adquisición de la tierra y la legalización de la copropiedad.

La acción social, como toda acción, puede ser: racional con arreglo a fines: determinada por expectativas en el comportamiento tanto de objetos del mundo exterior como de otros hombres, y utilizando esas expectativas como “condiciones” o “medios” para el logro de fines propios racionalmente sopesados y perseguidos [...] *Absoluta* racionalidad en la acción con arreglo a fines es, sin embargo, un caso limite, de carácter esencialmente constructivo (Weber, 1964[1922]: 20-21).

En la actualidad la acción colectiva que llevó a los copropietarios de Golonchán Viejo a adquirir legalmente la tierra les permitió obtener el “privilegio” de ser “socios”; esto mismo hizo posible que asumieran el mando total sobre la tierra, con derechos y obligaciones: “Somos socios porque nos juntamos para comprar la tierra, nos asociamos, nosotros no somos como el ejido, nosotros sí trabajamos por la tierra y la pagamos”, me dijeron don MJP, don FPG y don JPP. Una de las principales obligaciones que los socios asumieron tras adquirir la propiedad fue el pago del impuesto predial de las tierras, que abonan anualmente a la Hacienda municipal:

Nosotros pagamos impuestos de la tierra anualmente. Nos llegan los papeles en la cabecera, allá, en Sitalá. Entonces nosotros como autoridades debemos ir y traer esos papeles, luego hacemos una asamblea sobre cuánto nos toca pagar, juntamos el dinero por socio y una vez juntado todo el dinero vamos otra vez a pagar allá en la presidencia. Te digo, pues, que por eso haremos junta porque este año subió mucho, parece que fueron 126 o 136 pesos o algo así, cuando años atrás ha sido solo de 75 pesos por propietario. Y eso fue lo que no les gustó a los socios porque subió mucho (entrevista a JPL, 19 de febrero, 2021).

Los primeros 116 enlistados son quienes ponen las reglas sobre el derecho a la tierra, de manera que solo ellos pueden decidir qué se hace con ella. Por ejemplo, en cuanto al tema de la herencia, si un socio fallece se integrará a un heredero a la asociación, regularmente el hijo mayor, aunque puede ser otro que muestre interés. Dice don JPL: “Que demuestre interés, el

que me acompañe a mí, como socio, a las juntas, porque hay hijos que son mayores, pero ni ayudan a trabajar la tierra y tampoco quieren ir a las juntas”.

Otro ejemplo es que los socios solo pueden vender la tierra que le permitan los otros asociados. En asamblea se decide por cuánto dinero se vende y el monto se divide en dos partes: una parte se destina especialmente para los 116 socios, algo así como un pago de entrada, y la otra es para el socio vendedor. La compraventa de tierras llevó a que los socios tomaran nuevas decisiones para seguir conservando el orden.

Por todo lo que ha pasado, se pusieron reglas. Los socios, los primeros socios, sufrieron para tener la tierra, por eso se llaman socios, porque se juntaron para ver la tierra y se la repartieron, pero después algunos comenzaron a vender pedazos de terreno porque no tenían dinero. Venía gente de otros lados, de Yajalón, por ejemplo, entonces los ancianitos sintieron que ya no había orden, que no se les respetaba y tampoco se respetaba los acuerdos y se empezaron a poner “multas” a los que entraban a la localidad (entrevista a JPL, 28 de marzo, 2021).

La venta de pequeños pedazos de tierra permitió la entrada de nuevos habitantes, lo que provocó a su vez el incremento de población en la localidad, y por este motivo también surgió la necesidad de plantear acuerdos administrativos internos sobre el uso de la tierra y los derechos sobre ella.

El que compra su terreno le paga, pues, al socio, al que está registrado en las escrituras o, si ya falleció, a su hijo; entonces, nosotros como asociados hacemos un documento interno en donde diga quién compró la tierra en Golonchán, lo pasamos con los otros comités, con las demás autoridades, y ya después lo firmo y lo sello. La escritura ya está hecha y en ella solo aparecen los nombres de los socios originales; ya sabemos nosotros que tenemos que hacer un acuerdo interno, un documento que diga quién compra y quién vende, un contrato de compraventa; es mi deber ir a ver que se respeten los límites de las tierras cuando se dividen, hacer respetar los acuerdos de los socios, de los habitantes originales; los nuevos que entran ya no son socios, solo son pobladores (entrevista a JPL, 19 de febrero, 2021).

Asimismo, solo los socios tienen el derecho de permitir que ingresen nuevos pobladores; por ejemplo, en el caso de que las hijas contraigan matrimonio, sus esposos pueden quedarse a vivir en Golonchán Viejo, y tras el pago de una “multa” pasan a ser pobladores. Sin embargo, los pobladores o avecindados no tienen derecho inmediato a la tierra porque ellos no “lucharon como los ancianos”, ni tienen derecho a decidir sobre lo que se puede o no hacer en la localidad. Por otro lado, aunque exista esta diferenciación entre pobladores y copropietarios, ambos deben cumplir con la mayoría de las obligaciones:

Ellos no pueden tener cargo aquí, pero deben cumplir con lo que hay que hacer, con sus pagos, trabajos o con las juntas, pero no pueden ocupar cargo u opinar sobre algo que se vaya a hacer en la comunidad y eso lo saben bien. Fue un acuerdo que se tomó hace años; tienen todo como propietarios, su casa y dónde sembrar, pero solo son pobladores, solo eso, porque los pobladores no aparecen en las escrituras, no están inscritos ante el notario, y los que no están notariados no aparecen con los derechos (entrevista a JPL, 19 de febrero, 2021).

Las relaciones de este tipo son más notorias en las asambleas, pues tienen dos: la asamblea de socios y la general. En esta última se integran tanto socios como pobladores. La asamblea, según Antonio Gómez (2014), es una forma organizativa de la división del trabajo en las sociedades rurales que diferencia entre quienes tienen poder y quienes no lo tienen; es una manera de gobernar a los demás en la que los ancianos desempeñan un papel privilegiado, pues fungen como consejeros para los nuevos que ocupan cargos. En la asamblea se generan y establecen reglas o normas, escritas o verbalizadas, y se distribuyen tareas a las personas que integran la comunidad; para poder ser elegido es necesario ser bien visto ante la comunidad y, cuando uno ya es parte o es elegido para un cargo, debe tener un buen desempeño, pues esto le supondrá respeto, prestigio y jerarquía de poder.

De acuerdo con Gómez (2014), en las reuniones se elige a “mano alzada” a las personas que ocuparán cargos de “autoridad”, especialmente deben ser “hombres completos”, es decir, hombres cabeza de familia que perpetúan la estructura social, tienen hijos, trabajan la tierra para mantener a su familia, tienen buen carácter, “saben pensar” y siempre asisten a las reuniones.

La asamblea es concebida un espacio en el cual se manifiestan los conflictos, donde se establecen las luchas y donde cada agente se vale de los recursos con que dispone, estableciendo juegos de actuación como estrategia de poder (Gómez, 2014: 34).

La asamblea, como arena donde tratar los asuntos que incumben a la localidad, entre gestar el uso de suelo, las parcelas, los recursos naturales, la relación con las poblaciones vecinas y con las instituciones más allá del perímetro de la localidad, aparece en abstracto como algo ordenado que llegó incluido en el paquete del reparto agrario: fue impuesta y planteada como la instancia local a través de la cual tomar decisiones y plantear necesidades, y como órgano máximo que debe respetarse (Gómez, 2014: 48).

En las asambleas de socios se discuten los asuntos que tienen que ver con decisiones sobre la tierra y la admisión o solicitud de programas gubernamentales; en ellas únicamente participan quienes forman el conjunto administrativo de la asociación, los ancianos, los consejeros del representante agrario y los socios. De acuerdo con las normas de las asambleas, no se admite la presencia de mujeres a menos que un socio fallecido no haya dejado sucesor varón; solo en estos casos se admite que acudan a las reuniones, aunque deben colocarse en la parte de atrás y no pueden opinar. Hasta ahora solo cuatro mujeres han sido admitidas en la asamblea. Por otra parte, la edad mínima para que un heredero pertenezca a la asociación es de 14 o 15 años, edad en la que, de acuerdo con las sociedades rurales, un joven ya puede cumplir con los roles de su comunidad.

¿Te acuerdas cuando viniste y vimos tu caso, que vimos si te dábamos permiso o no de estar aquí? Bueno, los ancianitos dijeron que te pasáramos primero porque, pues, disculpa, no puedes escuchar los casos de aquí, no está permitido, pues, que estén las mujeres en la junta, a excepción de cuatro mujeres que sí pueden estar en la junta, pero eso pasa porque quedaron viudas y sus hijos no alcanzan la edad suficiente para hacerse cargo de la tierra o de la herencia de sus papás. Las mujeres también tienen juntas, pero es aparte, es más para apoyos de programas, no sobre la tierra. Yo te estoy contando qué vimos en la junta. Ahí en la junta vimos el caso de los que deben; se les mandó llamar a los familiares socios de los pobladores que deben la multa, por eso te digo, pues, que están los socios y los pobladores. Los que tú viste el día

de la asamblea son los socios originales o los hijos que ya son herederos, pero solo ellos pueden estar en este tipo de juntas donde se ven las cosas de la tierra o, por ejemplo, lo de las multas (entrevista a JPL, 19 de febrero, 2021).

Para los asociados existen al menos tres puntos importantes relacionadas con el control de sus relaciones sociales y la tierra: la venta de tierras, las mujeres y hombres que contraen matrimonio y las herencias. Estos puntos permiten llevar el control de cuántos y quiénes son los pobladores que ingresan a la localidad, así como registrar la cantidad de socios originales que quedan. Asimismo, el incumplimiento de alguno de estos puntos trae consigo multas distintas que son controladas por el representante agrario y sus consejeros.

Regularmente la tierra es vendida a hombres y mujeres de Bachajón, Chilón, Yajalón e incluso de Chamula. Los miembros de la asociación entienden la necesidad económica que impera, pero recalcan su inconformidad, por ejemplo, de que se vendan tierras a gente originaria de Pantelhó pues, desde la perspectiva de los socios, es conflictiva; así lo consideran porque se presentaron tres casos de violencia durante los años 1994, 2018 y 2020.

La compraventa de tierras no es un problema que impida controlar el acceso de personas a la localidad; sin embargo, sí se presenta un problema, en palabras del representante agrario, “cuando las muchachas se casan” con un hombre de afuera de la población. Si bien el matrimonio es la base fundamental de la estructura social y reproductiva de la comunidad rural, los socios consideran que se manifiesta un verdadero problema, pues regularmente las “muchachas esconden a sus maridos” debido a que no quieren pagar las multas que están establecidas en ese caso por acuerdo de la asociación:

Pero ese no es tanto el problema de los compradores, el problema es cuando los muchachos se casan, pero más las muchachas porque [...] a veces no se quieren ir con la familia de su esposo, no se quieren ir a vivir con sus suegros. Entonces, las muchachas deciden traer al marido aquí, a Golonchán, y ahí es donde está el problema porque no dicen nada. Lo traen a escondidas, digamos, pero nos damos cuenta, y cuando ya vimos quién es, ya vamos a casa de esa familia a hablarles, a solicitarles la multa (entrevista a JPL, 28 de marzo, 2021).

La multa se aplica de manera distinta para socios y para pobladores. Por ejemplo, los hijos o hijas de los socios que contraen matrimonio tienen que pagar una multa que va de 3,000 a 5,000 pesos; el hijo que en el futuro heredará las tierras y pasará a ser socio no paga ninguna multa. En el caso de los pobladores, la multa para hombres y mujeres va de 15,000 a 20,000 pesos. Los pobladores también causan problemas en cuanto a controlar el acceso cuando ingresan a personas, las esconden y no quieren pagar las multas; en la actualidad hay siete casos de esta naturaleza que iniciaron ya en el año 2000.

Hay siete casos, tres casos que deben 3,000 porque han sido entradas recientes, y cuatro de 20,000. Está el caso de un maestro que tiene como 20 años viviendo en la localidad. Cuando entró se le dijo que tenía que pagar la multa, pero su suegro intercedió por él; primero dijo que su yerno no tardaría aquí, que no se quedaría a vivir aquí (entrevista JPL, 28 de marzo, 2021).

Respecto a herencia de tierras, la asamblea de socios se encontraba discutiendo un caso especial. La señora RPL y su esposo, ambos originarios del municipio de San Juan Cancúc, llegaron a Golonchán Viejo cuando estaban en proceso de compra de la propiedad. Su esposo se unió a la asociación y trabajó junto con los demás socios para pagar la tierra. Una vez establecida, la pareja procreó tres hijos, quienes durante los años 2000 a 2005 migraron a otros estados dejando solos a doña RPL y a su esposo. En el año 2007 el esposo falleció y doña RPL tenía la esperanza de que su hijo mayor regresara para ser nuevo socio y representar a la familia ante la asamblea; sin embargo, ninguno de los hijos regresó y doña RPL pasó a ser “socia por derecho”.

Tengo tres hijos, pero no están aquí. Hace años que se fueron a México a trabajar, tendrá como 10 años, creo, ya no recuerdo. Pero nunca regresaron y no creo que regresen, ni siquiera saben que su papá ya falleció, nunca regresaron a vernos. Me quedé sola, las tierras ahí están, nadie las trabaja, no tengo cosechas, nada. Si estuvieran mis hijos, ellos serían quienes trabajarían la tierra; así como doña G, a ella también se le murió su esposo pero sus hijos están aquí, tiene herederos, ellos trabajan la tierra y no le hace falta nada a su mamá; pero yo, yo estoy sola sin hijos y sin marido. Digamos que soy socia también, pero no tengo derechos en la

asamblea, casi no llego, y si llego de lejos nada más hasta atrás, no puedo opinar (entrevista a RPL, 30 de julio, 2021).

Como bien dice doña RPL, ella no tiene ninguna participación en la asamblea de socios y desea vender sus tierras para quedarse solo con una pequeña casa donde vivir; este es un tema de debate entre los miembros de la asociación, pues la venta de tierras y el fallecimiento de socios está provocando que el número de socios originales disminuya, lo que causa preocupación. La lista actualizada de 2021 muestra que solo quedan 106 socios originales. El hecho de someter a debate en la asociación la venta de estas tierras tiene un carácter administrativo, pues los bienes deben regularse de acuerdo con las reglas establecidas en la asociación; por ello, tienen que decidir si doña RPL podrá vender libremente sus tierras a gente del exterior o solo a algún otro miembro de la asociación.

El grado más elevado de apropiación permanente existe en aquellos casos de probabilidades garantizadas de tal modo al individuo (o a determinados grupos de individuos, tales como comunidades domésticas, clanes y familias), que 1) en caso de muerte su transmisión a otras manos está regulada y garantizada por las ordenaciones vigentes; o en que 2) el titular de las probabilidades puede transmitir las libremente a terceros, que se convierten así en partícipes de la relación social; ésta, en semejante caso de una plena apropiación en su *interior*, resulta al mismo tiempo una relación social (relativamente) abierta hacia afuera (en cuanto que la adquisición de carácter de miembro no depende del ascenso de los demás) (Weber, 1964[1922]: 37).

Por otra parte, la asamblea general, como bien lo dice su nombre, se ocupa de los asuntos más generales de la localidad; los pobladores son convocados solo si se necesita su opinión, pero por lo regular son pocas las reuniones a las que se les invita, únicamente cuando llegan apoyos gubernamentales para la mayoría de los hombres cabeza de familia. Esto tiene que ver también con la cantidad de tierra con la que cuentan. Asimismo, se les convoca para tratar asuntos relacionados con algún conflicto social que perjudique a toda la localidad, cuando toca pagar la luz o cuando algún líder político llega a presentar sus propuestas, dado que todos los votos cuentan.

La estructura comunitaria de Golonchán Viejo

Vemos entonces que en esta primera etapa los 116 socios cohesionados para conseguir la tierra adquirieron un predio mediante un contrato legal. Contar con escrituras públicas emitidas por el Registro Público de la Propiedad y el Comercio les permitió organizar una comunidad local y establecer las bases para construir cohesión social, principalmente por los siguientes elementos: el tipo de organización política o de gobierno local impuesto por una asociación y el desarrollo de familias extensas; el fraccionamiento de la tierra mediante una forma de reparto agrario interno —por venta o herencia—; la producción de ganado en la localidad durante la década de 1980 a 1990 apoyado por el gobierno en turno, y el cambio en la organización de la producción. En fin, con el consenso crearon mecanismos de convivencia, normas, obligaciones y derechos que actualmente rigen a la comunidad local.

Los copropietarios y sus familias fueron tomando cada uno su lugar mediante un ordenamiento espacial de la propiedad, repartida por los dirigentes, y el desarrollo de la economía colectiva de la comunidad local. Las 30 hectáreas utilizadas para la siembra colectiva ya no eran necesarias y fueron distribuidas entre los socios. La producción ganadera a fin de cuentas no funcionó debido a que a los socios les resultaba difícil mantener una producción de este tipo al distribuirse la tierra, esto porque ya no había espacio suficiente para sembrar pasto y criar ganado, de manera que se dedicaron a una producción individual que les permitiera obtener dinero.

También la ayuda gubernamental comenzó a llegarle a cada productor de manera individual, lo que permitió una nueva articulación de las relaciones sociales y de sus medios de producción. La familia extensa era necesaria para producir suficiente e integrarse al mercado, e incluso algunos socios decidieron conseguir dinero vendiendo sus tierras, lo que muestra que, además del fraccionamiento de la tierra por herencia, también se sigue fraccionando por venta. Todo esto deja ver la acción de los principios del mercado, el Estado, la comunidad y las asociaciones.

Los matrimonios en Golonchán fueron fundamentales para su repoblamiento y para que cada copropietario contara con mano de obra familiar que le permitiera sembrar y producir. Las

relaciones de parentesco son fundamentales en Golonchán Viejo, pues les ayudan a reconocer quiénes son miembros de su localidad y de la asociación; asimismo, esto les ha permitido a los socios originales implementar medidas precautorias sobre quiénes entran a la comunidad.

La diferenciación social interna entre socios y pobladores es muy marcada en Golonchán Viejo, comunidad que destaca también por sus tipos de relaciones sociales y productivas. Vender y heredar tierras es un tema que determina en algún momento el papel que juega cada habitante de la localidad; aunque por lo regular los socios-copropietarios son únicamente productores agrícolas, mientras los pobladores, al no tener tierras extensas, son vendedores ambulantes o comerciantes, cada grupo tiene una función que cumplir dentro del sistema social local. Las relaciones asimétricas y de dominación o estratificación social también forman parte de las relaciones de toda comunidad local, un sistema de relaciones jerarquizadas con una cultura de relaciones sociales compartidas (Ascencio, 2005: 185).

Se observa entonces que la base principal que hizo posible la obtención de la tierra fue la cooperación. Por otro lado, la intervención de la asociación es fundamental en el sostenimiento de la cohesión social de Golonchán Viejo, pues las relaciones sociales previas al reparto de tierras y el ingreso mediado de los pobladores durante el periodo de 1983 a 1990 permitieron a los propietarios legalmente establecidos delimitar y prever quién podría disfrutar de las tierras. El contrato celebrado entre los socios y el gobierno ha marcado hasta ahora la diferenciación entre quienes tienen o no el control sobre la tierra y las jerarquías en la comunidad local.

El establecimiento de nuevos espacios sociales comenzó a gestarse y a abrirse camino entre la gente de la localidad, integrada por los copropietarios iniciales y, con el tiempo, por pobladores. La llegada de las primeras Iglesias, en primer lugar la católica, y de las escuelas preescolar y primaria, fue notoria y se consideró a la vez muy necesaria, pues para los habitantes era importante que sus hijos recibieran educación; así, el establecimiento de escuelas trajo consigo resultados muy provechosos, pues para su construcción participaron todos con el objetivo de hacer posible que los niños y jóvenes recibieran educación oficial.

Los socios fueron también solicitando diferentes apoyos al gobierno, como la instalación de luz eléctrica, la conexión de agua entubada o la construcción de escuelas y calles. La calle

principal comenzó a construirse en 1988, la luz eléctrica llegó en 1989 y el agua entubada en 1990. En cuanto al agua, antes tenían que ir al río Chacté, que se encuentra entre las tierras de Golonchán y las montañas del municipio de San Juan Cancúc, o al pozo comunal que se ubicaba casi en el centro de la localidad.

La administración de don FPG y don MJP fue fundamental. Su conexión con el Estado, además de su carisma y el hecho de que hablaran español, los llevaría más tarde a ocupar cargos importantes en el municipio de Sitalá: el puesto de regidor y el de consultor electoral. A partir de sus recuerdos y opiniones, así como los de otras personalidades, veremos la consolidación de la sociedad local, caracterizada por la imbricación de la solidaridad, así como por el surgimiento de relaciones de competencia, control y negociación.

CAPÍTULO 3

LA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL, EL AYUNTAMIENTO Y EL ESTADO

En el año 1990, cuando recibieron el título definitivo de pequeña propiedad privada, los socios, con su agente auxiliar y su representante a la cabeza, se repartieron las tierras; a cada socio le tocaron tres o cuatro hectáreas de tierras buenas para cultivar, donde la mayoría de ellos sembró café, maíz y frijol. Posteriormente, alrededor de 1995, se hizo una segunda redistribución en la que le tocaron a cada uno de seis a ocho hectáreas, aunque en esa ocasión se incluyeron en el reparto acahuales, zacatales y cerros. En esa época fue cuando, ya teniendo cada uno su propiedad separada, comenzaron a construir sus hogares con apoyos enviados por el gobierno. También, los copropietarios de la localidad ejercieron una dinámica particular para solicitar y recibir otras ayudas del gobierno mediante proyectos individuales destinados a su subsistencia, como para la compra de pies de cría, la solicitud de créditos ganaderos o la adquisición de otros insumos y productos para mejorar la producción del maíz. De esta misma manera construyeron veredas, caminos y otros servicios e instalaciones, con lo que se alcanzó la consolidación del asentamiento actual de Golonchán Viejo.

A raíz de la individualización, los ahora copropietarios comenzaron a reconfigurar sus relaciones sociales en las que, además de la solidaridad, intervenía la competencia dispersa como clave fundamental para el desarrollo económico, en especial de los socios-copropietarios, quienes a su vez se convirtieron en productores agrícolas. El control jerárquico y la concertación organizacional se observa también en la conformación de la asociación como institución destinada a mantener el orden en la localidad, así como en la formación de asociaciones políticas representadas por uno o varios líderes que, bajo una estructura jerárquica, ejercían control y cierta representación. Estas asociaciones políticas favorecieron la generación de actores sociales que fueron y son protagonistas de nuevos procesos político-sociales en las localidades rurales, el ayuntamiento y el municipio de Sitalá.

Por lo anterior, en este capítulo se describen y analizan los procesos de consolidación del asentamiento y de las relaciones sociales que llevaron a Golonchán Viejo a establecer su estructura social con base en la copropiedad privada de 1990 a 2020.

Control y liderazgo en la representación agraria

En el capítulo 2 se habló de la primera etapa de reconstrucción del poblado, 1980-1990. En esa época, al dividirse la tierra se perdió la base común de trabajo colectivo e inició la competencia para producir y adquirir insumos. En esta segunda etapa, 1990-2020, se analizará la intervención de los socios copropietarios como agentes y protagonistas del desarrollo y la producción de una estructura social, política, económica y religiosa, así como las diferentes formas de asociarse, ya que a partir de la individualización los derechos y obligaciones comenzaron a ejercerse con más conciencia. Para hacerlas efectivas fue necesario establecer la asamblea, en la que se definieron las reglas que delimitan la forma en que se elige a los socios que ocupan cargos en su cuadro administrativo.

La estructura agraria mexicana está definida por el predominio del régimen de tenencia ejidal y comunal. En Chiapas, pero sobre todo en el municipio de Sitalá, el régimen de propiedad privada se practica en localidades habitadas por campesinos bajo Sociedades de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada (SPR de R.I.), figura que, como el ejido y la comunidad agraria, requiere de la organización de autoridades locales como nexo entre el Estado y las localidades rurales. Para lograr este vínculo, el Estado impuso una forma de gobierno local estructurada jerárquicamente para que a través de ella se pudieran conocer y gestionar las demandas de los campesinos.

El desarrollo de organizaciones campesinas y asociaciones en todo Chiapas y en la zona selva Tulijá Tseltal Chol ha sido muy activa. La organización político-social de la localidad de Golonchán Viejo cobró importancia cuando los copropietarios se estructuraron y organizaron en la Asociación de Producción Rural “Wolonchan” de Responsabilidad Ilimitada, que fue registrada ante un notario público y ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Este proceso de concertación organizacional de los copropietarios transitó entre las etapas primera y segunda de la adquisición de las tierras. A raíz de la conformación de la asociación, los copropietarios tienen una estructura anclada a un acta constitutiva, con estatutos donde están establecidos los derechos y obligaciones de los socios; en la asociación sustentan la estructura de gobierno local, y es una muestra de que la concertación organizacional es parte fundamental de la cohesión social en Golonchán Viejo.

En sus estatutos figura, por ejemplo, que para que los integrantes de la Sociedad de Producción Rural de Golonchán puedan darle un cargo a uno de los socios, este debe ser hombre cabeza de familia y tiene que cumplir con aspectos específicos que inspiren confianza, pues esto les otorga mayor seguridad de que sus acciones estarán dirigidas a salvaguardar la integridad de la copropiedad. El socio a quien se le adjudique el cargo de representante agrario debe ser elegido democráticamente en una asamblea de socios; ya en el cargo, toma el mando sobre el control de la tierra y la asociación. Sus funciones principales actualmente consisten en cuidar de los “papeles de la tierra”, en ver que se respeten los derechos y obligaciones que corresponden a cada socio y a su propiedad, así como en gestionar apoyos gubernamentales dirigidos específicamente a la asociación. El representante estará acuerpado de su secretario, un tesorero y dos consejeros.

El representante debe saber leer, escribir y resolver racionalmente los problemas. En caso de que no pueda hacerlo, sus consejeros intervendrán para en conjunto tomar la mejor decisión; de acuerdo con Weber (1964[1922]: 175), por lo general participa en el cuadro administrativo de una asociación el personaje más calificado profesionalmente para ello tras someterse a algunas pruebas que supera con éxito, de modo que solo el que posea esas condiciones puede ser empleado como funcionario. Los consejeros son socios de avanzada edad; no necesariamente tienen que ser ancianos, aunque no se descarta la posibilidad de que ellos también sean consejeros. Como se mencionó, el representante tiene que ser bien visto ante los demás, pero lo más importante es que no debe tener ninguna conexión partidista: “no debe estar metido en la política”, mencionaron don JP y don PM.

Durante el periodo entre 2019 y 2021 ocurrieron dos cambios de representante agrario. El primero solo pudo ocupar un año el liderazgo, pues comenzó a acercarse a grupos políticos y este hecho no fue del agrado de los socios. A continuación, se expone el camino que recorrieron estas dos personas para ocupar el cargo de representante, el más importante para los socios.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, la edad ideal para ocupar este cargo es a partir de los 40 años, pues bajo su consideración es cuando el hombre ya está completo, ya trabaja la tierra y tiene una familia de la que se hace cargo. Es importante mencionar que todos los socios se observan, es decir, vigilan si la conducta de los otros socios está dirigida hacia el

mayor bien de la copropiedad y de la sociedad, para así poder determinar si son merecedores del puesto. Todo lo anterior forma parte de la normativa y la estructura organizativa de la asociación.

Don MLJ fue representante agrario en 2019. Estuvo en el cargo durante un año y se retiró por motivos de salud y político-sociales; posteriormente, un familiar suyo ocupó su lugar. Don MLJ relató que cada socio que asume la responsabilidad de representante forzosamente tiene que actuar en beneficio de la localidad. Durante el tiempo que ejerció su cargo, junto a su cuadro administrativo realizó mejoras en algunas instalaciones de tubería para llevar el agua a la localidad; incluso, y con ayuda de las autoridades municipales, llevó personal del Instituto Nacional Electoral (INE) para que la gente pudiera tramitar su credencial en la localidad y evitar el viaje a Bachajón, o incluso hasta Ocosingo. Sin embargo, la mayoría de los socios no vieron bien la intervención del INE en Golonchán y malinterpretaron su presencia, pues pensaron que tenía que ver con aspectos políticos ajenos al desarrollo de la sociedad. De igual forma, muchos socios tomaron a mal el corte de un árbol de caoba y, por último, el que firmara de recibido y sellara una carta presentada durante la tercera visita de campo, pues los socios copropietarios pensaron que lo que habían firmado era un documento referente a la propiedad de la tierra. Estas fueron las razones por las que don MLJ y su cuadro administrativo fueron destituidos de sus cargos. En aquella ocasión, únicamente el agente general y los integrantes de los patronatos de agua y luz conservaron sus puestos.

Te acuerdas que te había platicado de mi tío don MLJ, pues a él lo sacaron de representante porque no supo solucionar el problema que se había hecho por un árbol; ese árbol no estaba en un terreno, y aunque estuviera, los propietarios tienen que pedir permiso para venderlo, pues no se puede vender así nada más. Es una de las funciones que tiene el representante agrario, ver que todo lo que está en la tierra lo respeten. Ese árbol estaba cerquita del río que te he dicho, que está hasta allá abajo, el que cuesta como una hora para llegar. Pues ahí había un árbol bien grande, creo que era el más grande que había ahí. Sí, era el más grande. La cuestión es que ese señor, como vio pues que no estaba en terreno privado, porque está cerca del río, pensó que iba a ser fácil cortarlo y venderlo, pensó que no iba a hacer nada la gente, pero alguien se dio cuenta y avisaron rápido que se estaban llevando la madera, el

árbol. No alcanzamos al que se llevó el árbol, pero supimos quién era el que vendió. Como una hora después agarraron al que había vendido el árbol, eran dos, a los dos los amarramos, queríamos que nos dijeran con quién vendieron ese árbol, pero ¿caso lo dijeron? Entonces los ancianos dijeron que mejor que pagaran multa, creo que fue como 3,000 por cada uno. Aparte no querían pagar, pero dijimos que si no pagaban no los íbamos a soltar. Entonces, el que era el más grande de esos dos mandó a traer a su hija para que trajera dinero, es que esos dos eran yerno y suegro; la muchacha trajo el dinero y los soltamos, pero sabemos que ganaron más dinero de lo que les cobramos de multa porque el árbol de caoba es caro. Eso lo sabemos muy bien porque la madera de ese árbol es cara, la buscan mucho para hacer muebles. Pero lo que pasó con don MLJ, ¡ah!, es que te digo que no supo solucionarlo. Como quería ser líder político, se estaba metiendo en la política y eso no le gusta a la gente, no le gusta que solo de política esté metido el representante agrario, porque nos da miedo que nos vaya a quitar la tierra. Menos les gusta a los primeros socios, a ellos no les gusta que no se hagan bien las cosas que tengan que ver con la tierra, y como no les gustó lo que estaba haciendo mi tío, pidieron que mejor se cambiara por alguien que cuidara mejor la tierra (entrevista a JPL, 27 de marzo, 2021).

El siguiente representante, don JPL, ocupó el cargo en 2020 y es quién explicó la salida de su tío en la entrevista transcrita en el párrafo anterior. Se trata de un hombre de 42 años, socio-copropietario heredero de las tierras que su padre compró en 1980. Don JPL es el único de sus hermanos que se quedó en Golonchán, pues los demás migraron a Tabasco y Yucatán. Trabaja las tierras que le fueron heredadas, donde siembra principalmente café, un poco de maíz, árboles frutales y una parte de pastos. Fue elegido por dos razones importantes: la primera, porque era bien visto ante todos los socios —“Es bien tranquilo, no se mete en la política”— y la segunda porque no es católico.

Sí, la semana pasada me dieron el cargo, es que mi tío comenzó a meterse en la política y no era del partido que hay de por sí aquí en la comunidad. Entonces, la gente se molestó y dijeron que ya no querían que él estuviera, comenzaron a preocuparse por los papeles de la tierra, decían: ¿qué tal que hace algo malo con los

papeles de la tierra?, y eso no queremos. Ese fue uno de los motivos, aparte que se enfermó, por eso me pasaron el cargo a mí y tuve que aceptar. Cada autoridad tiene gente que trabaja con él, yo tengo mis compañeros; el agente también tiene sus compañeros, los patronatos también. En mi caso, como soy nuevo tengo dos consejeros, porque los socios originales dicen que, como estoy joven, todavía no sé y necesito de ellos para hacer las cosas bien. Aunque mis consejeros casi no me ayudan, a veces les pregunto cosas para solucionarlas y no me dicen nada (entrevista a JPL, 28 de marzo, 2021).

En adición a lo anterior, un exrepresentante explicó por qué eligieron a don JPL como representante agrario y de la sociedad:

Pues la gente, pero especialmente los socios originales, ellos ven si te portas bien, si respetas, todos los socios originales deben pasar por ese cargo y, si no son ellos, ya son los hijos, los herederos. Por ejemplo don J, él lo seleccionaron porque es buena gente, trabaja, es humilde, sabe participar, no toma. Y hay que ver, pues, cuando se selecciona, que sean personas que se queden aquí, que no se vayan a Sonora. Una parte lo seleccionó la gente, pero quienes aceptaron fueron los socios originales, ellos tienen que saber todo lo que se dice o se va a hacer en la reunión; por ejemplo, si unos niños faltan al respeto o roban, les dicen a los originales y ya le hablan al representante para hacer asamblea de socios. Mandan a llamar a sus papás para que ellos también le llamen la atención a su hijo porque se está portando mal. Los socios siempre tienen que saber todo. Además, ahorita ya casi no hay trabajo, solo cuidar las escrituras y lo que te dije, el terreno, juntar el impuesto de la tierra (entrevista a MJP, 28 de marzo, 2021).

Para los socios originales es muy importante que quien sea representante agrario cuide la escritura de las tierras y el acta constitutiva de la sociedad. Por otra parte, para saber si don JPL era apto para seguir ocupando el cargo, los socios le propusieron que resolviera problemas de tiempo atrás, en concreto que solucionara el tema de las multas por matrimonio que los representantes anteriores no lograron cobrar; es decir, además de los temas de la tierra el representante cumple otras funciones de representación social.

Por ejemplo, en el caso de las multas, el que era representante en ese entonces pues creo que ya no le importó o no sé por qué pero no cobró las multas y tampoco los que siguieron en el cargo. Te digo, pues, ya tiene como 20 años y hasta ahora que yo estoy de representante me están diciendo que les pida la multa y está difícil, ya ni quieren pagar, no sé por qué los socios originales creen que puedo resolverlo (entrevista a JPL, 28 de marzo, 2021).

La asamblea de socios y las múltiples posibilidades de asociarse

Comúnmente, el modo de organización de la asamblea depende del tipo de régimen de propiedad de la tierra; es decir, en la asamblea se podrán encontrar autoridades ejidales o comunales que ocupan distintos cargos y aparecen como mediadores del diálogo. Es en este espacio donde las autoridades muestran su capacidad de ejercer el poder que les fue conferido por sus electores, por lo que quienes ocupen cargos deben poseer determinadas características. En la asamblea se manifiestan relaciones sociales abiertas o cerradas, de solidaridad y conflicto, por lo que es necesario que quienes compongan dicho cuerpo autoritario, a los que se le otorgarán plenos poderes, equilibren las conductas y acciones de los asociados. De acuerdo con Gómez (2014: 72), las autoridades ejidales o comunales son figuras impuestas por el Estado que con el paso del tiempo han adquirido categorías importantes como autoridades locales; asimismo, han sufrido transformaciones, como el hecho de asumir otros papeles como intermediarios, portavoces o intercesores ante niveles de gobierno; incluso algunos interceden ante el mundo sobrenatural para aliviar los males, evitar tempestades, asegurar una buena cosecha o proteger los lugares sagrados.

Sin embargo, el modo de organización de la asamblea dependerá también de las necesidades que se deban cubrir. La división del trabajo social responderá a los objetivos de estructurar, organizar y mantener cohesión social del grupo local, a la vez que la división del trabajo determinará la jerarquía y el rango que adquirirá cada persona que ocupe un cargo y su modo de ejercer el poder con los demás; asimismo, será sujeto de obligaciones y derechos. De acuerdo con Durkheim (2001), la división del trabajo responde a necesidades de los individuos que componen una comunidad, y para cada necesidad deben existir personas, ya

sean hombres o mujeres, que organizadas solucionen esas necesidades. Es también indispensable que cada una de ellas logre desenvolverse en el cumplimiento de sus deberes, tanto en las funciones masculinas como las femeninas, pues esto ayudará a entender cómo cada persona participa en la vida social.

En Golonchán Viejo, al tratarse de una copropiedad privada administrada por una asociación, la Sociedad de Producción Rural Wolonchan de R.I., no existen comisariados ejidales o de bienes comunales y el órgano supremo es la asamblea de socios. De acuerdo con el acta constitutiva de la asociación, la asamblea debe estar compuesta jerárquicamente por un consejo administrativo y un consejo de vigilancia, ambos integrados por seis socios cada uno para ocupar los cargos principales, es decir, presidente, secretario, tesorero, y sus respectivos suplentes. Todos ellos deberán desempeñar sus funciones únicamente por tres años (véase cuadro 9).

Cuadro 9.

Estructura de la asamblea de socios

Consejo administrativo	Consejo de vigilancia
Presidente	Presidente
Secretario	Secretario
Tesorero	Tesorero
Suplentes 1, 2 y 3.	Suplentes 1, 2 y 3.

El consejo administrativo se encarga de representar legalmente a los socios, de dirigir y orientar las actividades de la asociación, así como de someter ante la asamblea los problemas o asuntos que afecten a la asociación y a la copropiedad, como la venta de propiedades o la admisión, suspensión o expulsión de socios. Esto significa que dicho consejo debe encargarse de hacer cumplir las normas, derechos, obligaciones y acuerdos tomados por la asamblea de socios. Las acciones de quienes componen el cuerpo administrativo deben estar dirigidas únicamente al beneficio de quienes integran la asociación y a cohesionar las diferencias entre los socios hombres cabeza de familia para que estos se complementen en situaciones propicias y se mantenga el equilibrio en las relaciones sociales. A través del consejo administrativo los socios logran expresar de manera individual o colectiva sus sentimientos

y opiniones respecto a ciertas problemáticas o temas que aquejan la estabilidad de la asociación.

En lo que respecta al consejo de vigilancia, como bien lo dice su nombre, se encarga de vigilar que las acciones del consejo administrativo se cumplan de acuerdo con los estatutos establecidos en el acta constitutiva. En su momento, y según se requiera, este consejo puede hacer acto de presencia en reuniones del consejo administrativo para intervenir con voz pero sin voto sobre algunas acciones o ejercicios que reclamen solución. También deben vigilar las actividades del secretario y del tesorero del consejo administrativo, especialmente cuando la asociación solicite créditos o fije aportaciones. Al tener la asociación Wolonchan la figura legal de Responsabilidad Ilimitada, no fue necesario que los socios aportaran un capital inicial, pero sí deben hacer abonos anuales (predial); en este caso, el consejo de vigilancia debe actuar como contador y auditor para velar que los socios cumplan con esos pagos.

Es importante recordar que los integrantes del comisariado de bienes comunales o ejidales, así como el agente rural, reciben sus nombramientos y reconocimientos tanto a nivel local, por elección de la asamblea, como municipal, es decir, son elegidos tanto legal como legítimamente. De acuerdo con Vázquez (1992: 265), es la Ley Agraria vigente la que establece la estructura política local, y con ella la distribución formal del poder que confiere una asamblea general: un comisariado de bienes comunales o ejidales y un consejo de vigilancia. Tal estructura no es enteramente autónoma aunque estos órganos hayan sido nombrados por medio de elección mayoritaria. Estamos en presencia de un punto de intersección bien definido: la función externa determinada por el poder central y la función interna replicada por el poder organizativo local.

Se esperaría entonces que las estructuras de gobierno local de Golonchán Viejo se relacionaran de dos formas; por una parte a nivel intracomunitario, y por otra a nivel municipal, sin embargo, no ocurre así porque tanto el consejo administrativo como el de vigilancia obtienen su reconocimiento a nivel intracomunitario o legítimo, pero no a nivel municipal o legal. El único cargo que recibe ambos reconocimientos es el agente rural, que se encuentra en la localidad pero desarrolla funciones limitadas; por ejemplo, en ciertos momentos es mediador entre el municipio y la localidad. Además, en la elección de los cuerpos de autoridad mencionados no se toma en cuenta a toda la población. Se infiere

entonces que la estructura social y de gobierno local de Golonchán muestra la funcionalidad organizativa de los minifundios, que están en manos de los campesinos tseltales que conforman la asociación, quienes a nivel institucional son socios y a nivel jurídico-legal son copropietarios. Entonces, el único órgano con poder de decisión sobre las dos instituciones es la Sociedad de Producción Rural, que está conformada por copropietarios privados. A partir de esto, logra observarse que Golonchán Viejo se sale de los esquemas de gobierno local tradicional que comúnmente se hallan en otras localidades rurales de Chiapas.

Como ya se mencionó, uno de los temas más importantes para la asociación es la venta de tierras, pues esta ha propiciado la entrada de personas que son reconocidas como pobladores. Estos no tienen voz ni voto en la asamblea de socios y muy pocas veces son tomados en cuenta en las asambleas generales. Aunque lleven años o décadas viviendo en la localidad, esto no les garantiza que formen parte de la asociación o que les otorguen las escrituras de su propiedad, documento que les permitiría ser reconocidos como socios-copropietarios.

El establecimiento en Golonchán de los pobladores ha permitido que algunas familias, al no ser reconocidas legalmente como parte de la asociación o de la copropiedad, hayan buscado otras formas de integrarse en el tejido social, constituyendo grupos locales que les han permitido generar otras modalidades de participación e inclusión social paralelas a las estructuras comunitarias de Golonchán Viejo. Por ejemplo, han creado estructuras en diversos espacios de la localidad como las iglesias, las canchas de fútbol y basquetbol, las tiendas de abarrotes, la escuela etc. Es en estos espacios donde puede observarse el desarrollo de las relaciones sociales entre socios y pobladores; los entornos más visibles son la religión y los grupos políticos.

La asociación religiosa

En Golonchán Viejo se hallan establecidas al menos tres religiones: la presbiteriana, la pentecostal y la católica, distribuidas en siete iglesias con distinto número de feligreses. Algunas de ellas ingresaron en el poblado entre los años 1970 y 1990 y permanecen hasta la actualidad. La religión es una de las formas que tienen los socios copropietarios y pobladores para mostrar sus intereses organizativos; son una muestra de la producción y reproducción

de nuevas relaciones sociales porque permiten la formación de grupos y la continuidad de los sentimientos de solidaridad o de cooperación que apuntalan la cohesión social.

Es en este tipo de organizaciones donde los pobladores se asocian y participan; la religión es un medio que usan para sentirse aceptados y para desarrollar diferentes formas de relacionarse a través de la división de trabajos que se realizan dentro de las iglesias. En los siguientes apartados se describirán dos: la pentecostal Asamblea de Dios y la católica de san Ignacio de Loyola, ambas de suma importancia en la localidad. En ellas participan pobladores, sus familias, habitantes de las localidades aledañas a Golonchán Viejo y socios copropietarios.

El edificio de la Iglesia pentecostal Asamblea de Dios se encuentra ubicado en el centro de la localidad; en ella participan más de 500 feligreses, incluidas personas provenientes de Golonchán Primera y Segunda Fracción, San Joaquín, Cristo Rey e Insurgentes Picoté. Las actividades de esta iglesia regularmente se realizan los miércoles y sábados a las 5:00 p.m. y los domingos de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. La estructura interna consta de dos predicadores, un administrador y los ministerios. Esta religión fue introducida en Golonchán Viejo en el año 1974 por el padre de uno de los actuales socios, y fue la primera religión que aceptó don Gustavo Flores, el propietario de la finca, pues no veía con buenos ojos la religión católica dado que años atrás la misión de Bachajón había intentado introducir ideas en su contra bajo el pensamiento de la teología de la liberación.

El terreno donde actualmente se encuentra edificada la iglesia fue propiedad de su fundador, quien donó un solar de 25 x 50 metros; posteriormente otro socio perteneciente a esta misma iglesia donó un solar más. Los que se encuentran a la cabeza de su estructura jerárquica son socios copropietarios que también forman parte del partido político Mover a Chiapas. Esta información quedó confirmada el 29 de mayo de 2021, cuando en la iglesia se realizaban trabajos de remodelación. Ese día, aproximadamente 40 hombres se unieron para trabajar coordinadamente en diversas mejoras del edificio; entre ellos había albañiles, un balconero y un carpintero, y el resto los ayudaban pasando agua, moviendo la mezcla (cemento, arena), llevando piedras o pasando blocks. Ahí también se encontraban el agente rural y el presidente del patronato de luz; únicamente este último, don SR, tuvo interés en quedarse a platicar conmigo, aunque solo fueron unos minutos.

Durante la conversación, don SR me aclaró que no se quedaba a conversar mucho tiempo conmigo porque, debido al puesto que ocupaba en la organización política a la que pertenecía, el partido estatal Mover a Chiapas, la gente podría pensar que yo estaba vinculada con el partido, y lo que él menos quería era exponer mi investigación. Ahí mismo se encontraba don M, exrepresentante de la localidad, quien también pertenecía al partido. La información que obtuve tiempo después mostró que la iglesia fue remodelada por dos motivos: el primero, por la disposición de la gente para ofrecer mano de obra gratuita, y el segundo tuvo que ver con que el presidente municipal apoyó para financiar los materiales, pues él, al igual que toda su planilla y gran parte de su familia, formaba parte de esta iglesia.

Desde la perspectiva de don SR, el presidente municipal sostuvo esta conducta porque le redituaba apoyo político de la gente y le daba legitimidad. En actos de este tipo, además de las visitas a las localidades y las juntas que realizaba en campaña, le resultaba fácil hablar con la gente y captarla desde la iglesia. Ahí externaba ideas y solicitaba información a personas de otras localidades que concurrían al templo, y también en la iglesia ofrecía apoyos y enlistaba a las personas para integrarlas con la condición de que fuesen leales al “partido morado” (Mover a Chiapas). Líderes políticos como este presidente municipal y su planilla, además de apoyar su proselitismo en la religión otorgando apoyos económicos para la construcción o arreglo de templos de la iglesia a la que pertenecían y mediante mecanismos clientelares, también buscaron que los feligreses se afiliaran al partido apoyando la construcción de cuartos dormitorio con la condición de que fueran pintados de color morado para que se identificara su partido con facilidad; además, continuamente daban despensas a las personas con la condición de que entregaran una copia de su credencial de elector.

Por otra parte, la iglesia católica san Ignacio de Loyola también se encuentra en el centro de la localidad. Esta tuvo sus inicios entre los años 1969 y 1975, durante el proceso de solicitud de tierras. Fueron la misión de Bachajón y don RP quienes introdujeron la devoción a este santo en Golonchán Viejo, aunque su entrada y aceptación no fue inmediata porque, de acuerdo con la información recopilada en campo, el finquero don Gustavo Flores no quería que la misión de Bachajón entrara a sus tierras pues temía que los jesuitas organizaran a los campesinos para quitarle sus tierras. Sin embargo, la misión pudo introducirse cuando don Gustavo decidió dar a sus trabajadores 200 hectáreas para que fundaran un pequeño ejido.

La misión de Bachajón trajo cursos para formar a catequistas, vino un padre para bautizar a los niños y a casar a las parejas. La misión de igual forma, aunque hubiera querido entrar antes, no podía profesar la religión porque eran ranchos. Entonces, cuando ya nos posicionamos ellos vieron que tenían más fácil el acceso y así enseñarnos la religión católica (entrevista a MGA, 29 de julio, 2021).

En 1975, cuando la misión ya había sentado bases en la localidad, instruyó a don RP para que se construyera una pequeña ermita en un lugar donde anteriormente los católicos rezaban a la intemperie frente a una cruz de madera. El 29 de julio de 1975 la misión de Bachajón llevó la figura de san Ignacio de Loyola a Golonchán, y a partir de ese día nombró personas en una serie de “cargos” para que año tras año se hiciera la celebración del santo. Entre esos cargos se encuentran: el principal, el catequista, el diácono, el secretario del diácono, los presidentes de la ermita, los miembros del coro, los capitanes y las cocineras. Además, indicaron que en cada fiesta tendrían que ir a buscar la figura del *its'inal*¹³ san Pedro a la cabecera, Sitalá. Don RP fue el primer diácono que tuvo la comunidad católica en Golonchán Viejo. En 1976, cuando san Ignacio de Loyola cumplió su primer año en la localidad, se le realizó la primera fiesta, pero no todo salió como estaba planeado pues don RP fue asesinado.

La misión dejó dicho que iban a hacer una ermita. A él lo dejaron de encargado de la iglesia, digamos que él fue el primer diácono. Él estaba muy contento y dijo que se encargaría de toda la fiesta. Yo creo que se sentía contento porque estaba logrando lo que prometió, nuestras tierras, pero en el camino lo mataron y ya no llegó a Sitalá. La gente se organizó para seguirlo, esa gente se escondió en la vereda y a eso de las 8 de la mañana nos enteramos que ya lo habían matado. Se hizo la fiesta todavía, pero no estuvo bien, por eso en estas fechas celebramos tres cosas: el fallecimiento de don RP, él es importante, la entrada de la iglesia y a nuestro santo san Ignacio (entrevista a MGA, 29 de julio, 2021).

A partir de 1977 se celebra a san Ignacio de Loyola; sin embargo, la organización de esta festividad es independiente de la asamblea de socios e incluso de la asamblea general, donde conviven tanto socios como pobladores. Se esperaría que los cargos de la iglesia cambiaran

¹³ Hermanito.

cada tres años, pero no ocurre así porque, al ser pequeña la comunidad católica, los cargos de catequistas y diáconos, así como del secretario del diácono y el presidente de la ermita, son permanentes. Solo el capitán que cambia cada año.

La misión de Bachajón manda un papel para ver quiénes son los candidatos al diaconado, pero antes de ser diácono hay que ser catequista; después de ser catequista durante un largo tiempo, fui candidato al diaconado. Cuando me postularon para ser diácono tomé tres cursos de formación, me enseñaban los de la misión. Llegué a reunirme con otros candidatos en zonas como Tacuba, Tsajala, Simojovel y Pueblo Nuevo. Me enseñaron a bautizar, a dar la oración al enfermo, los matrimonios. Hay diáconos que pueden bendecir casas, no todos podemos hacerlo. Hay varios cargos: el *muk'tesel o'tanil*, él es el coordinador general de los diáconos de la zona o interzona, a él ya se le puede dar el permiso de hacer las bendiciones de las casas, que tiene que ver con los años que tenemos en el cargo. Es que hay otros que tienen un cargo más alto: el candidato a diaconado, el diácono y el *its'inal*, subcoordinador de los diáconos, que asciende a coordinador cuando el *muk'tesel* fallece. Mi hermano AGA y yo ocupamos el cargo en 1987. AGA tenía 24 años y él quedó como mi secretario. Como diácono puedo dar eucaristía, officiar el matrimonio, bautizar, dar los santos óleos a los que ya van a morir, oración a los enfermos, la bendición de la tumba de quien fallece. Mi cargo termina hasta que me muera. Ya estamos buscando a otro diácono para prevenir, para que venga conmigo y aprenda todo lo que un diácono tiene que hacer, todo el trabajo. Además, ya vino una orden de la misión de que ya podemos buscar, aunque la comunidad también puede hacer una petición a la misión de que queremos buscar otro. Cuando ya encontremos quién será el *its'inal* (hermanito) y yo el *bankilal* (hermano mayor), seremos *its'inal* y *bankilal* porque vamos a caminar juntos para que el día en que yo fallezca él quede (entrevista a MGA, 29 de julio, 2021).

Los preparativos de esta fiesta comienzan un mes antes con la limpieza del solar y la entrega de una a dos tareas de leña, estas como parte de las ofrendas que los capitanes dan a san Ignacio de Loyola y a toda la comunidad católica.¹⁴ Los festejos al santo comienzan el 24 de

¹⁴ Más adelante se explicará en qué consisten las demás ofrendas.

julio y terminan el 31 del mismo mes. Durante la mayor parte del año la iglesia se encuentra cerrada, y esta es la única semana en que se advierten actividades continuas. Se realizan misas en la mañana y en la tarde noche, que se dividen en dos partes; siete novenas las oficia un anciano a quien denominan principal, y las últimas dos novenas las offician el diácono, su secretario y la presidenta de la iglesia.

Durante esta fiesta la disposición interna de la iglesia se realiza de la siguiente manera; en una esquina cerca del altar se ubica un grupo de música tradicional compuesto por seis personas, en medio del edificio se encuentran las bancas —10 del lado izquierdo, en donde se sientan los hombres, y 10 del lado derecho para las mujeres—, y se deja un espacio en medio para que la gente pueda caminar y así llegar al altar en donde se encuentra la figura de san Ignacio de Loyola.

Durante toda la semana se logra observar en la comunidad católica un ambiente de cooperación y de colectividad. La división del trabajo basada en la especialización de tareas por edad y sexo se manifiesta en la elaboración de alimentos, que llevan a cabo las cocineras de la iglesia con los materiales proporcionados por los hombres: leña, agua y ollas. además del aprovisionamiento de productos indispensables como maíz y frijol tierno. Algunos productos se compran y otros provienen de la cosecha local. Quienes desempeñan el cargo de cocineras son seis mujeres de edad adulta. Ellas únicamente asisten a las primeras dos novenas; para la tercera dejan de asistir y se dedican de tiempo completo a la cocina. Cuando se acercan las novenas octava y última, vuelven a la iglesia a dar gracias a San Ignacio de Loyola por haberles permitido cumplir con su cargo y le piden que el siguiente año puedan estar todas de nuevo y volver a cocinar.

Pues a mí me toca estar a cargo de la cocina. Junto con mis compañeras tenemos que hacer la comida de todos, tenemos que ver que todos estén llenos, que no haga falta atol, tamal, tortillas, frijol y pozol. Cuando mi esposo vivía ambos éramos presidentes de la iglesia, mi cargo era ser la presidenta y estaba todo el día dentro de la iglesia cuando tocaba hacer la fiesta. Él y yo checábamos que todo estuviera limpio, que todo estuviera en orden, que san Ignacio estuviera tranquilo y contento,

pero después mi *mol*¹⁵ falleció y dejé de ser la presidenta, me pasaron a la cocina. Mi cargo ahora es estar en la cocina, pero estoy contenta, sigo trabajando para san Ignacio (entrevista a A, 27 de julio, 2021).

De igual forma, las mujeres y hombres adolescentes se encargan de limpiar y adornar la iglesia. Lo mismo ocurre con el solar, que debe conservarse limpio para los días siguientes pues en ese espacio se colocan las mesas en donde se obsequia alimento a quienes asisten a la fiesta. Asimismo, estos jóvenes se encargan de limpiar las canchas de basquetbol y futbol, pues en ellas se llevan a cabo diversos juegos, organizados en un torneo al que asisten personas de municipios aledaños como San Juan Cancúc, Oxchuc, Pantelhó, Chenalhó y Chilón. Ahí también se coloca un templete para los músicos que amenizan la fiesta. El grupo musical lo contrata y paga un padrino; el año en el que yo asistí, 2021, el padrino fue el presidente municipal de Sitalá, APN.

La presencia de los capitanes se hace notar a partir del tercer día de fiesta, que es cuando inicia la preparación del *pats'* y el *ul*.¹⁶ Las actividades en la cocina comienzan desde las 6:00 a.m., cuando los capitanes llevan leña y hojas de plátano que servirán como envoltorio para los tamalitos de frijoles. También deben supervisar la preparación de estos alimentos y además que estar al tanto de los ingredientes que puedan hacer falta. La cantidad de alimentos que se prepara debe alcanzar para todos los que participan en la iglesia, sus familias y los visitantes. Se estima que se realizan alrededor de 7,000 tamalitos y 8,000 litros de atol agrio en cuatro días.

De acuerdo con don AGA, secretario de la iglesia, los capitanes son jóvenes de entre 18 y 24 años. Existen dos formas de ocupar el cargo: por voluntad propia o por elección en la asamblea de la iglesia. En la asamblea se consensó que, al existir un antecedente histórico compartido con los católicos de Golonchán Primera Fracción y Segunda Fracción, pueden proponer de uno a dos capitanes por localidad, de manera que al final deben ser seis. En el año que asistí se contó con la participación de dos capitanes por fracción, sin embargo muy

¹⁵ *Mol* o *molol* es un término tseltal que hace referencia a la pareja, para decir “mi marido” o “mi viejo”. *J'molol* = mi viejo, mi marido.

¹⁶ Tamalitos de frijoles tiernos y atole agrio.

extrañamente puede ocurrir que los seis capitanes lleguen a ser únicamente de Golonchán Viejo.

Ahorita hay seis capitanes, son quienes se encargan de dar maíz, frijol, dinero para hacer la fiesta, tienen que dar dos puercos por persona. Esta vez las personas católicas decidieron apoyar a los capitanes con 200 pesos por familia. Los capitanes se encargan de organizar la fiesta a su gusto, a su manera, las horas de música que van a poner, si se va a adornar, y también viene de visita san Pedro (entrevista a AGA, 29 de julio, 2021).

Por su juventud, los capitanes deben estar acompañados por sus padres, quienes fungen como consejeros y están al pendiente de que sus hijos cumplan de manera correcta con su cargo. Además de la leña, el frijol y el maíz, cada uno de los capitanes tiene el compromiso y la obligación de engordar dos puercos en el lapso de un año; es decir, que para la fiesta debe haber 12 puercos en total, que serán sacrificados seis el penúltimo día, y los restantes el último día de la celebración.

La tarde del 28 de julio los capitanes parten a Sitalá con la encomienda de ir por san Pedro y regresar con él a la mañana siguiente. Van a la cabecera municipal en transporte y regresan a Golonchán Viejo caminando cargando al santo. De acuerdo con las fuentes de información, esto forma parte de sus costumbres pues anteriormente no había caminos bien hechos por los que pasaran medios de transportes, de modo que la única forma de entrar y salir de Golonchán Viejo era caminando. El 29 de julio a las 7:00 a.m., los católicos de Golonchán Viejo y los de Golonchán Primera y Segunda Fracción se reúnen en la entrada de la localidad y esperan a que los capitanes lleguen con san Pedro, para después iniciar la procesión que los llevará a encontrarse con los demás católicos en las afueras de la casa de don AGA.

Para recibirlo, los católicos de Golonchán Viejo colocan una mesa en medio de la calle y la cubren con un mantel blanco para hacer un pequeño altar; en el piso colocan un incensario al que poco a poco le van poniendo copal para sahumar el espacio, mientras los padres de los capitanes van soltando poco a poco cohetes para anunciar que se van acercando los capitanes con la figura de san Pedro. A las 8:00 a.m. colocan al santo sobre la mesita que prepararon, y en ese momento los músicos tradicionales tocan las mañanitas y después alabanzas. A

medida que transcurre el tiempo van llegando más personas. A las 8:30 de la mañana tres pequeños grupos, en forma de caravanas, entran a la localidad, cada uno portando una bandera de distinto color, junto con una mujer que carga sobre su cabeza una canasta de flores, mientras los hombres llevan palmas sobre la espalda.

Las banderas son de distintos colores porque vienen de diferentes comunidades; las banderas de color rojo son de Golonchán Segunda Fracción, las banderas celestes con blanco son de Golonchán María Auxiliadora, las banderas verdes son de aquí, de Golonchán Viejo. Golonchán María Auxiliadora es aquí enfrente, aquí nada más, la Primera Fracción que le dicen, nosotros lo conocemos así, antes así se llamaba, María Auxiliadora (entrevista a GLG, 29 de julio, 2021).

A las 9 de la mañana inicia la misa, que cuenta con la presencia de habitantes de las otras dos fracciones de Golonchán, y es oficiada por el diácono, su secretario y la presidenta de la iglesia. Al finalizar, todos los presentes se dirigen a la cocina para comer tamales y tomar atole. Por la noche se continúa con la novena, que comienza en la iglesia y finaliza en el solar. El séptimo día de misas es importante para todos, pues es cuando los capitanes entregan a la comunidad católica los 12 puercos que engordaron durante el año. En ese acto, los seis capitanes, portando sus banderas que simbolizan a cada fracción de Golonchán, encabezan la procesión, y una vez en el solar la comunidad evalúa si el trabajo de la engorda se hizo correctamente. Entregar un puerco muy bien engordado significa que el capitán aceptó el cargo de corazón, mientras un puerco flaco no es bien visto. Para concluir la noche, el diácono reza y bendice a los puercos, que servirán de alimento en los días octavo y noveno del festejo (véase foto 1).

Foto 1.

Bendición de la ofrenda en honor a san Ignacio de Loyola



Fuente: fotografía tomada por la autora el 26 de julio de 2021 durante la séptima novena.

Además de este acto, se lleva a cabo otro en los alrededores de la iglesia. Durante esta festividad se ocupan varios de los espacios para ventas pues acuden comerciantes externos, para quienes al parecer esta fiesta es importante; venden desde ropa para niños y adultos, hasta utensilios de cocina, platos, ollas, pizzas y pan. Con sus puestos ocupan parte de la calle central sin llegar a las puertas de la iglesia Asamblea de Dios. Pregunté a algunos católicos si los pentecostales acudían a ver o a comprar en los puestos colocados, a lo que contestaron que no porque para ellos eso era malo, respondía a un deseo, y el deseo es una provocación del diablo. Por eso los pentecostales no llegaban, aunque tampoco les molestaba.

No están con nosotros. Esta fiesta solo la festejamos los católicos. Es importante para nosotros porque estamos festejando y recordando muchas cosas que los protestantes no ven; ellos solo dicen que hacemos fiesta para bailar, tomar y matar animales, pero no es así. Nosotros festejamos la fundación de Golonchán, el logro que tuvimos al comprar y pagar la tierra, recordamos a las personas que fallecieron,

como por ejemplo mi padre, pero no a la gente del PST, sino a los primeros pobladores, y también la llegada de san Ignacio. Los protestantes no ven nuestra intención del porqué cada año hacemos esto. No sé por qué; además, ellos solo se dedican a llorar, a cantar, no ven que nosotros recordamos el caminar, nuestro caminar con los abuelos. Nosotros los católicos somos quienes guardamos todavía el conocimiento de nuestros abuelos, ofrendamos todavía a la Madre Tierra, vamos a los ojos de agua, a la milpa, ponemos nuestras velas para pedir por la salud de nuestra familia, pero los protestantes no, ellos no se integran, no van con nosotros a ofrendar a las cruces, nos ofenden, nos juzgan (entrevista a MGA, 29 de julio, 2021).

Ocurre un hecho interesante durante la realización de esta fiesta. Si bien la comunidad católica en Golonchán es pequeña, esta se incrementa con la visita de personas que vienen de otras localidades, con quienes comparten cargos y elementos simbólicos, en especial con gente de Golonchán Primera y Segunda Fracción. Algo similar ocurre con la iglesia Asamblea de Dios, donde algunos días entre semana, además de los sábados y los domingos, se agrupa gente de otras localidades del municipio de Sitalá, aunque los cargos únicamente los ocupan los socios copropietarios de Golonchán Viejo que, como se mencionó, a la vez son líderes políticos. Esto muestra la capacidad que tienen las personas de unirse o asociarse en grupos estructurados para satisfacer sus necesidades; sin embargo, hay que tomar en cuenta que estas relaciones sobrepasan el ámbito religioso, extendiéndose al clientelismo político pues, como se comentó líneas arriba, los líderes, que a la vez son agentes de las iglesias, fortalecen sus vínculos políticos mediante la representación, negociación y control en las iglesias. Esto les resulta útil, pues en la comunidad hay diversas opciones religiosas, y también diversas militancias partidistas.

En cuanto a la historia, por un lado los pentecostales puntualizan que los católicos, organizados por el padre Mardonio Morales y Carlos Camarena, provocaron problemas internos entre los campesinos que llegaron al derramamiento de sangre, lo que hoy conocemos como la matanza de Golonchán de 1980. Por otra parte, los católicos mencionan que si el conflicto no se hubiera dado nadie hubiera podido comprar tierras y tenerlas en régimen privado, es decir, no hubieran podido ser copropietarios.

Eso es lo que dicen las otras religiones, nos empezaron a echar la culpa porque no les gustó la forma en que nos organizábamos para luchar por la tierra, decían que el apoyo de los sacerdotes no era válido, que no servía, como el del padre Mardonio o el obispo Samuel, decían que no era bueno, que solo mandaba a la gente a que la mataran, a que robara tierras. Eso que dicen, que la religión católica no es buena, es un pensamiento tonto. En 1994, con la intervención de la Iglesia católica se luchó por obtener varias tierras como las de Simojovel, se fueron los rancheros y puro campesino quedó. Además creo que, si no hubiera ocurrido ese enfrentamiento, el del ochenta, no seríamos copropietarios (entrevista a MGA, 29 de julio, 2021).

Por otro lado, observamos que el sistema de cargos “tradicional” o religioso, que comúnmente está presente en la mayoría de las localidades rurales de Chiapas, únicamente se ejerce dentro de la comunidad católica de Golonchán Viejo, es decir, no todos los socios-copropietarios intervienen en este sistema de cargos religiosos de manera real, y tampoco el sistema tiene injerencia a nivel local y municipal. El término “principal” pasa a segundo plano, y aunque para los católicos es importante, para los demás no lo es.

La asociación partidista: asamblea de partidos políticos

Además de las asociaciones de tipo religioso existen otras en que los socios copropietarios y los pobladores de Golonchán Viejo se organizan de manera estructurada, se trata de las asociaciones de tipo político, donde se agrupan en espacios de competencia para adquirir, legitimar y usar el poder del líder de la localidad ante el ayuntamiento municipal. Desde los inicios del proceso de la adquisición de tierras, quienes representaban a la localidad políticamente ante el municipio eran jóvenes de entre 15 y 18 años pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional (PRI), conexión que les permitió tiempo después ocupar lugares en las regidurías, e incluso como secretarios en el ayuntamiento municipal.

La organización de dichos jóvenes derivó tiempo después en el establecimiento de una asamblea, la cual actualmente cuenta con un comité de líderes estructurado por un presidente, un secretario, vocales y adeptos. En este comité se encuentran afiliados el agente rural y el presidente del patronato de luz; el primero tiene el cargo de vocal y el segundo es coordinador

seccional y secretario. De acuerdo con las entrevistas realizadas al líder principal, quien también fue representante de la sociedad, él llevaba siendo líder de partido desde hacía más de 25 años, no sabía leer ni escribir, y medianamente manejaba el español. Por estas características, de acuerdo con Weber (1964[1922]), puede ser considerado como un líder de tipo tradicional con cierto carisma, dado que había legitimado su poder a través de la confianza generada con los años, y mediante su conexión con el municipio había otorgado apoyos a los afiliados al partido en el que militaba.

En el caso de la autoridad carismática, se obedece al caudillo carismáticamente calificado por razones de confianza personal en la revelación, heroicidad, o ejemplaridad, dentro del círculo en que la fe en su carisma tiene validez (Weber, 1964[1922]: 173).

Ciertos actores locales tienen la posibilidad de ejercer autoridad y mantener influencia sobre sus vecinos, es decir, establecen relaciones de poder que se manifiestan mediante mecanismos institucionales que utilizan para, de acuerdo con las necesidades, otorgar apoyos a sus seguidores y recibir así reconocimiento de ellos. Como bien menciona Weber (1964[1922]: 199), las formas típicas de carácter carismático que se utilizan para cubrir necesidades son: donaciones, fundaciones, sobornos, propinas de importancia y, por otro lado, el botín y la extorsión violenta o pacífica. Sin embargo, hay que recalcar que la distribución de los recursos no se produce de manera homogénea.

Para llegar a ser líder local de partido político, al menos en Golonchán Viejo, no ha sido necesario que la persona tenga formación profesional o educativa básica, como saber leer o escribir, sino que principalmente debe cumplir con ciertas cualidades que proporcionen a los adeptos confianza, es decir, que ante todos sea una persona ejemplar a la que se le reconozcan actos en favor del grupo. Lo importante es la satisfacción de las “necesidades”, esto es, que proporcione algunos bienes a quienes integran el grupo.

El carisma es una cualidad que caracterizó a don MJ a lo largo de 25 años, tiempo en el que ocupó el cargo de líder de partido, aunque cambió en varias ocasiones de partido político; en sus inicios estaba en el PRI, se pasó al Partido Verde Ecologista de México y luego al partido Mover a Chiapas para el que trabajaba en el momento de la investigación. De acuerdo con

los informantes, don MJ era un buen hombre, que sabía hablar con las personas y que había cumplido su palabra, pues había otorgado apoyos a quienes estaban en su partido, los escuchaba, y gracias a él y al partido habían obtenido bienestar.

Llevo 25 años siendo líder porque siempre he trabajado bien y hablo bien con la gente, para que me entiendan y sepan qué vamos a hacer. Tengo alguien que me ayuda, otro líder, es don JNG, y tengo mi secretario, don SR, él también es autoridad de Golonchán, pero aparte es líder. Ese señor que vino hace rato quiere que le apunte su nombre en mi lista para recibir apoyo; es un apoyo que se llama cuarto dormitorio, una construcción de 5.20 metros por 4.20 metros, lo mandó la presidenta Anita Velasco Sántiz, pero yo lo gestioné, y además fue un acuerdo en el que quedamos con ella porque la ayudamos a ganar la presidencia aquí, los de la asamblea. No es la asamblea de autoridades, no, es otra asamblea, de partido, porque hay dos, Nueva Alianza y Mover a Chiapas. Yo estoy en Mover a Chiapas y de ahí es la licenciada Anita, por eso ganó. Es que yo soy líder de ahí, de la asamblea, por eso yo soy el que apunta, bueno no yo, mis hijos me ayudan a anotar porque no sé leer ni escribir, ellos me ayudan. En esa asamblea se ve, se platica cómo le podemos hacer para mantener la paz y trabajar conforme a la ley. Yo trabajo conforme a la ley, por eso me respetan y saben que cumplo. Ahorita tenemos el proyecto del cuarto dormitorio, la presidenta nos prometió 100 cuartos y hasta ahorita va a la mitad, ya están construidos 50 cuartos y eso es lo que ando viendo o andamos viendo porque falta la otra parte y muchos quieren su apoyo, por eso vino el señor (entrevista a MJ, 29 de julio, 2021).

La formación de grupos políticos es un proceso amplio que ha llevado a los líderes a buscar modos y normas para el reclutamiento de afiliados; en ellos únicamente se aceptan personas que serán leales al partido independientemente de los resultados en las elecciones. La afiliación de personas a los grupos políticos inicia con la entrega de la copia de la credencial y de la credencial misma, a partir de lo cual se generan intercambios: hablamos entonces de intercambios sociales. Según Varela (2006: 22), un intercambio social puede entenderse como un proceso en el que se manifiestan relaciones entre individuos y grupos, en las cuales se realizan intercambios de bienes iguales o superiores, por ejemplo, las personas dan la copia

de la credencial y votan por un partido, y por dicho bien se les otorga un bien superior, como lo es en el caso mencionado el cuarto dormitorio. Dichos intercambios crean una obligación de reciprocidad en cuanto al bien dado por el bienhechor y, si esta reciprocidad no se da, se cortan por completo las relaciones sociales previamente establecidas, además de los futuros intercambios. Otorgar beneficios implica marcar la superioridad de uno sobre el otro, y de ahí deriva la manifestación del líder, la denotación de su liderazgo.

Puesto que el que intercambia bienes menores por mayores otorga un estatus superior al que intercambiaba el bien superior. La maximización de ganancias... [se dan] en una serie de intercambios que están encaminados a la obtención de posiciones de poder y liderazgo (Varela, 2006: 23).

Los intercambios sociales que se generan entre el líder político y los afiliados le permiten a MJ ejercer el poder que ostenta; en su caso, mantuvo su estatus durante 25 años con base en cuatro aspectos fundamentales, necesarios para sostener tal ejercicio del poder:

Ahora bien, el proporcionar con regularidad beneficios esenciales a otros era crear una dependencia y, con ella, una fuente potencial de poder. Aunque esa dependencia sería una condición necesaria para ejercer el poder, no sería suficiente; se requerirían otras cuatro condiciones: 1) que no estuvieran en posición de poder recíprocar con otros beneficios esenciales los que recibieran esos beneficios, 2) que no existieran otras fuentes alternativas de donde pudieran obtenerlos, 3) que no pudieran arrebatárselos por la fuerza y 4) que no pudieran prescindir de ellos (Varela, 2006: 24).

El primer punto corresponde a que, aunque un cuarto dormitorio no es imposible de construir, los afiliados consideran que es más fácil obtenerlo a través de la gestión del líder y no habría por qué devolver un beneficio igual, pues quien recibe determinado bien debe cumplir con ciertas obligaciones no específicas en forma más o menos equivalente al bienhechor, por ejemplo, permanecer en el partido, acudir a las reuniones y otorgar la copia del acta de nacimiento o credencial cuando se le solicite; respecto al segundo punto, aunque existen otras fuentes alternativas para la obtención de beneficios, no todos los líderes políticos adquieren

tanto prestigio como el que tiene MJ, no logran establecerse en la localidad y mucho menos pueden cumplir con los objetivos planteados, pues sus gestiones quedan a medias.

En cuanto a los puntos tercero y cuarto, las gestiones que realizan los líderes deben distribuirse con un cierto control: “Apunté su nombre en mi lista para recibir apoyo”. Esto quiere decir que la mayoría de los apoyos no se distribuyen de manera homogénea en la localidad, pues el afiliado, que también será beneficiario, no tiene por qué arrebatar dicho beneficio por la fuerza debido a que “la lista” es una manera de asegurar que sus documentos fueron ingresados; por lo tanto, debe ser paciente y no provocar conflicto dentro del grupo al que pertenece para que, asimismo, el beneficio le sea otorgado. Si el afiliado pretende perturbar la paz dentro del grupo, el beneficio no le será dado y su nombre será eliminado de la lista; por último, prescindir del grupo significaría dejar de ser beneficiario, por lo que pocos son quienes han tomado esta decisión, que por lo general es resultado de problemas con el grupo o con la localidad misma.

Como se mencionó anteriormente, la distribución de recursos no es homogénea y esto se debe a dos razones; la primera tiene que ver con la presencia de diversos partidos que entran en competencia por adquirir el poder en el ayuntamiento del municipio de Sitalá, y la segunda es que no todos los partidos tienen la misma presencia en las localidades, pues no es nada fácil ganar lealtades. Durante el trabajo de campo (2020-2022) se logró observar en la localidad la presencia de al menos tres partidos políticos: Nueva Alianza, Mover a Chiapas y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). De acuerdo con la temporalidad, sus unidades operantes se encontraban en competencia por la búsqueda y adquisición de lealtades, por lo que otorgaban a sus posibles afiliados beneficios tanto en la localidad, como en el municipio.

Durante 2019 y hasta finales de 2020 se encontraban en confrontación los partidos Mover a Chiapas y Nueva Alianza; el primero tenía más presencia en la localidad, pues la mayoría de los habitantes se afiliaron a ese partido dejando con poca fuerza a Nueva Alianza. Los habitantes de Golonchán Viejo que no pertenecían a Mover a Chiapas preferían quedarse sin partido, pues para ellos Nueva Alianza no ofrecía buenas propuestas y apoyos, además de que no querían meterse en problemas de políticos. A finales de 2020 el partido Morena logró, a través de la formación de líderes, integrarse y permanecer en Golonchán Viejo, aunque no

pudo quitarle el poder a Mover a Chiapas a nivel local: el “partido morado”, como mejor se le conocía, tenía un porcentaje alto de aceptación.

Ese señor que oíste hablar es el líder del partido de don A, de Morena. Nosotros no iremos porque no es para todos, porque solo le van a dar despena a los que votaron por él. Saben quiénes no votaron por ellos, porque los líderes juntan las copias de credencial, no sé si oíste que ese señor pidió copia de credencial y copia de acta de nacimiento. Según sé, ellos ya traen una lista con los nombres de las personas que están en el partido, pero está mal. Hace dos administraciones don M únicamente apoyó a los de su partido, a los que le iban al morado, y ahora don A solo a los de Morena. No hay igualdad, mucha gente le dice que no debe ser así, porque si quiere ganar otra vez debe apoyar a todos, pero igual dicen que los que trabajan con él le aconsejan que no, que solo a los que votaron por él. Yo creo que es porque cuando fueron las elecciones la gente de M lo atacó, ha de estar resentido. Hace como una semana don MM, el de la farmacia, me pidió mi copia de credencial y yo le pregunté que para qué lo quería, y me dijo: “Veo que no tienes vivienda, te voy a buscar un apoyo para que construyan tu casa”. Pero le dije que no, que yo estaba bien así y que no quería meterme en cosas de política. Lo que él quería era mi copia de credencial y meterlo con el partido morado, eso me iba a traer problemas y no quiero (entrevista a JPL, 30 de octubre, 2021).

El hecho de que Morena ingresara a Golonchán Viejo generó aún más competencia porque marcó una diferenciación entre los partidos políticos y los grupos operantes a los que pertenecía cada jefe o líder político. Como en el caso anterior, ambos partidos, confrontados por la necesidad de mostrarse atractivos para ganar aceptación, llegaron al punto de causar conflictos sociales por la disputa de lealtades; llegaron a lo que Adams (1983: 28-32) llama uso del poder para el control de los recursos energéticos en un campo político.

La representación municipal desde Golonchán Viejo

Durante la década de los setenta, y hasta mediados de los ochenta, el partido que se encontraba gobernando en todo el país era el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Debido a que estuvo en el poder durante mucho tiempo, logró crear una hegemonía partidaria. El PRI, bajo su modelo corporatista, creó la Confederación Nacional Campesina (CNC), una organización de Estado que, mediante apoyos y el cumplimiento de demandas, trataba de representar los intereses de los obreros y campesinos (Labastida, 1992: 144). En lo que respecta al campesinado, dicha organización se comprometió a otorgar dotaciones de tierras a todos los afiliados.

Sin embargo, las acciones de la CNC no fueron suficientes para cumplir con las demandas solicitadas, y esto fue motivo para que la hegemonía creada y consolidada por el PRI se rompiera, principalmente cuando representantes de izquierda se organizaron con base en corporaciones y crearon un sistema de representación de sus intereses mediante la organización de la sociedad rural. En el caso de Chiapas, pero sobre todo en la región Tulijá Tseltal Chol, conformada por los municipios de Chilón, Sabanilla, Salto de Agua, Sitalá, Tila, Tumbalá y Yajalón, esta representación de intereses se manifestó a partir de 1979 con la presencia del Partido Socialista de los Trabajadores (PST), que convenció a los campesinos de afiliarse, prometiéndoles cumplir con las dotaciones de tierras que la CNC no había logrado darles. López (2015: 61) menciona que el Estado ejecutó medidas burocráticas para otorgar las dotaciones ejidales con el afán de frenar la creación de bases independientes de lucha de los campesinos, pero no fueron suficientes principalmente por el incumplimiento de las solicitudes pactadas con el gobierno.

Hasta ahora no se han encontrado documentos oficiales del municipio de Sitalá donde conste la separación de campesinos del PRI para afiliarse al PST, pero se cuenta con cartas e informes de los años 1979 y 1982 redactados por representantes del PST y dirigidas al presidente municipal de Chilón en las que manifiestan que este partido formalizó su registro en 1979 y en ese mismo año comenzó una extensa movilización en todo el país; justamente en ese año presentaron a los primeros candidatos que participaron en las elecciones de los municipios de la zona norte de Chiapas.

Chilón Chiapas, 17 de octubre de 1979. --- C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILON CHIS. SR. ADALBERTO HERNANDEZ VERA. PRESENTE --- Reciba de parte nuestra un afectuoso saludo y aprovechamos este conducto para dirigirnos a usted oficialmente y exponerle lo siguiente: --- En primer lugar, queremos informar a usted nuestra organización, el PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES, debidamente reconocida y registrada a nivel Federal y Estatal como organización de interés público. Hemos obtenido nuestro REGISTRO DEFINITIVO con fecha 31 de agosto en La secretaria de Gobernación como producto de los resultados obtenidos en la pasada contienda electoral federal del 1º de julio, con lo cual legalizamos absolutamente toda nuestra actividad política en todos los rincones del país. --- Hemos acreditado una copia Certificada de nuestro registro federal ante la comisión estatal electoral, con lo cual obtuvimos automáticamente nuestro registro en el estado de Chiapas, teniendo con ello plenas garantías para participar en el proceso electoral del próximo 18 de noviembre. --- Nuestro Partido decidió participar electoralmente en varios municipios del estado y uno de ellos es el de Chilón. La planilla que participará fue debidamente registrada en el Comité municipal electoral y hay constancia de esto en la comisión estatal. -- - En base a las garantías que nos otorgan las leyes de la materia desplegaremos una intensa labor de campaña electoral en el ámbito del municipio, realizando diversas actividades como asambleas públicas, mítines, pintas, pegas, voceo con aparato de sonido etc., con el fin de dar a conocer nuestro partido y nuestros candidatos, así como una plataforma de gobierno que responda a los intereses de la mayoría del pueblo de Chilón. --- Por las razones expuestas demandamos del Ayuntamiento que usted preside, las garantías necesarias para nuestro trabajo y por ningún motivo queremos que se nos coarte de ninguna forma nuestra libertad de expresión y acción política. Queremos al mismo tiempo solicitar del ayuntamiento el apoyo necesario para desarrollar en mejores condiciones esta campaña. --- El presidente de la Republica Lic. José López Portillo ha impulsado la Reforma Política como parte fundamental de su gestión gubernamental, que ha rendido sus primeros frutos con el registro definitivo de tres nuevos Partidos, uno de los cuales es el PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES. Las autoridades municipales tienen la

responsabilidad, pensamos nosotros, de promover en sus respectivos municipios, la Reforma Política. --- Al mismo tiempo pensamos que el voto de los ciudadanos debe ser respetado totalmente como expresión de su voluntad política y soberanía popular, por lo que el día 18 de noviembre, pedimos que haya las garantías necesarias para que los ciudadanos del municipio de Chilón emitan libremente su voto en todas las casillas. --- Sin más por el momento nos despedimos de usted, esperando contar con su comprensión y apoyo para promover conjuntamente los cambios políticos económicos y sociales que demanda el momento del país. --

ATENTAMENTE --- “POR UN GOBIERNO DE LOS TRABAJADORES” --- PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES. --- Marco Antonio Vázquez Navarro --- Candidato a presidente municipal --- Sebastián Gómez Guzmán --- Presidente comité distrital --- José Antonio López --- Sub. Srio. De la sección ideológica del comité central (Comunicado PST, Chilón, Chiapas, 17 de octubre de 1979, pp. 1-2).

Debido a la tenaz política de masas que generó el presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940), fue difícil que el PST, partido de izquierda, se ganara la confianza y las lealtades de los habitantes de los municipios que componen la región Tulijá Tseltal Chol, pues la mayoría se encontraba bajo el abrigo del PRI. A pesar de ello, no faltó quien estuviera de acuerdo con los ideales que el PST pregonaba. Se debe recalcar que la mayor parte de sus afiliados no eran precisamente originarios de Chilón y Sitalá, sino campesinos habitantes del municipio de Yajalón.

En la región [Tulijá-tseltal-ch’ol] se consolidó el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), que adquirió fuerza en Yajalón, Sitalá, Tila, Tumbalá, Chilón y Simojovel. Organizó a varios ejidatarios, apoyando la invasión a las fincas de los alrededores [...] varios ejidatarios de Emiliano Zapata participaron en la toma de tierras de la finca Wolonchán por los campesinos de este ejido afiliados al PST y muchos de ellos estaban organizados con la gente de Sitalá que son vecinos (López, 2015: 125).

El contexto que ofrecía la región era favorable para que el PST comenzara a invadir las propiedades de los finqueros. Los líderes de este partido pretendían mostrar su poder y

control en los municipios de Chilón y Sitalá con el objetivo de generar nuevas relaciones que llevaran al partido a ocupar lugares en los ayuntamientos municipales y, una vez ahí, colocar a sus propios agentes rurales, quienes serían los mediadores entre los habitantes de las localidades y el municipio; sin embargo, esto no fue posible pues la manera en que el PST invadía las tierras era demasiado violenta, en algunas situaciones incluso con asesinatos de por medio, como en el caso de la matanza del 15 de junio de 1980 en Golonchán Viejo. Unos meses después del conflicto de Golonchán, el PST adquirió mala fama, pues intentó colocar a agentes rurales de su partido por la fuerza en las localidades del municipio de Chilón, acto que produjo descontento entre los campesinos. Otro ejemplo es lo ocurrido en la localidad Corostic, que puede leerse en un acta levantada por su agente rural donde expuso los actos que el PST cometía:

C. Manuel Solorzano Molina --- presidente municipal de Chilón, Chiapas. --- Muy estimado Ud. --- Por medio de la presente te envié un cordial saludo deseando que te encuentres bien en unión de tus familiares que te rodean, después de este corto saludo paso a lo siguiente: es con el fin de suplicarle a usted que alguien en la comunidad Corostic hay como 25 personas que pertenecen en partido Socialista en el cual se hacen junta cada 8 días, dicen ellos que están tratando de resolver sus problemas, entonces dicen que el partido PRI no sirve, que dentro de unos 2 o 3 años ya no va ver el partido PRI, muchos dicen así, se creen porque son políticos, entonces como nosotros no pertenecemos en socialista nos burlan a nosotros, una vez nos dijo: porque ustedes están en PRI no saben que el PRI no son para los campesinos, nos dijeron, uno de nosotros se manifestó: ustedes deben saber que es Socialista y también deben saber que es PRI, si no, ustedes mismos están buscando sus enemigos, le dijimos. Siempre nuestro partido PRI están burlando, además de eso dicen que no necesitan ayuda en otros partidos, ahora ya están pidiendo su ayuda en C.N.C. Lo que queremos nosotros es que no le den esa ayuda porque no está correcto ayudarlo un grupo de personas si no son PRI, también aquí en la presidencia solicitan ayuda para construir escuela. Lo que queremos de usted es que no vas a dar la ayuda que ellos piden porque aquí en la comunidad no estamos de acuerdo. - -- Nombre de las personas que están en P.S.T... --- Atentamente: Carmen Cruz Luna, favor de no decir nombre (Carta escrita a mano por Carmen Cruz Luna, s/f).

Como se mencionó anteriormente, la necesidad de ganar poder y cobertura en los municipios propició que entre los campesinos afiliados al PRI y al PST comenzaran a aparecer conflictos por ocupar lugares en las agencias rurales, que se manifestaron con fuerza en continuos choques entre los grupos que defendían a su respectivo partido. Un conflicto de este tipo ocurrió en el poblado Piquental del municipio de Chilón:

Poblado Piquental --- Municipio de Chilón, estado de Chiapas --- Oficio núm. 020. --- C. gobernador constitucional --- Palacio federal, 3er piso. --- Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas --- Con el debido respeto ante usted, expongo: --- Con fecha 10 de octubre de 1980, nombré un nuevo agente auxiliar, persona que se menciona en las actas, pero el C. presidente Mpal. constitucional de Chilón no aceptó. Nosotros somos grupos miembros del P.R.I. --- Nosotros vivimos en el centro del poblado Piquental pero hay otros grupos que ellos son del grupo de los socialistas, por eso no permitimos ni un cargo para ser Agente Rural de nuestros poblados. --- Solicito que nos autorice inmediatamente C. presidente de Chilón que nos entregue el nombramiento de las personas que se mencionan en las actas del 10 de octubre de 1980. --- Atentamente --- El agente rural municipal --- C. Vicente Jiménez Vasques --- Apartado postal núm. 18 --- Ocosingo, Chiapas. --- nov. 1/80 (Carta escrita a mano por Jiménez, 6 de noviembre, 1980).

A raíz del conflicto de 1980 en Golonchán, el PST sufrió un proceso de debilitamiento progresivo que dejó a varios campesinos sin el acuerpamiento de un partido y de sus respectivos líderes. Quienes encabezaban el PST abandonaron a sus afiliados y se dirigieron a otros lugares, como Guadalajara y México, donde solicitaron apoyos gubernamentales que les ayudaran a sostener al partido. Por su parte, los exafiliados a este partido no pretendían unirse al PRI:

Me acuerdo más o menos que el PST sí agarró fuerza, tuvieron candidatos a la presidencia, para regidurías, de todo, pero no sé cómo desapareció. Tuvo un candidato que ganó la presidencia municipal, pero en aquel tiempo nadie tenía conocimiento de lo que había en la presidencia, si había dinero o qué era lo que había ahí. En aquel tiempo los que tenían el poder en la presidencia eran los

kaxlanes.¹⁷ Los candidatos del PST fueron Manuel López Gómez y don Gaspar López Cruz, de Sitalá, y se toparon con los Díaz, los rancheros de Sitalá; don Gilberto Díaz, Gabriel Díaz Victoria, don Chuma y los Molina. Y estos le dijeron: “Oiga don Gaspar, ¿qué vas a saber de la presidencia?, no hay nada, no se gana nada, dame tu candidatura y te doy 500 pesos”. Y don Gaspar aceptó los 500 pesos y le dio la presidencia a don Gabriel Díaz Victoria. Don Gabriel era del PRI, porque en ese entonces aquí solo había dos partidos, el PST y el PRI. Ya después don Gaspar nos dijo: “Ya no quiero ser candidato, creo que no voy a poder”, pero porque ya le habían dado dinero. Así fue como fue perdiendo fuerzas el PST después de que salieron de Golonchán (entrevista a JP, 29 de octubre, 2021).

El PST perdió presencia no solo en la región, sino en todo el estado de Chiapas, lo que le orilló a realizar cambios constantes en sus planillas, incluso de nombre; el último que tuvo fue Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, que perdió su registro en 1997. Quienes pertenecían a dicho partido se rehusaron a formar parte del PRI y prefirieron buscar nuevos espacios en lo que denominaban “partido chicos”. También, durante la década de los noventa muchos pasaron a formar parte del Partido de la Revolución Democrática.

El histórico conflicto de Golonchán Viejo fue un suceso importante para el municipio de Sitalá y motivó que los habitantes voltearan la mirada a otros partidos; asimismo, el desplazamiento de los terratenientes hizo que varios de ellos perdieran puestos importantes en el ayuntamiento municipal, hecho que dio nuevas pautas, abrió caminos al multipartidismo político y propició la formación de líderes indígenas que después se integraron al ayuntamiento de Sitalá. Estos nuevos grupos de poder indígena comenzaron a actuar a nivel local, municipal y regional (Rubín, 2000: 61), principalmente después del levantamiento zapatista de 1994, cuando estos procesos se hicieron mucho más fuertes, además de que se llevaron a cabo importantes modificaciones en los procesos electorales. De esta manera, a partir del año 1995 y hasta 1999 muchos líderes indígenas comenzaron a figurar como candidatos en los ayuntamientos municipales del estado de Chiapas (Henríquez, 2000: 47).

¹⁷ Mestizos o ladinos.

Actualmente, se reconocen en el municipio de Sitalá al menos nueve partidos, entre los que figuran el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido del Trabajo (PT), Nueva Alianza, el Partido Chiapas Unido, Encuentro Social, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Mover a Chiapas y Morena. Los últimos tres gozan de mucho prestigio en el municipio, mientras los demás son los considerados partidos chicos.

Algo que logra observarse es que Golonchán Viejo es la localidad más importante para los líderes políticos y para los candidatos a la presidencia municipal. Como se vio en el primer capítulo, es una de las tres localidades con más población y electores, por lo que en tiempo de elecciones ahí se colocan la mayoría de las casillas; además, lo que comentaron varios de los informantes es que a los candidatos y sus partidos les gusta realizar sus campañas en esta localidad porque a ella pueden aproximarse los habitantes de las localidades aledañas.

A partir de 2015 Golonchán Viejo cobró todavía más importancia porque comenzó a aportar al municipio de Sitalá presidentes municipales. Se mostrará en la medida de lo posible cómo tres personas, dos hombres y una mujer originarios de Golonchán Viejo, iniciaron primero su formación académica en el municipio de Sitalá y después su educación universitaria en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas. Contar con estudios universitarios y ser profesionistas les permitió ser considerados como personas prominentes y aptas para recibir apoyo de los grupos políticos y sus respectivos partidos; sus capacidades les ayudaron a mostrar ante los líderes locales y municipales que podían fungir como intermediarios entre la sociedad ladina e indígena, así que el regreso a su lugar de origen dio paso al inicio de su carrera política.

Un dato todavía más interesante es que estas tres personas guardan algo en común: el parentesco. El presidente del periodo 2015-2018 es esposo de la presidenta que ocupó el cargo en el periodo 2018-2021, y el presidente actual, 2021-2024, es primo hermano del primero y, en consecuencia, primo político de la que fuera presidenta.

También es de Golonchán, son primos hermanos, mira, Abelardo Pérez Núñez y Marco Antonio Núñez Jiménez. La mamá de Abelardo es tía de don Marco, pero aunque Marco fuera familia ni nos viene a ver, aunque eso no nos importa, pues lo

que nos interesaba era que mandara ayuda, que hiciera algo por Sitalá (entrevista a JP, 29 de octubre, 2021).

Marco Antonio Núñez, quien fue presidente en el trienio 2015-2018, representaba al partido Mover a Chiapas, el “morado”, como se le conoce en las localidades; se sabe entre los habitantes de Golonchán Viejo que es licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Chiapas y que realizó todos sus estudios en San Cristóbal de Las Casas, mientras que su familia, que tiene negocios en la cabecera municipal, se quedó en Golonchán. Asimismo, participa en la Iglesia pentecostal Asamblea de Dios. Uno de sus más fieles seguidores es dueño de la única farmacia que hay en Golonchán. Marco Antonio Núñez comenzó a generar lealtades con la ayuda de los líderes políticos locales, y las propuestas que presentaba eran llamativas puesto que todas las localidades del municipio han estado en completo abandono.

De acuerdo con su registro como candidato, realizado el 14 de julio de 2015 ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) del estado de Chiapas, las principales estrategias y propuestas que presentó se referían a salud, educación, el campo, la agricultura y la seguridad; propuso la construcción de centros de salud en las localidades más necesitadas y de aulas didácticas, la capacitación y adiestramiento de elementos de seguridad pública y la asesoría técnica a los productores de café y maíz. Cada una de las propuestas estaba encaminada a mejorar la calidad de vida de la población y a combatir el alto índice de marginación y analfabetismo del municipio de Sitalá. Sin embargo, sus propuestas no prosperaron y el carisma que en algún momento proyectó para ganar las elecciones se disolvió con el tiempo; los apoyos los distribuyó entre quienes se encontraban registrados en las listas de líderes de cada localidad, comenzó a abusar del poder que los sitaltecos le habían conferido y la corrupción comenzó a manifestarse mediante la compra masiva de votos y la violencia, mecanismos que Marco Antonio Núñez comenzó a implementar para salvaguardar su lugar, pues deseaba ser reelegido.

De acuerdo con la Ley Electoral vigente hasta 2018, una reelección no era posible a menos que el candidato “descansara” tres años. Solo después de ese tiempo podía volver a postularse y en su caso ser presidente por segunda ocasión. Entonces Marco Antonio Núñez no se postuló, pero lo hizo su esposa, Ana Velasco Sántiz, quien ganó la candidatura para la presidencia municipal por el partido Mover a Chiapas en la administración 2018-2021. Sin

embargo, debido a la mala administración de su esposo, la licenciada Ana Velasco no fue aceptada legítimamente por los habitantes de las localidades, ni por los líderes de los diferentes partidos políticos del municipio. Se decía que la democracia no se había ejercido legalmente y que tanto Marco Antonio Núñez como Ana Velasco habían ocupado la presidencia mediante la compra de las candidaturas. De igual manera, Ana Velasco no cumplió con las propuestas planteadas para el mejoramiento del municipio, lo que provocó el descontento y la comparación entre sus acciones y las de su esposo.

Sitalá está muy abandonado, ya no queríamos de presidente a Marco Antonio Núñez, es mi cuñado, es familiar de mi esposa, mi esposa es Núñez, ellos son primos hermanos. Pero ya no queríamos, abandonó al municipio, todo el techo financiero se fue para su bolsa. Nunca vio por las comunidades, después entró su esposa Anita, pero igual su asesor fue el mismo esposo y fue peor el trabajo. Imagínate, no hizo nada, eran 78 millones de pesos de recurso financiero. Aquí en Sitalá había dos partidos fuertes: la Nueva Alianza, que es el partido en donde yo estaba, que era el PRI, solo cambió su nombre a la Nueva Alianza, y el PRD, que igual cambió su nombre a Mover a Chiapas. Nosotros, que éramos del PRI, nos cambiamos a la Nueva Alianza porque no nos querían dar lugar en algún partido y lo único que pudimos fue pasarnos a un partido chico: Nueva Alianza. De hecho, Marco no tenía cómo ganarnos porque tiene un carácter muy feo, humilla a su gente, pero como dice el dicho: con dinero baila el perro. Entonces, hay algunos líderes que se vendieron, por ejemplo, Anita ganó por Sandro, Sandro era del Verde, y Marco ganó por Juan Carlos Monterrosa Berlín del PRD. Los dos vendieron su presidencia por dos millones de pesos, por eso te digo que ya no se pudo trabajar bien (entrevista a JP, 29 de octubre, 2021).

Marco Antonio Núñez Jiménez se postuló nuevamente con el mismo partido para la presidencia municipal durante la administración 2021-2024; sin embargo, para ese mismo trienio también se postuló como candidato por el partido Morena Abelardo Pérez Núñez, quien resultó ganador.

Recientemente quedó Abelardo del partido Morena. De hecho, era Mardonio el candidato, pero Abelardo tenía más jale, tiene más gente. Abelardo batalló mucho

tiempo para poder ganar, es buena gente, es más tranquilo, pero falta ver si trabaja bien, si cumple. Igual yo jugué en el 2010 como candidato a síndico, ganamos por 52 votos y perdimos por fraude electoral. Nosotros le habíamos ganado a Marco, pero hubo fraude por ahí y por eso perdimos. Vamos a ver cómo trabaja Morena. Parece que esta semana va a meter maquinaria para bachear la carretera, componerla, aquí en Picoté va a “bañar” de viviendas porque esta localidad es la que menos atención le han dado. Marco únicamente le dio a los de su partido, por eso los líderes le hemos dicho al licenciado Abelardo que apoye a todos, que no trabaje por “color”, porque se supone que el techo financiero no es por color, es para todos. Si quiere ganar dos o tres periodos hay que ayudar a todos, hay que hacerlo bien, pero a ver si obedece (entrevista a JP, 29 de octubre, 2021).

Abelardo Pérez Núñez es originario de Golonchán Viejo y, como Marco Antonio Núñez, realizó sus estudios en San Cristóbal de Las Casas. El dicho “Abelardo batalló mucho” remite a su trayectoria. Aunque no se cuenta con toda la información, gracias a las entrevistas se logró conocer parte de su caminar hasta llegar a la presidencia de Sitalá. La lucha por ocupar un lugar en el ayuntamiento le llevó a Abelardo muchos años, durante los que estuvo en competencia con otros candidatos además del matrimonio Núñez Velasco.

Por fin ganó mi tío. Él comenzó su carrera hacia la presidencia desde que tenía 18 años; ya lleva un buen rato en esto, pero cada que ganaba le robaban la presidencia. Los que lo han acompañado en su trayectoria son mi papá y otro tío que es ingeniero. En las elecciones pasadas mi papá casi se va a la quiebra porque lo apoyó demasiado, no sé si invirtió dos millones de pesos o más, algo así, se quedó sin dinero, y lo peor es que, aun así, le robaron la presidencia. Hasta estas elecciones que ganó, ahora sí creo que va a recuperar todo lo que mi papá invirtió. Se supone que mi tío va a trabajar bien, quiere ser algo así como el presidente de Chilón, quiere meter carretera, traer más seguridad al municipio, pero parece que ya empezó mal porque no le está dando apoyos a todos, solo por color, algo así como lo que hizo mi tío Marco, el que también fue presidente, pero él es muy malo, por eso la familia como que ya se alejó, ya casi no le hablan y menos yo. Estamos más con Abelardo, ojalá que trabaje bien (entrevista a AN, 31 de octubre, 2021).

Como se menciona en la entrevista, Abelardo comenzó a participar en política a muy temprana edad en partidos chicos, pero su base de apoyo también fue la Fundación Hebrón. El 6 de febrero de 2021, durante el trabajo de campo, se observó la movilización de personas que viajaban en camiones provenientes de las localidades aledañas como Golonchán Nuevo, Primera y Segunda Fracción, Santa Barbara y la Unión. Se reunieron en la cancha ubicada en el centro de Golonchán Viejo, donde se efectuó la presentación de la Fundación Hebrón que, por lo que explicaron, tiene bases en Sitalá, Yajalón y Bachajón.

La Fundación Hebrón es una asociación civil de carácter religioso que tiene como misión ayudar a los habitantes de los municipios que integran la región Tulijá Tseltal Ch'ol. Abelardo obtuvo su nombramiento como coordinador general de esta fundación en el municipio de Sitalá el 16 de enero de 2021, y poco tiempo después, amparado por la fundación, comenzó a realizar campañas políticas. Un ejemplo fue el evento realizado en Golonchán Viejo el 6 de febrero de 2021, cuando, después de explicar en qué consistía la Fundación Hebrón, el licenciado Abelardo presentó a quienes integraban la “planilla religiosa”, al mismo tiempo que explicaba el cargo de cada uno en la fundación, puntualizando siempre que recordaran bien el nombre de su futuro presidente y el color del partido por el que tenían que votar.

Los nombrados fueron los siguientes: Lic. Abelardo Pérez Núñez (presidente de la Fundación Hebrón), Lic. Guadalupe de Ara López (esposa de don Abelardo y coordinadora de mujeres), Lic. Juan A. Gutiérrez Aguilar (coordinador de jóvenes), Lic. Manuel Núñez López (coordinador seccional en Golonchán), Lic. Alonso Zepeda (coordinador seccional), Lic. Pedro Méndez López (coordinador seccional), Lic. Pedro Pérez Hernández (coordinador seccional), Lic. Cristina López Cruz (coordinador seccional) y Lic. Pablo Cruz López (expresidente de Sitalá, quien los acompañaba).

Lo anterior muestra con claridad cómo está estructurada la asociación. Aunque esta tenga perspectiva religiosa, no queda duda de que pretende reunir a la población que cuenta con edad para votar y desde diferentes secciones. Después de la presentación mencionada, Abelardo Pérez comenzó un discurso político enfocado en pedir que votaran por él. Estuvo presente aproximadamente unos 40 minutos, tiempo en el que también repartió cubetas y refrescos. A raíz de eventos de este tipo, que Abelardo Núñez realizó a lo largo de todo el

municipio de Sitalá, comenzó a recibir algunas críticas en las que se le pedía que aclarara si se trataba de eventos políticos o religiosos: “Quisiera que me aclararan si es un evento político o religioso... Dios los bendiga, pero no hagan cosas buenas que parezcan malas... Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”.¹⁸

Para los candidatos a la presidencia Golonchán Viejo es importante porque es una de las localidades más grandes del municipio; por lo tanto, cuenta con una cantidad significativa de personas con edad para votar. Según los líderes políticos, es en Golonchán Viejo donde pueden obtener más votos, además porque los habitantes de algunas comunidades aledañas llegan a votar allí. Por esa razón, dice don JP, los líderes de las organizaciones políticas, apoyados por los candidatos a la presidencia, están comenzando a pelear por la localidad; sin embargo, el partido Mover a Chiapas lleva años posicionado en ella y no quiere “soltarla”:

Eso nos está trayendo muchos problemas, está comenzando a entrar gente armada y todos tenemos miedo, no queremos las propagandas políticas, solo nos traen problemas, lo único en lo que nos han apoyado hasta ahora han sido los cuartos dormitorios, porque por ejemplo el programa Sembrando Vida, eso no nos lo dieron ellos (entrevista JP, 28 de marzo, 2021).

Para el representante agrario y los habitantes de Golonchán, el inicio de las campañas políticas ha sido un verdadero problema pues temen la entrada de grupos armados. La disputa por la presidencia municipal entre Marco Antonio Núñez y Abelardo Pérez Núñez también generó conflictos sociales muy fuertes; el uso de la violencia parecía ser necesario para ganar.

Últimamente he estado viendo a gente armada por la noche. Hace como una semana salieron unas camionetas llenas de gente que se iban para Golonchán Nuevo, y como está cerca, pues escuché los balazos, que a lo mejor eran de cuernos de chivo o de R-15. La gente que no nos gusta la política queremos que entre la Guardia Nacional, pero tampoco pueden hacer mucho. Ese día que se escucharon los balazos, creo que a los dos días vino la Guardia Nacional. Se veían las camionetas que estaban entrando a Golonchán Nuevo, eran dos, y como a la media hora se empezaron a

¹⁸ Comentario de Christhiann GH, en El difusor de la selva [Facebook], 16 de enero, 2021, <https://www.facebook.com/watch/?v=237575551307829>

escuchar los balazos. Creo que habían agarrado a un líder político que llevaba en su camioneta armas, pero esas armas estaban debajo de costales de café o no sé qué otras cosas llevaba. La cuestión es que sus compañeros se enteraron y fueron a ayudarlo, ya lo llevaban detenido, empezaron los balazos y tuvieron que soltar a ese señor. Los compañeros de ese señor se llevaron la camioneta donde estaban las armas, se llevaron todo. A lo mejor la Guardia Nacional pensó que iba a ser fácil porque no iban bien armados, fue fácil meterles miedo. Después, el líder y su organización empezaron a decir que la Guardia Nacional le había robado a ese señor sus costales de café y sus otras cosas, pero es mentira. Te digo que aquí todo lo escuchamos por medio de la radio que tenemos, y lo que sabemos es que fue a la Guardia Nacional a quien le robaron. ¿Qué quiere decir eso?, que no nos pueden ayudar, a menos de que manden a más gente de la Guardia Nacional bien armada, que esté aquí y que no se vaya, tal vez solo así se acaben los enfrentamientos, tal vez esa vez que se enfrentaron sí podían acabar con el líder y sus compañeros, pero ¿qué van a decir después?, que el gobierno los mando a matar y se van a ir en contra del presidente o del jefe de la Guardia, no van a decir que eran delincuentes. Así lo han hecho, pero nosotros que estamos aquí sabemos qué es lo que hacen y nos da miedo (entrevista a JP, 28 de marzo, 2021).

Días después, los actos violentos comenzaron a ser más frecuentes. Las agresiones iban dirigidas específicamente a los líderes políticos y en algunos casos a sus familias, lo que hizo que varios representantes agrarios de las localidades del municipio de Sitalá solicitaran a los líderes partidistas que estaban haciendo proselitismo que se retiraran de la región, pues únicamente causaban conflictos y perturbaban la paz de los habitantes; asimismo, solicitaron la intervención de la Guardia Nacional, e incluso de los militares, para que permanecieran por tiempo indeterminado, específicamente en Golonchán Viejo.

Nuevas propuestas de organización política en el municipio: el papel de Golonchán Viejo

El 28 de abril de 2021, don JP me comentó mediante una llamada telefónica que las cosas en Golonchán Viejo se habían puesto difíciles como consecuencia de la disputa por la presidencia de Sitalá, que había llevado a los candidatos a adquirir votos de cualquier forma. Entre el 20 y el 24 de abril de 2021 se presentaron a Golonchán Viejo un par de grupos armados que representaban a los partidos Mover a Chiapas y Morena. Uno llegó con la finalidad de intimidar a familiares del candidato Abelardo y el otro para salvaguardarlos. Debido a estos actos de represión, varios habitantes de la localidad optaron por salir de sus hogares y dirigirse a las orillas del poblado, e incluso hubo quienes se refugiaron en la cabecera municipal. Otros más denunciaron los actos cometidos por los representantes y candidatos de cada partido político.

Hace como tres días la gente ya no duerme en su casa, salió pal monte, ahí se está quedando. La gente prefiere dormir en el monte a quedarse en su casa y, la verdad, está muy feo porque ha estado lloviendo. ¡Pobre gente!, tuvo que salir de su casa solo por la pelea de esta gente que busca beneficios políticos. Luego, cuando están en la presidencia, se olvidan de nosotros. Ayer, otra vez entraron y entraron a la casa de don JN, el que vive al lado de la iglesia [Asamblea de Dios], pero él no estaba en su casa, solo estaba su hijo mayor y, como ese grupo armado no encontró a don J, pues agarraron al hijo, quien me parece es maestro, algo así. Lo golpearon bien feo. En eso llegó don J, pero con más gente armada, y empezaron a pelear. La gente de don J es del candidato Abel porque es su sobrino y la gente que llegó a buscar a don J es del candidato Marco y su esposa. Casi lo matan, si le dieron sus balazos en la pierna, pero no lo mataron. Después entró la Guardia Nacional y salieron corriendo (entrevista vía telefónica a JP, 28 de abril, 2021).

Estos actos violentos y de corrupción ejercidos por el matrimonio Núñez Velasco provocaron que algunos sitaltecos se unieran al Movimiento por la Defensa de la Vida y el Territorio (MODEVITE), organización vinculada a la diócesis de San Cristóbal¹⁹ que impulsa la

¹⁹ Página oficial del MODEVITE: <https://modevite.wordpress.com/>

defensa de tierras ante los megaproyectos del Estado y reivindica el sistema normativo indígena tradicional mediante la formación de comisiones de gobiernos comunitarios o Consejos Indígenas de Gobierno (CIG) (Villalobos, 2017). Según sus principios, tienen una visión distinta al sistema partidista occidental, pues dichas comisiones tienen la encomienda de vigilar que se hagan efectivos los derechos indígenas para la libre determinación de los pueblos, así como de observar que las elecciones se efectúen con espíritu democrático y bajo los usos y costumbres.

En 2016 y 2017, dicha organización solicitó a la Auditoría Superior del Estado de Chiapas que iniciara una investigación por malversación de recursos financieros y robo de varios millones de pesos a la administración 2015-2018 de Sitalá; tiempo después, en 2019, nuevamente solicitó lo mismo para la administración 2018-2021. Además requirió al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) del estado de Chiapas que iniciara una investigación por corrupción y compra de votos (Cortés, 2019).

Ante esta última demanda, el IEPC de Chiapas, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), planteó un proyecto dirigido a realizar una consulta indígena en los municipios de Chilón y Sitalá con la finalidad de obtener datos que ayudaran a entender los aspectos culturales y de sistema de gobierno locales.²⁰

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), presentaron a autoridades municipales, promoventes y a representantes de partidos políticos ante el Consejo General, el programa de trabajo para realizar los Estudios Culturales en los municipios de Chilón y Sitalá. Lo anterior, derivado de los Acuerdos IEPC/CG-A/143/2018 e IEPC/CG-A/144/2018, que dan respuesta a las solicitudes de estos municipios, mediante los cuales piden sea respetado y reconocido el derecho a la libre determinación, a través de la elección y nombramiento de sus autoridades municipales por el sistema normativo interno [...] en próximos días se tiene previsto que personal del INAH inicie los trabajos del Estudio Cultural en los municipios de Chilón y Sitalá, a fin de determinar la

²⁰ Actas de acuerdo IEPC/CG-A/143/2018 e IEPC/CG-A/144/2018.

viabilidad de la implementación de los usos y costumbres para la elección de sus autoridades municipales (IEPC, 9 de mayo, 2019).

Dicho proyecto pretendía dar respuesta a la solicitud de reconocimiento a la libre determinación y elección de sus autoridades municipales bajo un sistema normativo interno de usos y costumbres; sin embargo, poner en práctica el sistema de usos y costumbres remitiría a hacer validos los tres principios de legitimidad política “indígena”: voto a mano alzada, quien sea elegido debe contar con prestigio adquirido a lo largo de una vida de servicios a la comunidad y, por último, y según sea el caso, debe tener conexión con lo sobrenatural o con los cargos religiosos. Cuando los antropólogos del INAH acudieron al municipio de Chilón entre 2018 y 2019 para realizar las primeras encuestas e investigaciones, fueron primero retenidos y luego expulsados por campesinos contrarios al MODEVITE. Estas acciones las denunciaron en el siguiente comunicado:

Exigimos seguridad y continuidad en el estudio cultural en Chilón y Sitalá. --- 19 de agosto del 2019-Modevite: A la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) --- A la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU --- A la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) --- Al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) --- Al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) --- Al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC) --- A la Secretaría General del Gobierno de Chiapas --- A la Fiscalía General del Estado de Chiapas --- A la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas --- A los Medios de Comunicación Nacionales e Internacionales --- Las y los abajo firmantes —investigadores, profesores, estudiantes de antropología y de las ciencias sociales, humanidades y artes— apoyamos la lucha que vienen realizando desde 2015 los pueblos tseltales de los municipios de Chilón y Sitalá, Chiapas, México, para el reconocimiento de su derecho a la libre determinación y a un gobierno comunitario basado en su propio sistema normativo ya que consideramos que su lucha tiene fundamentos en: --- a) El Art. 2do. Constitucional que reconoce un Estado pluricultural y el derecho de los pueblos indígenas a elegir y nombrar sus autoridades municipales por medio de formas propias de gobierno interno. --- b) En la contundente presencia histórica y actual, sociocultural y lingüística, del pueblo

tseltal en dicha región, misma que se puede apreciar incluso en las estadísticas del propio INEGI cuando señala que en Chilón el 96.59 % de la población se identifica como hablante de una lengua indígena y en Sitalá el 96.12%. --- Al mismo tiempo denunciamos la agresión que vivieron el equipo de antropólogos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) coordinados por Teresa Mora Vázquez y Héctor Ortiz Elizondo. Siendo este último y sus acompañantes privados de su libertad, amenazados y tratados de manera hostil. --- El antropólogo Héctor Ortiz también sufrió el robo de sus documentos personales, mientras que sus acompañantes Horacio Díaz Alegría y Alfonso Girón Hernández fueron agredidos física y verbalmente. El primero estaba en su calidad de representante del Instituto de Elecciones de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (IEPC) y el segundo, como traductor tseltal contratado por el INAH. --- Es importante mencionar, que, durante la retención ilegal de los compañeros, el grupo infractor relacionado con el actual presidente municipal de Chilón, obligó al antropólogo Héctor Ortiz a leer un documento en el que él se comprometía a cancelar totalmente el proceso del estudio cultural en el Municipio de Chilón y a destruir todo documento y toda la evidencia fotográfica y de video recogida en los lugares que había encuestado. --- También le obligaron a comprometerse a no levantar ninguna denuncia penal y a declarar que no recibió daños físicos ni psicológicos y que “se respetaron sus derechos humanos”. Cuando en verdad fue ilegalmente privado de su libertad y coaccionado de manera dolosa y bajo amenaza a firmar dicha declaración, como consta en el siguiente video²¹ (Comunicado MODEVITE, 19 de agosto, 2019).

De la misma manera, el IEPC se pronunció ante estos actos de hostigamiento, y junto con indígenas tseltales de los municipios de Chilón y Sitalá pertenecientes al Consejo de Gobierno Comunitario redactaron un documento escrito en lengua tseltal dirigido a los pobladores de dichos municipios en el que destacaban la necesidad de implementar un sistema de usos y costumbres para acabar con los actos violentos que provocaban los partidos políticos durante las elecciones. Además, solicitaban a los habitantes que ayudaran en todo

²¹ Privación de libertad de antropólogo durante estudio cultural en Chilón, 14 de agosto de 2019: https://www.youtube.com/watch?v=JKc_gUhpvGI

lo que fuera necesario durante el peritaje antropológico, por ejemplo, respondiendo al cuestionario que se les aplicaría, y que permitieran a los antropólogos realizar su trabajo. De igual forma, pedían que les brindaran seguridad para que así pudieran terminar el proyecto y se dictaminara, si fuera posible, la implementación del sistema de gobierno por usos y costumbres:

Acuerdo ta swenta te jun aye' jachbil ta juklajuneb yu'un te noviembre ta ya'wilal 2017 ta swentaik te comisiones yu'un te gobierno comunitario te municipio yu'un te chilón sok sitalá, yala' yich' ch'unel sok yich' ich'el ta muk' te sderechoeike ta swenta te ya sleik a te' atel patan ta slumalike ta sistema normativo interno. --- Tulan sk'oplal ta alelini, jich te instrumentos legales sok bit'il la yich'ix cholel, teme ay jun comunidad indígena ya spas solicitar te elección yu'un te usos y costumbres ta swenta te atel patan yu'unike, teme mayuk ay jun legislación, te IEPC ya stak yil sok ya sjok'o teme ay jun sistema normativo interno, para ke ya stak' te ya yich' pasel te peritajes sok te entrevista ta stojolik te yajwalul lume, para ke jich ya stak' pasel proteger de derecho constitucional yu'unike; jich nixan teme' ya yich' jojk'obelik te comunidad teme ya sk'anik te ya yich' le'el te a'tel patan ta usos y costumbres, pero ja te resultadoe ya xbajt ta congreso del Estado, para ke jich ya' stak' spas decretar conforme ate' derechoe. --- Ha' te IEPC, ya sk'an yich' bel ta muk' te binti a te ya yich' chajpanele ta swenta te consultae, para ke ya stak' yich' ta muk' te derecho yu'un te slumalik indigenae, ja' mene ja ya sk'an te ak'a spasik participar spisilik te yajwalule, porke ja yu'unik. Ha'me, maba stak' yich' tsakel te petición ta swenta te 2017-2018 te municipio yu'un te Chilón sok Sitalá, maba xjelawik sok fuera de tiempoix, ta swenta te elección y nombramiento yu'un te autoridades municipales ta swenta te Sistema Normativo Interno. Te' IEPC, ya sk'e sok ya yich' ta muk' te igualdad ta banti comunidad, teme ya yich' ilel te ay te procedimientos electorales consuetudinarios, maba yich' spasel discriminar te artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, jich bit'il ayte derecho político electoral te mach'atik ya spasik votare, sok nixan te mach'atik la staik te sregistroike ta swenta te ayuntamientoe. Teme ya yich' pasel declarar te ya yich' tsakel te solicitudeme teme mayuk pasbil vericar te historia te existencia yu'un te sistema normativo, teme mayuk jojk'obilik sok mayuk pasbilik consultar te

gente'e, ja'i autoridad ini', ya spas chopol atelil, ja'mene', ja' necesario te ya yich pasel vericar te existencia histórica ta banti comunidad; teme' la yich ilele, ya yich chajpanel te colstae ta bay municipio teme ja' ya sk'anik te usos y costumbres; teme la yich' tal te resultadoe, ja'ini ya xbajt ta Congreso del Estado ta swenta ya spas decretar. Ja'mene', teme ya yich' pasel te atel jich bin ut'il ay te acuerdoe, te secretaria de Hacienda del Estado ya yak'be stak'in jainto te IEPEC, para ke ya stak' spas a'te atele, jato' teme' la yak' li'i ta' organismo electoral. Jich bit'il la yich' pasel analizar te ayejetike sok te acuerdoetike, jainto te Instituto Electoral, la yal: --

- **Sbabil:** Ya yich' ak'el respuesta yu'un te solicitud te COMISIÓN PARA EL GOBIERNO COMUNITARIO PARA EL MUNICIPIO DE CHILÓN, CHIAPAS", ta sk'alelal juklajuneb yu'un yu'ul noviembre ta ya'wilal 2017. --- **Xchebal:** Ya yich' pasel declarar IMPROCEDENTE te peticione yu'un te 2017-2018, te elección y nombramiento te autoridades municipales yu'un te Municipio Chilón, ak'a yich' pasel celebrar mediante Sistema Normativo Interno, para ke jich ya yich' chajpanel te colstae, jich bit'il ayta banti QUINTO acuerdo. --- **Yoxebal:** Ya yich pasel determinar PROCEDENTE te verificación sok determinación ta swenta te existencia histórica yu'un te sistema normativo interno yu'un te municipio Chilón. --- **Xchanebal:** Jich te' la yich ilel te resultadoe yu'un te existencia histórica ta swenta te sistema normativo, ya yich' pasel determinar PROCEDENTE te ya yich pasel te a'tel sok ya yich'ik albel te municipio Chilón sok Sitalá para ke ya snaik stojolik a'.²²

Después de dar a conocer la cancelación de dicho proyecto, las exigencias de los tseltales del MODEVITE para que este continuara comenzaron a ser más fuertes; sin embargo, hasta el momento no ha podido avanzar a pesar de que el IPEC y el INAH han tratado en varias ocasiones de reiniciar su trabajo.

Desde la perspectiva de los habitantes de Golonchán Viejo, es casi imposible hacer efectivo el sistema de la elección de autoridades por usos y costumbres debido a dos aspectos muy importantes. El primero tiene que ver con el tipo de régimen de propiedad de la tierra, pues la mayoría de las localidades del municipio de Sitalá son copropiedades privadas, por lo que

²² Véase en anexo la traducción de este acuerdo al español (acuerdo en tseltal: iepc-chiapas.org.mx).

su estructura jurídica es distinta a la de los ejidos y las comunidades agrarias, y el segundo aspecto se relaciona con el tipo de autoridades con que cuentan, pues el sistema de cargos es distinto al que consideran ideal o al que están acostumbrados. Esto porque en la actualidad su sistema está estructurado con base en las funciones de una asociación legalmente constituida y en su estructura jurídica se especifica un cuerpo de gobierno local centrado en una Sociedad de Producción Rural, lo que, de acuerdo con lo analizado, nada tiene que ver con lo sobrenatural o lo religioso. Si bien cuentan con un pequeño grupo de ancianos a los que se les concede cierta preferencia por llevar más tiempo viviendo en la localidad, estos no cuentan con la categoría de principales; solo pueden fungir como consejeros del representante agrario cuando este sea joven, pues le ayudan a solucionar algunos conflictos, como en la mayoría de las comunidades indígenas de Chiapas, pero no pueden ejercer poder político.

Por lo anteriormente mencionado, el proyecto planteado por el IEPC y el INAH no prosperó al no ser aceptado por los chiloneros y sitaltecos. Estos en gran parte mencionan que el problema político lo promueven los católicos que integran el MODEVITE, que son minoría. Hasta ahora no se ha observado en las localidades un sistema de cargos religiosos, y mucho menos un sistema de gobierno tradicional, como forma de gobierno. La opinión siguiente de Viqueira es elocuente al respecto:

Para empezar, es más que probable que cada uno de los grupos políticos que se disputan el poder en el interior de los municipios indígenas tengan su propia visión de cuáles son los “auténticos” usos y costumbres y que un primer motivo de enfrentamientos sea la definición de dichos “usos y costumbres”. En segundo lugar muchas de las formas tradicionales de gobierno excluyen a todos los jóvenes; el sistema de cargos religiosos a los protestantes y a menudo también a los católicos liberacionistas. Las asambleas en municipios tan poblados como lo son los de las regiones indígenas de Chiapas se prestan a todo tipo de manipulaciones para callar la voz de los disidentes (Viqueira, 2000: 224).

Por lo anterior, hasta la fecha no puede llevarse a cabo la elección de autoridades municipales bajo la premisa de usos y costumbres. Lo que solicita el MODEVITE ante el IEPC es semejante al ejercicio de elecciones que se realiza en el municipio de Oxchuc, pero en Sitalá las condiciones son diferentes.

Como dos, tres de la gente de Marco no querían aceptar, pues, al agente rural de Morena, es que ellos se están vengando de sus contrincantes. Como ahorita ganó Morena, ese partido se está vengando de Mover a Chiapas. Entonces empezó el problema otra vez porque Abelardo quería poner, pues, su agente, pero Mover a Chiapas no quería permitirlo. Con trabajo logramos sacar al agente del morado, y es que don S ya llevaba seis años, ya tardó, ya tenía que cambiarse y yo opiné también, que ya era hora de cambiarlo. Te digo, pues, me trajeron un documento. Un grupo me mandó a llamar y según que en ese grupo está metido Marco. En ese documento decía que querían un lugar donde se podía quedar la gente que iba a estudiar los usos y costumbres, decía ese papel que íbamos a elegir a nuestro agente por un acuerdo, por usos y costumbres. No sellé ese documento y ese grupo me mandó a llamar, que quería platicar conmigo. Les dije que no quería, ¿para qué voy a sellar ese papel?, que se olviden del sello porque usos y costumbres nadie lo está haciendo aquí. Hice una reunión con los socios, vinieron unos cuantos ancianos, les dije lo del papel, que me dijeran si podía sellar el papel y me dijeron que no porque usos y costumbres aquí no hay, que para eso estaba el presidente, para que nombrara a los agentes rurales. Por eso no sellé el documento, porque no me quiero meter en problemas; además, cuando hay un problema que ya no podemos resolver los de la sociedad se va para el municipio, que ahí lo resuelvan, y por no sellar ese papel empezaron a decirme de cosas; que yo ya estaba con Abelardo, que le estoy juntando su gente, que ya me está dando mi quincena, que me va a construir mi vivienda. Ya querían que dejara de ser representante, pero como la mayoría de los socios me apoyó, no lograron sacarme (entrevista a JPL, 27 de julio, 2022).

Los programas gubernamentales a través de la mediación política

Si bien los líderes adheridos a partidos políticos han ocasionado problemas a las localidades, estos también han logrado introducir y gestionar ciertos apoyos y programas municipales; sin embargo, como se mencionó en el capítulo anterior, estos beneficios únicamente han sido dirigidos a un pequeño grupo de personas.

En las asambleas generales los apoyos municipales no se discuten, pero sí los programas estatales y federales. Actualmente el más importante es Sembrando Vida, que ha proporcionado a los campesinos de esta localidad subsidios, herramientas para la siembra, dinero y plantas para sembrar en sus parcelas, aunque cabe aclarar que el programa está siendo captado únicamente por socios, y no por pobladores.

En Sembrando Vida participan ejidos, comunidades agrarias y pequeñas propiedades. En el caso de Golonchán Viejo, el programa beneficia principalmente a los socios productores que cuentan con la cantidad de hectáreas mínima requerida. Don JP recalcó que la venta de tierras ha provocado que un cierto porcentaje de socios no puedan acceder a dicho programa, y aunque los pobladores dispongan del espacio suficiente para sembrar, ellos no tienen derecho a ser beneficiados. De igual manera, comentó que, de acuerdo con los lineamientos, obligaciones y requisitos del programa, normalmente se solicitan de 2.5 a 4.0 hectáreas, y con base en la extensión que posean les ofrecen uno de los dos diferentes tipos de sistema de producción agrícola: el sistema agroforestal de árboles maderables y frutales (SAF) y el de milpa intercalada con árboles frutales (MIAF).

Por lo mencionado, don JP dijo que su trabajo, además de cuidar la tierra de todos los socios y pobladores, también consistía en vigilar que los mojones definidos por los agrónomos y los propietarios se respetaran; como ejemplo, expuso el caso de un par de hermanos que tenían conflictos porque uno solicitó en préstamo media hectárea de tierra para poder completar lo que el programa pedía y obtener el apoyo. De acuerdo con la información obtenida en campo, cada productor recibe aproximadamente 4,000 pesos por 2.5 hectáreas. En el caso mencionado, los hermanos acordaron con don JP que por la media hectárea prestada a uno el otro le diera 500 pesos; sin embargo, ese acuerdo no se cumplió, lo que dio origen al conflicto. Es importante recalcar que el acuerdo de préstamo de tierras es interno y no es conocido por los agrónomos.

Cuando el programa Sembrando Vida llegó a la localidad, solicitó la construcción de viveros para cultivar las plantas que se utilizarían posteriormente para sembrar en las parcelas. En Golonchán se levantaron tres viveros: Cristo Rey, Sholowitz y Biólogo Juan Carlos, que son atendidos por los beneficiarios del programa. En los viveros pude observar el cultivo de

árboles maderables y frutales, que son parte del sistema de producción que solicitaron los socios: sistema agroforestal de árboles maderables y frutales (SAF).

Sembrando Vida nos da dinero, a veces da semilla, vamos a comprobar si sirven, dicen que sí, que tienen estudiada la tierra, la tierra fría o tierra caliente. Esos viveros, cuando nos dan semilla, la sembramos y lo vamos a meter ahí hasta que crezca. Hay mango, caoba, cedro. Es variado lo que hay ahí, ya vemos si crece o se seca, y si crece ya lo traemos y lo sembramos en la tierra. Cada quien, cada socio tiene su tablón y es encargado de cuidar sus matas. Tienen que ver si mueren o viven, cuando sus matas se acaban tiene que solicitar de nuevo semilla, sembrar y llevarlo al vivero. Así, así se va haciendo. Vienen a checar los licenciados, los agrónomos vienen a hacer reuniones cada ocho días a ver cómo va. Preguntan por el cedro, cómo va, si está creciendo, si no tiene enfermedad; el viernes todavía hicimos reunión. Los ingenieros son de Ocosingo, hay uno que se llama ingeniero Jonhson, de Sembrando Vida, es el técnico, me conoce, me llevo bien con él, es mi amigo, me viene a visitar, así como tu vienes (entrevista a MJ, 28 de marzo, 2021).

El 22 de diciembre de 2020, junto con don MJ y don JP visité dos de los tres viveros, Sholowitz y Cristo Rey. En ellos les pregunté a los socios cuál era la dinámica de trabajo y comentaron que ahí no había plantas de café, únicamente árboles que tenían que sembrarse en el terreno de los dueños que contaban con 2.5 hectáreas; además, mencionaron que se turnaban por familias para cuidar las plantas.

Alrededor de las 5 p.m. se realizó una reunión en el vivero Cristo Rey donde logré observar cuál era la dinámica del ingeniero o técnico de Sembrando Vida, que acudió con algunos becarios. Estos últimos eran jóvenes que habían terminado la preparatoria, uno de ellos hijo de don MM, el dueño de una farmacia y predicador en la iglesia Asamblea de Dios. En dicha reunión conocí a más copropietarios, aunque no pude platicar con todos ellos; además, también vi que cuatro copropietarios compartían vivero y que sus tablones estaban continuos uno de otro (véase foto 2).

Foto 2.

Distribución de tabloncillos con plantas del vivero Sholowitz



Fuente: foto tomada por la autora el 27 de julio de 2021 durante la reunión de socios pertenecientes al programa Sembrando Vida.

No pude platicar con el técnico, quien únicamente entregó a los becarios semillas de canela y les dio indicaciones sobre cómo sembrarla y cuáles debían ser los cuidados pertinentes para su producción. El técnico se retiró del lugar dejando en manos de los becarios el reparto de semillas. Estos comenzaron a platicar con los socios productores en tselal, les comentaron que tenían que probar la semilla de canela y, después de una serie de preguntas y respuestas, comenzaron a repartir las semillas. A cada productor le tocaron 60 semillas y, como parte de las indicaciones, en un mes tenían que volver a reunirse para valorar cómo iba la producción.

El 26 de julio de 2021, don JP, tras regresar de una reunión del programa Sembrando Vida, ya en su casa y después de una serie de actividades entró a la cocina para cenar. Durante la cena me comenzó a hablar de los temas que se habían tocado en la reunión.

El mes pasado el ingeniero y los becarios fueron a revisar las plantaciones que tenemos para ver si estamos cumpliendo con la cantidad que nos piden para poder

seguir en el programa. Hay muchos que no están cumpliendo, de las mil plantas que nos pidieron algunos solo tienen 100 plantitas sembradas, bien poco, otros solo tienen ocho, y es que a veces no se puede con todo lo que pide el ingeniero, pues no solo tenemos que sembrar eso sino también nuestro café, el maíz y otras plantitas. Para poder sembrar lo que nos pide el programa quiere mucho tiempo. Yo sembré más de 800 plantas, pero se me secaron. Lo que yo hice fue dividir mi potrero, le puse una división de alambres para tapar y evitar que pasen las vacas en donde tengo sembrado árboles de cedro y caoba, lo dividí porque cuando pasan los animales quiebran el árbol. Hasta ahora llevo mil, tengo que sembrar más de mil, ya hubiera terminado todo, pero tampoco me da tiempo. No tengo amonestación, solo les pusieron una fecha a los que no tienen sembrado casi nada, porque a mí me encontraron más de 600 árboles que están vivos, se secaron 400, por eso te digo que me hace falta para completar los mil. Cuando empezamos a sembrar el ingeniero nos pidió nada más mil, y ahora que ya completamos las mil plantas, los que hicimos bien los espacios que es de siete metros de ancho por cinco de largo, ahora está pidiendo que en ese espacio que quedó sembramos achiote, canela y pimienta. ¡Quién sabe!, ya ves que en febrero y marzo es la sequía de aquí, ya no llueve, ¡quién sabe! Vamos a probar, vamos a ver si crece, si se mueren hay que rellenar de nuevo las bolsitas, es mucho, y sobre las plantas frutales, hay que sembrar 100 matas por media hectárea, pero ahora dice el ingeniero que no, como el espacio que tienen es el mismo que los árboles de caoba, está pidiendo que en medio se siembre otra planta, ya sea limón, mandarina, naranja o mango, y de ese espacio que queda todavía, como de un metro, tiene que ir otra planta ya sea papaya, plátano, piña; pero vamos a sembrar hasta donde podamos, por eso hay muchos que a pesar de que llevan dos años en el programa no tienen nada sembrado. Hoy recibieron su primera amonestación y tienen un plazo de 20 días para sembrar todo lo que les falta, porque a la segunda amonestación suspenden el pago y a la tercera los dan de baja. Por eso hay muchos que ven que no pueden, van solos a darse de baja. Yo llevo 80 plantas frutales, ya solo me faltan 20. Hay 72 productores registrados en el grupo donde estoy. El vivero, pues, somos 22 y son 12 los que no están sembrando, somos 10 que le estamos echando ganas. En los otros viveros no sé cómo van, ya ves que son

tres grupos. El programa da 4,500 pesos mensuales, pero está difícil, porque el primer técnico que vino nos dijo que sembraríamos las plantas que son de aquí, mango, nanchi, aguacate. Ya cuando vino el otro técnico, pues nos dijo que no era así, que teníamos que estar siembre y siembre. En la junta, pues, nos dijo que, si votábamos por el presidente de ahorita, Andrés Manuel, si ganaba, el programa iba a seguir, si pierde desaparece el programa²³ (entrevista a JP, 26 de julio, 2021).

A muchos de los socios productores no les convencía el programa Sembrando Vida pues consideraban que tenían que invertir mucho el tiempo y eran pocas las retribuciones económicas que obtenían.

Además de este proyecto existían dos más en los que participan desde 2014: el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA) y el Proyecto de Agua y Sistemas Alimentarios para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. Ambos se han desarrollado en la mayoría de las localidades del municipio y forman parte de la agencia de Diseño y Capacitación para el Desarrollo y las Microfinanzas (DICADEM), la cual, en coordinación con instancias de gobierno del estado de Chiapas como la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), ha logrado resultados favorables. La gestión de dichos proyectos la realizan los productores de café quienes, organizados en pequeños grupos, tuvieron que acudir personalmente a las oficinas del DICADEM-Sitalá en busca de un promotor que les ayudara con las gestiones.

El primer proyecto, PESA, tiene que ver con capacitar a los pequeños productores para el fortalecimiento de la cafecultura por medio de talleres en los cuales se les da asistencia técnica; también los provee de herramientas e insumos para la producción del café, como matas de café, despulpadoras y patios de secado. Asimismo, promueve la creación de sociedades cooperativas para la búsqueda de mejores precios y vías de comercialización.

Hay otro ingeniero que viene, se llama licenciado Agustín de la DICADEM, él está en Yajalón, pero tienen oficina en Sitalá. Ellos nos dan pláticas sobre la siembra; por ejemplo, él nos dice que sembrar árboles de cedro lleva mucho tiempo para que

²³ Referencia a la consulta para que los mexicanos aprobemos o no su labor como presidente.

crezcan, como 25 o 30 años; en cambio el café no, con unos tres años y su fruto ya podemos obtener buen dinero. Por ejemplo, este año ya sembré 800 matas de café, mi meta son 4,000 matas, para últimos de mayo voy a sembrar mil y ya tengo café embolsado, para septiembre siembro otros mil, se va acercando a los 3,000; para el otro año siembro otros mil y ya cumplo mi meta. La semilla del café que nos traen pega bien porque es la misma semilla que tenemos aquí. El licenciado Agustín me trajo una mata de aguacate, es un injerto que puede crecer en la tierra fría y en la tierra caliente, por eso voy a probar si crece, pero no me trajeron mucho, solo seis matas, está a 40 pesos la mata. Nosotros lo pagamos, ellos lo consiguen y nosotros lo pagamos (entrevista a MJ, 28 de marzo, 2021).

Otro de los apoyos que los habitantes de Golonchán han solicitado a nivel federal se refiere al programa La Escuela Es Nuestra (LEEN). En las entrevistas realizadas a padres de familia y profesores de la escuela primaria, estos comentaron que prefirieron solicitar apoyos a nivel estatal e incluso federal para mejorar las instalaciones, porque a nivel municipal, sobre todo en las administraciones anteriores a 2021, lo único que habían recibido fue un domo escolar, mientras que la escuela necesitaba más infraestructura para mejorar sus instalaciones.

A raíz de estos contratiempos y de la falta de cumplimiento por parte de las administraciones municipales pasadas, los padres de familia comprendieron que, al igual que los productores de café, tenían que solicitar apoyos a nivel estatal o federal. Por este motivo, cuando conocieron el programa LEEN organizaron un comité en el que don JP, además de ser el representante agrario, también era el presidente del comité del programa.

A las 7 de la tarde del 19 de septiembre de 2021 los miembros del comité del programa LEEN voceaban la reunión que se llevaría a cabo una hora después. Además, solicitaban a los hombres que tuvieran hijos estudiando en la escuela primaria Bilingüe Guillermo Prieto, con clave 07DPB2323k, que se ofrecieran voluntariamente para trabajar como albañiles, dado que a la mañana siguiente (lunes) comenzaría la construcción de la barda con los recursos asignados por el programa que el comité de padres de familia había solicitado a nivel federal.

De acuerdo con don JP, el comité de LEEN trataba de trabajar conjuntamente con los padres de familia y los profesores, aunque puntualizaba la falta de compromiso de varios de ellos.

La persona que más interés mostraba por mejorar la infraestructura escolar era el profesor RRG, quien también había estado en constante conflicto con el matrimonio Velasco Núñez por gestionar programas para el mejoramiento de la escuela. Este profesor también destacó la influencia de los líderes para llevar a ciertas personas a la candidatura de la presidencia municipal de Sitalá.

Me asignaron como director de esta escuela, Guillermo Prieto con clave 07DPB2323k, hace tres años, tiene 250 alumnos. Antes formaba parte de la zona 711. El supervisor argumentó que la zona de Sitalá era muy grande, por lo que no le daba tiempo para acudir a todas las escuelas y realizar sus supervisiones. En una de las juntas técnicas se tomó la decisión de que el municipio se dividiera en dos zonas; Golonchán sería cabecera de zona porque la localidad cuenta con tres niveles educativos (preescolar, primaria y telesecundaria), y creo que también por ser la localidad más grande con la que cuenta Sitalá. Ahora la zona aparece como la 719 pokol-Na' Golonchán; entonces, tenemos la zona 711 Sitalá y la 719 Pokol-Na' Golonchán. De hecho, se acordó que en esta escuela se construyera una supervisión y se realizó, se encuentra aquí atrás, pero está abandonada pues el supervisor encargado de esta zona no quiere darle uso a esta supervisión y los profesores menos, no sé si es porque está lejos o quién sabe, pero los profesores no quieren venir hasta aquí a hacer sus trámites en la supervisión que les corresponde, prefieren seguir haciendo esto en Sitalá, en las oficinas que hay ahí (entrevista a RRG, 20 de septiembre, 2021).

Respecto a su experiencia durante tres años en la localidad, el profesor refirió lo siguiente:

La escuela estaba abandonada, no había limpieza, tampoco había maestros por grupo; un profesor atendía dos o tres grupos y eso resultaba difícil, además los niños no aprendían bien. Antes de que se hiciera el cambio de directores yo le pregunté al que estaba antes de mí el porqué de la mala situación escolar, y me dijo que era porque no había apoyo por parte de los padres de familia, además de que el municipio no atendía las peticiones que por escrito se le hacían llegar. Entonces, al ocupar mi cargo comencé a realizar nuevas peticiones y a hacer juntas de padres de familia. Al principio los papás no venían a las juntas, o si lo hacían venían dos horas

después de la hora acordada. Comencé a fijar límites porque esa impuntualidad me molestaba mucho. Al final de cuentas pude establecer acuerdos; si algo he recalcado es que de ellos dependerá la educación de sus hijos. Se oye sencillo decir: llegué a establecer acuerdos, pero para ellos tuve que pasar por muchos problemas tanto locales como municipales. Uno de los problemas principales era la sanidad. El primer año de mi trabajo lo dediqué a pedir, a suplicar, que nos mandaran agua entubada, no teníamos, la estructura de la escuela era deficiente, no teníamos sistema de drenaje, veíamos a los niños hacer sus necesidades en la parte trasera de los últimos salones. Eso provocó que se generara un foco de infección, los maestros se enfermaban y por esa razón faltaban. Yo cumplía con enviar al presidente escritos solicitando ayuda, pero esa ayuda nunca llegaba, hasta que un día decidimos ponernos de acuerdo todos los maestros, acordamos no venir a la escuela hasta que se cumplieran las peticiones de mejorar la escuela; sin embargo, los padres de familia lo tomaron a mal y dijeron que hacíamos eso porque no queríamos trabajar. Me detuvieron, porque yo fui el último en salir, los profesores se habían ido antes y yo por cuestiones de mi puesto laboral todavía venía a revisar algunas cosas, por eso fui el último en salir. Cuando ya iba saliendo me detienen los padres de familia y comienzan a cuestionarme, a preguntarme por qué los maestros ya no venían, les respondí, les dije por qué y ellos lo tomaron a mal, dijeron que yo mentía, hicieron una asamblea muy rápida y ahí me dijeron que, si quería salir bien de aquí, tenía que pagar una multa de 20,000 pesos. Tuve que pagar, me espanté, pensé que los maestros me ayudarían porque se suponía que ese era un acuerdo que todos habíamos tomado, al final de cuentas me dejaron solo. Hasta ahora sigo sin tener apoyo de los maestros; aun así, seguí haciendo otras solicitudes, como el domo, otros salones, y así lo he venido haciendo, aunque eso me ha provocado problemas con los presidentes municipales, como Marco y Anita. Retirarnos como forma de meter presión y que atendieran nuestras peticiones, aparte de que los padres de familia me multaran, también provocó que la presidenta Anita actuara en contra mía, incluso hubo una demanda y tuve que prepararme muy bien para enfrentar esa demanda. Cuando acudí a las oficinas, porque ya había un citatorio, les dije que entendía sus exigencias para regresar a clases; sin embargo, tuve que abogar

principalmente por la educación y los derechos de los niños, porque los niños tienen derecho a la educación, pero también a una vida sana, entonces ¿tener un foco de infección en las instalaciones educativas es una vida sana? En esa reunión también estaba el comité de padres de familia de Golonchán Viejo. A los supervisores les dije que si veían correcto trabajar de esa manera; además, la presidenta y su esposo son originarios de esta localidad, la misma localidad les dio el gané en las votaciones, entonces ¿por qué no retribuir ese apoyo que le dieron los habitantes de Golonchán?, ¿por qué no apoyar a su comunidad si se supone que ese fue uno de los temas de su propaganda? Los mismos líderes de esta localidad han sido quienes llevaron a estos dos a la presidencia, pero hasta que llegamos a esos problemas legales fue que empezaron a escucharme, por eso le digo que hace un año comenzaron a construirme el domo. Los padres de familia han estado más al pendiente, vienen a hacer la limpieza de la escuela, está más limpia. El único detalle ahora es que algunos maestros faltaron y eso me preocupa, ya no quiero tener problemas con los padres de familia. De hecho, tengo otras cosas que contarle, pero creo que no es la hora adecuada, qué tal que el comité nos escucha y ahí sí vamos a tener problemas los dos (entrevista a RRG, 20 de septiembre, 2021).

Los comentarios del director de la escuela muestran claramente la interrelación entre las fuerzas de la comunidad, el Estado y los liderazgos de las asociaciones y el mercado electoral. También, las vicisitudes del programa LEEN y los sufrimientos del director dejan ver las fuerzas del mercado económico.²⁴ El 19 de septiembre de 2021 se convocaba a reunión justamente porque con lo recibido ya podían comenzar a trabajar, para tratar sobre el costo de los materiales, el pago de las personas que se habían ofrecido “voluntariamente”, los horarios en los que se iba a trabajar y la manera en que se turnarían para supervisar la obra,

²⁴ De acuerdo con lo que el profesor nos relata en la entrevista la escuela primaria cuenta con 250 alumnos, en relación con los lineamientos del programa LEEN las escuelas que cuenten con 151 alumnos o más recibirán 500,000 pesos; por lo tanto, la primaria Guillermo Prieto se benefició con esta cantidad a mediados de 2021. Don JP junto a los demás integrantes de su comité han viajado a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas para cobrar por partes el efectivo del programa, en la primera fecha; el 10 de agosto de 2021 el comité vino al banco Azteca de Electra a retirar los primeros 50,000 pesos; en la segunda fecha el 24 de agosto de 2021 retiraron 150,000 pesos y en la tercera fecha, el 31 de agosto de 2021, retiraron 250,000 más, teniendo así un total de 450,000 pesos, quedando al pendiente 50,000 (véase <https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/>).

pues los hombres que participarían, que se dedicaban al café, tenían que estar al pendiente de la producción dado que se acercaba la época de la cosecha.

Esta interconexión de los principios operadores de la cohesión social contemporánea en Golonchán también podemos verla en el ejemplo de un muchacho que se acercó a su tía, una mujer mayor, para preguntarle si había recibido la despensa que ofrecían en el contexto de una reunión con el presidente municipal de Morena. A las 8 de la mañana del domingo 31 de octubre de 2021, desde diferentes lugares dos hombres voceaban un par de comunicados a los habitantes; por un lado, anunciaban que ese día, domingo, se matarían cuatro cerdos y que la gente que quisiera comprar la carne podía ir a la casa de tal señor. Por otro lado, anunciaban que el presidente municipal había implementado en las localidades de Sitalá un pequeño sistema de reparto de despensas, por ello el líder político de Morena solicitaba que las personas adheridas al partido se presentaran a las 9 de la mañana en la escuela primaria para recibir al presidente Abelardo y a su esposa, esta última encargada del DIF, donde se repartirían las despensas.

Aproximadamente a las 9:30 a.m. llegaron varios camiones cargados de despensas. Muchas personas ya se encontraban esperando al licenciado Abelardo, comenzaron a formarse y empezaron a repartirles despensas. En ese lugar pude encontrarme con doña GLG, quien era “socia” pero no tenía acceso abierto a la asamblea; aunque nuestra plática fue muy corta por la actividad que se estaba llevando a cabo, pudo contarme algunas cosas:

Yo soy de Morena, por fin nos van a tocar apoyos, porque los que siempre tenían apoyo eran los del morado, a nosotros nadie nos hacía caso, ahora sí nos toca a nosotros. Marco era muy malo, trata muy mal. Yo siempre fui del PRI, hasta hace poco que me pasé a Morena. El que me acaba de preguntar por la despensa es mi sobrino, es el líder del partido, es compañero de Abelardo, por eso lo ves corriendo, porque anda coordinando a la gente, se llama MNL, su mamá NLG es mi hermana (entrevista a GLG, 31 de octubre, 2021).

Para concluir, en los eventos que se describieron podemos observar la manifestación en Golonchán Viejo de los principios del mercado en temas como la compraventa de tierras, insumos y productos, así como el funcionamiento de la adscripción partidista, de la

asociación de copropietarios, del Estado en relación con la presencia de las autoridades municipales, y de la comunidad en función de la colectividad y solidaridad generadas para el bien común de la copropiedad privada.

REFLEXIONES FINALES

Si bien es cierto que durante el desarrollo de la antropología chiapaneca de los cincuenta y setenta del siglo pasado los investigadores se guiaron principalmente por enfoques estructural-funcionalistas y ofrecieron extensas investigaciones sobre comunidades corporadas y cerradas (Robert Redfield, Alfonso Villa Rojas y Calixta Guiteras), considero que esos estudios nos ayudaron a entender partes muy importantes de las sociedades rurales, pero también omitieron algunos aspectos relevantes que deben retomarse. Esto nos invita a poner en práctica nuevos acercamientos teórico-conceptuales que permitan explicar las realidades sociales contemporáneas y así generar nuevos aportes desde la academia. Además, disponemos de las etnografías de Pozas (1959), Hermitte (1992) y Rus (2012), autores que muestran las nuevas configuraciones sociales de los pueblos indígenas y dejan atrás la idea de las comunidades corporadas-cerradas, ya que relatan cómo desde siempre han estado conectadas con el exterior, tejiendo relaciones sociales de diversos tipos que les han servido y les sirven para estructurar su sociedad. Por ello, es necesario estudiar la realidad actual de las sociedades indígenas, que ya no únicamente se componen de personas indígenas, sino también de ladinos, comuneros, campesinos ejidatarios y socios copropietarios.

Las investigaciones antropológicas en Chiapas que han optado por marcos teóricos “tradicionales” enfatizan la solidaridad como principio de la comunidad; sin embargo, la revisión de estas obras muestra que las comunidades realmente nunca fueron típico-ideales, cerradas y homogéneas, ajenas a la competencia en el mercado, al control del Estado y a la concertación organizacional.

Por lo anteriormente dicho, me serví de la propuesta teórica de Streeck y Schmitter (1992), que hace énfasis en los cuatro principios del orden social contemporáneo, porque me permitió analizar aspectos importantes de la relación entre los agentes de cambio y su entorno político, social, económico, territorial y cultural. Desde mi percepción, comunidad, mercado, Estado y asociaciones se manifestaron en ciertos momentos con mayor o menor fuerza, en conjunto o por separado, siempre entrettejidos en la construcción y desarrollo de Golonchán Viejo. Este

enfoque me permitió ver cómo los copropietarios ejercen conductas racionalizadas, relacionadas con los principios de solidaridad, competencia, negociación y control.

Mi relación con algunos copropietarios, a los que entrevisté, me ofreció información relevante que muestra las normas y el control que se ejerce para el acceso a la tierra, ¿quiénes pueden acceder y tienen derecho a ella? Observé la diferencia entre ser socio-copropietario y poblador, específicamente cabeza de familia. Estos tienen derechos distintos y pocos no tienen voz ni voto en las asambleas; quienes toman las decisiones son los copropietarios, aunque los pobladores deben cumplir con los estatutos que plantean los socios para aprobar su entrada a la localidad. Asimismo, los pobladores son sancionados cuando incumplen reglas, por ejemplo sobre el acceso a recursos naturales a nivel comunitario o individual.

También, en relación con los productores de café, la información proporcionada me permitió observar tanto las estrategias que usan para obtener insumos dirigidos a lograr buenas cosechas, como la participación de agrónomos y agentes gubernamentales que apoyan y dirigen de alguna manera la producción.

Estar presente en la fiesta anual de san Ignacio de Loyola me permitió observar la organización entre socios-copropietarios católicos y las relaciones sociales que mantienen con otras localidades, en especial con Golonchán Primera y Segunda Fracción, a la vez que, por otro lado, también pude ver y describir la organización de los presbiterianos y pentecostales. Sus diferenciaciones van más allá de la religión, pues su contexto histórico les fija límites subjetivos, de manera que no todos participan en la celebración de dicha fiesta, solo un pequeño grupo que se identifica con más fuerza en relación con la matanza de Golonchán Viejo de 1980.

Respecto al control y liderazgo en la representación agraria, la agencia municipal y los distintos patronatos, cabe destacar que con la información recabada se lograron describir los ejercicios de toma de decisiones en la asamblea de los socios-copropietarios. La relación que establecí con el representante agrario, con el agente comunal, con un líder político y con algunos miembros de su estructura política me sirvió para entablar pláticas extensas sobre diversos temas, como conflictos sociales, por posesión de tierras o políticos. El representante agrario fue pieza fundamental en el proceso de esta investigación, pues fue quien me

describió cómo están estructurados cada patronato y comité y cuáles son sus funciones, así como las dinámicas para elegir al agente rural y al representante agrario y qué características deben cumplir para obtener el cargo; de la misma manera, recalcó el importante papel que juegan los primeros socios en Golonchán, aunque con el pasar de los años se han reducido, pero ello no es motivo para que la asociación se disuelva.

Las relaciones de cooperación y competencia en Golonchán evolucionaron, entre la refundación y la consolidación del asentamiento, hacia una mayor competencia dado el desarrollo y la diversificación de nuevas organizaciones campesinas, religiosas y partidistas, así como por la gestión y el acceso a nuevos programas gubernamentales, tanto del ayuntamiento como de otras agencias estatales, que pudieron gestionarse como resultado del pleno dominio y de la propiedad legal de la tierra. Por otra parte, la multiplicación de familias dio lugar a la distinción entre socios fundadores copropietarios, y pobladores cabeza de familia sin tierra o con posesión precaria de la misma.

Además, se describió la elaborada estructura organizativa de la asociación Wolonchan, lo que les ha permitido crear normas y derechos, tanto en el interior como en el exterior, aunque en dichas normas el poblador resulte ser el subordinado que obedece a pactos primeramente negociados ante la asociación, y es esto lo que permite que se integre a la vida social. Golonchán Viejo muestra diferentes modos de coordinación en cuanto a las relaciones sociales que se producen en su interior, y encuentra su orden social particular bajo las cuatro instituciones y principios anteriormente mencionados.

Finalmente, nuestro aporte se manifiesta en demostrar que en el estado de Chiapas, además de los ejidos y comunidades agrarias, también existen las copropiedades privadas, que están en manos de habitantes que se reconocen como socios —conformados en figuras como las Sociedades de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada o Limitada, establecidas en la Ley Agraria vigente— y que se encuentran de igual manera agrupados en comunidades locales.

Es necesario sugerir el uso de otros modelos y conceptos para entender las sociedades rurales en la actualidad a fin de lograr tener otra mirada que nos permita estudiar sus relaciones sociales en conjunto y no por separado. En este sentido, podremos observar y describir en

qué aspectos pueden llegar a ser diferentes una localidad y otra, y cómo se gesta su orden social. No debemos olvidar que existen problemas específicos de orden y que cada una de las instituciones brinda oportunidades para resolverlos.

El hecho de que en Golonchán Viejo se haya encontrado que el sistema de acomodo de intereses negociados permitió la asociación-corporativa de los campesinos y la reconstrucción de su estructura social, me permite afirmar que esta localidad se sale de los esquemas de la comunidad tradicional regularmente estudiada por muchos antropólogos. Esto no quiere decir que en todas las sociedades urbanas o rurales el ejercicio asociativo cobre la misma importancia, pero en el caso de Golonchán Viejo sí la tiene, pues la asociación fue la manera en la que se logró conciliar el conflicto, y fue también a través de la concertación organizacional como se logró obtener la tierra legal y legítimamente en calidad de privada. Además, el ejercicio asociativo y la relación de los socios con otras instituciones y principios fueron factores que permitieron la pluralización de partidos.

Aunque actualmente en Sitalá se observa un marcado conflicto político derivado de la pluralización de partidos y de la intervención de grupos armados, esto no quiere decir que los partidos sean innecesarios en el municipio. La propuesta del IEPC para introducir una estructura de gobierno local y municipal bajo la premisa de los usos y costumbres no es la solución a dichos problemas, pues si hipotéticamente asumimos que de las 120 localidades que conforman el municipio 100 son copropiedades legal y legítimamente administradas por asociaciones y tienen un gobierno de carácter privado, podría comenzarse a pensar en una política mixta en la que tanto el gobierno privado y como el público converjan. Esta es una gran diferenciación entre los gobiernos que se observan en los ejidos, las comunidades agrarias y las pequeñas propiedades privadas: la capacidad de autorregular la conducta de los miembros de una asociación está en manos de quienes integran su cuadro administrativo, y ellos la pueden modificar legal y legítimamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adams, R. N. (1983), *Energía y estructura. Una teoría del poder social*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Aldana Sellschopp, A. (2004). *Nudo de serpientes*, San Cristóbal de Las Casas, México, Ediciones El Animal.
- Ascencio Franco, G. (1995a), «Los tzeltales de Las Cañadas: notas etnográficas», *Anuario. Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica 1994*, Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, pp. 59-105.
- Ascencio Franco, G. (2005), «En Chiapas la comunidad ranchera también sangra», en Miguel Lisbona Guillen (coord.), *La comunidad a debate, reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo*, Tuxtla Gutiérrez, El Colegio de Michoacán/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, pp. 177-194.
- Ascencio Franco, G. (2009), *Los rancheros de Chiapas durante el siglo XX: el mito de la oligarquía latifundista*, San Cristóbal de Las Casas, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigadores Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas, <https://www.cimsur.unam.mx/index.php/publicacion/obra/124>
- Ascencio Franco, G., Leyva Solano, X. (1996), *Lacandonia al filo del agua*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas (CIHMECH-UNAM), Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Fondo de Cultura Económica (F.C.E).
- Bellinghausen, H. (8 de junio de 2002), «Civiles armados y soldados asesinaron a cuando menos 12 campesinos tzeltales. Impunidad, a 22 años de la matanza en Golonchán», en *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2002/06/08/015n1pol.php?printver=1>
- Bermúdez Hernández, L. del R. (2011), «Carlos Z. Flores y el neoestilo arquitectónico en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas», *Anuario. Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica 2011*, Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, pp. 122-137.
- Bobrow-Strain, A. (2013), *Liquid Fincas: Land, Commerce, and Liquor in North-Central Chiapas (1820-1950)*, Politics Department, Whitman College.
- Bobrow-Strain, A. (2015), *Enemigos íntimos. Terratenientes, poder y violencia en Chiapas*, México, San Cristóbal de Las Casas, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, <https://www.cimsur.unam.mx/index.php/publicacion/obra/29>
- CNDH (s/f), «Matanza en Golonchan Viejo, Chiapas. 15 de junio», <https://www.cndh.org.mx/noticia/matanza-en-golonchan-viejo-chiapas-15-de-junio>

- Cortés, R. (14 de febrero de 2019), «Investigar los actos de corrupción en Sitalá», en *El Heraldo de Chiapas*, <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/municipios/investigar-los-actos-corrupcion-en-sitala-2923569.html>
- De Vos, J. (1994). *Vivir en la frontera. La experiencia de los indios de Chiapas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Durkheim, E. (2001), *La división del trabajo social*, Madrid, Akal.
- Esparza, M. (2013), *Un legendario activista de Chiapas: Mardonio Morales, Antecedentes del levantamiento zapatista de 1994*, Oaxaca, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Carteles Editores.
- García de León, A. (2002), *Fronteras interiores, Chiapas una modernidad particular*, México, Océano.
- Gómez Hernández, A. (2014), *La asamblea ejidal. Arena de poder y negociación*, Tuxtla Gutiérrez, Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Estudios Indígenas.
- Gonzales Roblero, V. (2010), *El reino de la intriga. La construcción del pasado en ficciones históricas sobre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional*, tesis de doctorado, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Henríquez Arellano, E. (2000), «Usos, costumbres y pluralismo en Los Altos de Chiapas», en J. P. Viqueira y W. Sonnleitner (coord.), *Democracia en tierras indígenas las elecciones en los altos de Chiapas (1991-1998)*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Federal Electoral, pp. 29-60.
- Hermitte, M. Esther, (1992), «Introducción», *Poder sobrenatural y control social en un pueblo maya contemporáneo*, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, pp. 1-24.
- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC) (09 de mayo de 2019) «Avanzan trabajos para la consulta indígena en los municipios de Chilón y Sitalá», <https://www.iepc-chiapas.org.mx/comunicados/1551-avanzan-trabajos-para-la-consulta-indigena-en-los-municipios-de-chilon-y-sitala>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI- 2020), Marco Geoestadístico del Estado de Chiapas. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Labastida Martín J. A. (1992), «México: corporativismo y democracia», en Matilde Luna y Ricardo Pozas H. (coords.), *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 143-147.
- Ley Agraria de los Estados Unidos Mexicanos (8 de marzo de 2022).

- López Guzmán, X. (2015), *Territorialización y cambio social en el municipio de Yajalón, Chiapas durante la época del Reparto Agrario. Significaciones en torno al Ejido 1930-1980*, tesis de maestría, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Mandelbaum, D.G. (1975 [1956]), «Agrupamientos Sociales», en H.L. Shapiro, *Hombre, Cultura y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 388-413.
- MODEVITE (19 de agosto de 2019). «Exigimos seguridad y continuidad en el estudio cultural en Chilón y Sitalá», en *MODEVITE*. <https://modevite.wordpress.com/2019/08/19/exigimos-seguridad-y-continuidad-en-el-estudio-cultural-en-chilon-y-sitala/>
- Ovando Grajales, F. (2015) “Carlos Z. Flores García (1851-1931). Un ingeniero neoclásico en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México” en Cuadernos de Arquitectura de Yucatán Núm. 28, Mérida Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, pp. 70-79.
- Periódico Oficial del Estado de Chiapas* (12 de junio de 1963), tomo LXXX, núm. 24, Publicación Número 61-A, Visto para Resolución del expediente número 2032-D, de la Comisión Agraria Mixta del Estado, correspondiente al Poblado GOLONCHAN, Tuxtla Gutiérrez, p. 2, <https://hndm.iib.unam.mx/index.php/es/>
- Periódico Oficial del Estado de Chiapas* (24 de agosto de 1903), Avisos; Colecturía de Rentas del Departamento de Chilón, Cuarta Almoneda. Tuxtla Gutiérrez, p. 5, <https://hndm.iib.unam.mx/index.php/es/>
- Periódico Oficial del Estado de Chiapas* (26 de diciembre de 1945), tomo LXII, núm. 52, Primer presidente del municipio de Sitalá, Joaquín Araujo, Tuxtla Gutiérrez, p. 4, <https://hndm.iib.unam.mx/index.php/es/>
- Periódico Oficial del Estado de Chiapas* (4 de febrero de 1953). Edicto: juzgado del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ocosingo, Chiapas, p. 14, <https://hndm.iib.unam.mx/index.php/es/>
- Periódico Oficial del Estado de Chiapas* (8 de noviembre de 1944), tomo LXI, núm. 45. Decreto Núm. 10, departamento de Gobernación, justicia y seguridad pública, sobre la elevación de la agencia de Sitalá a municipio, Tuxtla Gutiérrez, pp. 7-9, <https://hndm.iib.unam.mx/index.php/es/>
- Periódico Oficial del Estado de Chiapas* (8 de noviembre de 1944), tomo LXI, núm. 45. Decreto Núm. 10, departamento de Gobernación, justicia y seguridad pública, sobre primer presidente del municipio de Sitalá, Joaquín Araujo, Tuxtla Gutiérrez, p. 8, <https://hndm.iib.unam.mx/index.php/es/>
- Pozas, R. (1959), *Chamula. Un pueblo indio en los altos de Chiapas*, México, Instituto Nacional Indigenista.

- Reyes Ramos, M. E. (1992), *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas 1914-1988*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigadores Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas, <https://www.cimsur.unam.mx/index.php/publicacion/obra/95>
- Roseberry, W. (2014), *Antropologías e historias: ensayos sobre cultura, historia y economía política*, traducción de Atenea Acevedo, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán.
- Rubín Bamaca, H. W. (2000), «La nueva clase política de los altos de Chiapas: perfil sociológico de los candidatos a presidente municipal en el 05 distrito electoral federal», en J. P. Viqueira y W. Sonnleitner (coord.), *Democracia en tierras indígenas las elecciones en los Altos de Chiapas (1991-1998)*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Federal Electoral, pp. 61-68.
- Rus, J. (2012), *El ocaso de las fincas y la transformación de la sociedad indígena de los Altos de Chiapas: 1974-2009*, Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Streeck, W. y C. P. Schmitter (1992), «¿Comunidad, mercado, estado y asociaciones? La contribución prospectiva del gobierno de interés al orden social», en Philippe C. Schmitter, Wolfgang Streeck y Gerhard Lehmbuch (coord.), *Neocorporativismo II, Más allá del Estado y el mercado*, México, Alianza, pp. 47-83.
- Toledo Tello, S. (1996), *Historia del movimiento indígena en Simojovel (1970-1989)*, Tuxtla Gutiérrez, Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Estudios Indígenas.
- Toledo Tello, S. (2002), *Fincas, poder y cultura en Simojovel, Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur/Universidad Autónoma de Chiapas, <https://www.cimsur.unam.mx/index.php/publicacion/obra/151>
- Tönnies, F. (1932 [c. 1887]), *Gemeinschaft und Gesellschaft (Comunidad y sociedad). Grundbegriffe der reinen Soziologie*, Darmstadt, Alemania, Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- Tönnies, F. (1987), *Principios de sociología*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Varela, R. (2006), *Expansión de sistemas y relaciones de poder. Antropología política del estado de Morelos*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Vázquez León, L. (1992), *Ser indio otra vez. La purepechización de los tarascos serranos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Villalobos, T. (21 de noviembre de 2017), «MODEVITE en Chiapas por los gobiernos comunitarios», en *Regeneración Radio*,

<https://regeneracionradio.org/archivos/4666#:~:text=El%20Movimiento%20por%20la%20Defensa,gobiernos%20comunitarios%20a%20nivel%20municipal>

- Viqueira, J. P. (2000), «A modo de conclusiones. Los indígenas y la democracia: Virtudes y límites del sistema electoral y partidista en Los Altos de Chiapas», en J. P. Viqueira y W. Sonnleitner (coord.), *Democracia en tierras indígenas las elecciones en los altos de Chiapas (1991-1998)*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Federal Electoral.
- Viqueira, J. P. (2002), «La comunidad indígena en México en los estudios antropológicos e históricos», en *Encrucijadas chiapanecas: economía, religión e identidades*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/Tusquets Editores, pp. 47-74.
- Weber, M. (1964 [1922]), *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Wolf, E. (1957), “Comunidades corporativas cerradas de campesinos en Mesoamérica y Java Central”, en: clásicos y contemporáneos en antropología, Vol. 13, Núm. 1, CIESAS-UAM-UIA, pp.1-17.

APÉNDICE

Acuerdo del IEPC traducido al español

Acuerdo para la realización de entrevistas que se llevarán a cabo el 17 de noviembre del 2017 como parte de la propuesta de la elección de comisiones para el gobierno comunitario de los municipios de Chilón y Sitalá en este acuerdo se solicita que en dichos municipios se respetado y reconocido el derecho a la libre determinación, permitiéndoles la elección y nombramiento de sus autoridades municipales a través del sistema normativo interno.

El pasado 29 de junio del 2018, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas, aprobó el acuerdo para la realización del peritaje antropológico a realizarse el 17 de noviembre del 2017 para la elección de las comisiones de Gobierno Comunitario de los municipios de Chilón y Sitalá para que sea respetado y reconocido el derecho a la libre determinación, permitiéndoles la elección y nombramiento de sus autoridades municipales a través del Sistema Normativo Interno.

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana menciona que de acuerdo con el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como el artículo 7º de la Constitución política del Estado de Chiapas mencionan el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, permitiéndoles la elección y nombramiento de sus autoridades municipales, por ello se ha solicitado ante esta institución la realización del peritaje antropológico mediante la aplicación de entrevistas, una vez obtenido el resultado este pasara al congreso del estado para que a través de los datos logre establecerse conforme a derecho la libre determinación de la elección del ayuntamiento bajo los usos y costumbres.

Ante esto el IEPC solicita la participación de los habitantes de los municipios de Chilón y Sitalá para que la petición de elegir a el ayuntamiento mediante los usos y costumbres se ejecute. Tal y como quedó asentado en párrafos precedentes del escrito de fecha 17 de noviembre de 2017, presentado ante esta autoridad por los integrantes de la Comisión para el Gobierno Comunitario del Municipio de Sitalá y Chilón, se desprende nuestra petición que consiste en que para los comicios 2017-2018 la elección y nombramiento de las autoridades de dichos municipios (Chilón y Sitalá), sean celebradas mediante el Sistema Normativo

Interno.

El IEPC reitera la igualdad entre las comunidades, el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que: todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos así como nuestros derechos electorales como el poder votar libremente.

Por ello consideramos necesario que el IEPC-INAH realicen las entrevistas como parte del peritaje antropológico para conocer los antecedentes históricos de las comunidades, en especial a los que solicitan la elección de sus autoridades mediante los usos y costumbres, los resultados serán llevados ante la Secretaría de Hacienda del Estado para que conjuntamente con el organismo electoral se trabaje en la creación del decreto, ante esto solicitamos al Instituto Electoral lo siguiente:

Primero: dar respuesta a la solicitud de la Comisión para el Gobierno Comunitario para el municipio de Chilón, Chiapas del 17 de noviembre del año 2017.

Segundo: se declaró improcedente la petición para la elección y nombramiento de las autoridades mediante Sistema Normativo Interno para los comicios 2017-2018 del municipio de Chilón.

Tercero: se determinó procedente la verificación y determinación de la existencia histórica de un sistema normativo interno en el municipio de Chilón.

Cuarto: si los resultados de dicha verificación demuestran la existencia histórica de un sistema normativo interno se determinará procedente la realización de las elecciones mediante los usos y costumbres, y se comunicará a todos los habitantes de los municipios de Chilón y Sitalá.